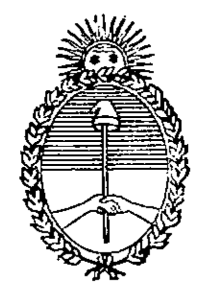
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800924

Buenos Aires, miércoles 24 de setiembre de 1980

NUMERO 24.509

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T. E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.—

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ODET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ODET", S.A.I.C.I. y A. — Marcelo T. de Alvear 1966, piso 3º, of. 34, Capital Federal. — Reforma de Estatutos. — Que por escritura pública Nº 457 otorgada tutos por aumento del Capital social y complementaria Nº 559 otorgada el 22 de agosto de 1977 al folio 1.362, ambas del Registro Nº 546 de Capital Federal, se procotolizaron las reformas de estatutos por aumento del Capital social y adecuación de estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 quedando definitivamente como sigue: Denominación: "ODET", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1966, piso 3º, of. 34, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación de todo tipo de instrumentos y elementos de dibujo para uso de colegiales y profesionales. b) Comerciales: la compra, venta, importación y exportación de útiles, muebles, aparatos, material e instrumental de enseñanza y|o aplicable a actividades técnico científicas. c) Inmobiliarias: La construcción, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 y d) Agropecuarias: La explotación de predios rurales en forma directa y|o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. — Duración: Noventa y nueve años contados desde el 24 de febrero de 1969, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000), representado por trescientos cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias al portador, no endosables, Clase "A", de 5 votos por acción de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y máximo de ocho, con mandato por un año, pudiendo designar suplentes por el mismo plazo y en igual o menor número que los titulares. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, debiendo elegirse un síndico suplente por igual término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000.— Nº 25.353

JOSE RICARDO DELLAPIANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Ricardo Dellapiana S.A.I.C.I. y A. Pringles 738, Capital Federal. — Reforma de Estatutos. — Que por escritura pública Nº 797 otorgada el 20 de diciembre de 1976 al folio 2.022 y complementaria Nº 697 otorgada el 16 de noviembre de 1977 al folio 1963 del Registro 546 de Capital Federal, se procolizaron las reformas de estatutos por aumentos de capital y del número de directores aprobadas por las asambleas extraordinarias del 22 de noviembre de 1976 y 28 de mayo de 1977 y la correspondiente adecuación de estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 quedando definitivamente como sigue: Denominación: "JOSE RICARDO DELLAPIANA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Pringles 738, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: la elaboración del caucho y sus derivados; y la fabricación de artículos y repuestos de goma y gomametal para la industria en general; b) Comerciales: la compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos relacionados con el objeto industrial; c) Inmobiliarias: la realización de operaciones inmobiliarias sobre bienes urbanos o rurales, construcciones, compra, venta, locación y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación de cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años contados desde el 27 de marzo de 1967, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Setenta y un millones quinientos mil pesos ($ 71.500.000) representado por setenta y un millones quinientos mil (71.500.000) acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos por acción de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes por el mismo plazo y en igual o menor número que los titulares. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, debiendo elegirse un Síndico suplente por igual término. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; — Enm.: setiembre, vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800.— Nº 25.355

L'HERMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad L'Hermet S.A. — Socios: Oscar Alberto Cochero, argentino, comerciante, L.E. número 8.253.238, nacido el 16|5|49, casado con María Cristina Papandrea de Cochero, argentina, ama de casa, L.C. número 4.938.958, nacida el 7|11|44, ambos socios domiciliados en Av. Libertador 9440, 2º 22, Capital Federal, y los cónyuges en primeras nupcias Norberto Orlando Plateroti, argentino, comerciante, L.E. 4.542.761, nacido el 7|4|46, y Graciela Inés Vassallo de Plateroti, argentina, L.C. número 5.571.403, casada, nacida el 1º|12|46, con domicilio en Crámer 381, 12 piso, Depto. 8, Capital Federal. — Fechas de modificación y constitución: 26|10|77 y 24|4|79, pasadas ante el escribano Carlos Alberto Raggio en el registro Nº 67 de Lomas de Zamora, y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0075 de fecha 8|1|80. — Denominación de la sociedad: L'HERMET S.A. — Domicilio legal: 11 de Setiembre 2440, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarme por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de mamparas de baño, divisores de ambientes, techos, cielorrasos de todo tipo, muebles de oficina y toda otra actividad conexa relacionada con la fa-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|9|80 (28 págs.)

bricación de artículos para el hogar y oficinas en acrílico, aluminio y/o elementos similares. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación y comercialización de artículos para el hogar y oficinas sus accesorios, repuestos y demás elementos relacionados con el ramo industrial. — c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales y prendarias de todo tipo, así como la inversión de capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas, así como todo otro tipo de inversión de capitales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — d) Mandataria: Mediante la realización, por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas industrial y comercial. — Para ello la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 12.000.000, representados por 120.000 acciones de $ 100 valor nominal, cada una. — Administración: A cargo de 1 Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Se designará también un síndico suplente por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Alberto Cochero; Vicepresidente: Norberto Orlando Plateroti; Vocales: María Cristina Papandrea de Cochero y Graciela Inés Vassallo de Plateroti; Síndico Titular: Eduardo Carlos Marjbein; Síndica Suplente: Dora Silvia Marjbein de Suchmon. — Enmendado: Vassallo; Vassallo; Plateroti. — Ell. Setiembre. Vale. — Testado: Agosto. No vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 25.385

DEGREGORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1978; por escritura del 20 de diciembre de 1979, ante la escribana de Capital Federal, Dora Laura, y por Resolución Aprobatoria del 30 de julio de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas, DEGREGORY, SOCIEDAD ANONIMA, reformó el artículo cuarto de sus estatutos, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por diez millones de acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto ley 19.550|72. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 25.387

DIFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios constituyentes: Amalia Estrella García, argentina, 22|1|47, comerciante, D.N.I. Nº 5.472.469; Oscar Macías, argentino, 21|9|42, comerciante L.E. Nº 4.392.392 ambos domiciliados en Avda. Rivadavia 5361 3º Depto. D, Capital Federal, cónyuges entre sí y Enrique Manuel García, argentino, 30|12|39, casado, comerciante L.E. Nº 4.303.653, domiciliado en Alsina 139 12, Depto. C, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 12|8|80. — 3º) DIFEMA S.A. — 4º) José Mármol 750 Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria: Compra venta, permuta, construcción, ampliación reparación, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de las operaciones sobre inmuebles previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la inversión de capitales o aporte de fondos provenientes de las actividades detalladas, en operaciones de préstamos y descuentos de crédito con o sin garantías reales y financiación de las ventas de bienes provenientes de las operaciones antes citadas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Treinta mil años de plazo. — 7º) El Directorio está compuesto por tres miembros, con una duración de dos ejercicios en su mandato. — Presidente: Amalia Estrella García de Macías; Vicepresidente: Oscar Macías; Director Titular: Enrique Manuel García y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cont. Púb. Juan Carlos Norberto Mastillo y Síndico Suplente: Ricardo Kavalaiauskas. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.392

CERRO SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25 de abril y 1º de julio de 1980, ante el Escr. Manuel Alonso, el Cerrito Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en Sociedad Anónima. — Denominación social: CERRO SOLO S.A. — Domicilio social: Viamonte 773, piso 5º, Capital Federal. — Su duración será hasta el 31 de marzo del año 2017. — Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios. — c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a y b y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — Capital social: Es de pesos 20.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente. — Presidente: Carlos Alberto Recondo; Vicepresidente: José David Pallares; Directores Titulares: Santiago Miguel Fegan, Pablo Isidro de Mingo, Ernesto Thomas; Síndico Titular: Jaime Alberto Bernasconi; Síndico Suplente: Pío Luis Guaraldo. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — E|l: res. Vale — Raspado: Tomás. Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.399

KABLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SE adopta sin reservas, el Estatuto Modelo Res. Gral. I.G.P.J. Nº 3,79. — 2) Socios: Israel Lischinsky, argentino, casado, comerciante, 55 años de edad, L.E. Nº 4.011.471, domicilio Av. del Libertador 4670, 1º B; Gloria Jospe de Lischinsky, argentina, casada, comerciante, 52 años de edad, L.C. Nº 337.746, domicilio Av. del Libertador 4670, 1º B. — 3) Fecha de Constitución: 21 de julio de 1980. — 4) Denominación: KABLAN S.A. — 5) Domicilio social: domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Lavalle 1566, 4º A. — 6) Objeto social: a) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación de mercaderías, materias primas y materiales, relativas especialmente a la industria de la construcción, de origen nacional y|o extranjero. Industrial: elaboración, transformación e industrialización de productos relacionados a la construcción. Constructora: Construcción de edificios civiles o industriales, viviendas individuales o colectivas, infraestructuras, propias, de terceros o por cuenta de terceros. Inmobiliaria: compra, venta, intermediación, promoción, locaciones, subdivisiones y/o venta de propiedad horizontal, de inmuebles propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Israel Lischinsky; Vicepresidenta: Gloria Jo(s)pe de Lischinsky; Síndico titular: Esuia Chamcides, uruguayo, soltero, 40 años de edad, contador público, C.I. Nº 3.985.080, Policía Federal, domicilio: Lavalle 1566, 4º A; Síndica suplente: Ester Lea Erman, argentina, soltera, 29 años de edad, abogada, L.C. Nº 6.532.276, domicilio Lavalle 1566, 4º A. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 45.736

CREACIONES NATALIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) David Krieger, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, C.I. Nº 7.044.908 y Susana Rosa Feldman de Krieger, argentina, casada, comerciante, de 24 años de edad, C.I. Nº 7.267.135, domiciliados en la calle Cabildo 1169, piso 9 A, de esta ciudad. — 2º) 5 de agosto de 1980. — 3º) CREACIONES NATALIE S.A. — 4º) Cabildo 1169, piso 9 A, de esta ciudad. — 5º) Comercial e industrial: Mediante la producción, comercialización, importación, exportación, distribución y|o fabricación de vestimenta e indumentaria en general. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: David Krieger; Vicepresidenta: Susana Rosa Feldman de Krieger; Síndico titular: Abelardo Luis Hoch y Síndica suplente: Silvia Liliana Caprino. 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.741

PAUL EDWARD'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Norberto Jorge Rawski, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, C.I. Nº 6.427.593 y Felisa Govergun de Rawski, argentina, casada, comerciante, de 25 años de edad, C.I. Nº 7.209.749, domiciliados ambos en la calle Franklin 2054, piso 3º A, de esta ciudad. — 2º) 5 de agosto de 1980. — 3º) PAUL EDWARD'S S.A. — 4º) Fray Luis Beltrán 101 de esta ciudad. — 5º) Comercial e Industrial: Mediante la producción, comercialización, importación, exportación, distribución y|o fabricación de vestimenta e indumentaria en general. — 7º) $ 20.000.000. — 8º)) Presidente: Norberto Jorge Rawski; Vicepresidenta: Felisa Govergun de Rawski; Síndico titular: Abelardo Luis Hoch y Síndico suplente: Silvia Liliana Caprino. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.742

VIGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Los cónyuges en 1ras. nupcias don José Panichella, italiano, industrial, nacido el 11|3 34, con C.I. Pol. Fed. Nº 4.609.021, y doña Norma Soledad Torres de Panichella, argentina, comerciante, nacida el 17 6 42, con L.C. número 4.481.830, ambos domiciliados en la calle Alvear 9, Partido de General San Martín; Francisco Angel Velasco, argentino, comerciante, nacido el 4|11|32, casado en 1ras. nupcias con doña Celia Elsa Bizabala, con L.E. Nº 7.344.534, domiciliado en la calle Serapio Villegas 2425, de la Localidad de Haedo Norte, Partido de Morón; Juan Di Doménico, italiano, comerciante, nacido el 2|3|50, casado en 1ras. nupcias con doña María Julia Babie, con C.I. Pol. Fed. Nº 6.144.424, domiciliado en la calle Mauricio 871, de Villa Ballester, Partido de General San Martín; y José Luis López, argentino, comerciante, nacido el 2|8|29, casado en 1ras. nupcias con doña Nilda Elida Rivero, con L.E. Nº 5.5..6'4, domiciliado en la calle Carlos Gardel 85, hoy Diagonal 160, de la localidad de Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 14|11|79. — 3) Denominación: VIGRI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Ricardo Gutiérrez 4685. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, importación y exportación de calzados y artículos de marroquinería. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos contratos y obligaciones vinculados directamente con los fines expresados. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, durarán en sus funciones un ejercicio. — 9) La fiscalización d la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente. — 10) El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año. Presidente: a don José Panichella; Vicepresidenta: a doña Norma Soledad Torres de Panichella; y Consejo de Vigilancia: a don Francisco Angel Velasco, don Juan Di Doménico y don José Luis López. — S|R.: domicilio, argentino, casado, importación, derecho; valen.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 25.430

CLINICA PRIVADA MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 26 de fecha 2 de abril de 1980, pasada al folio 63 del Registro Nº 1.027, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "CLINICA PRIVADA MARTINEZ S.A.", siendo sus socios: Enrique Claudio Martínez, francés, médico, casado en primeras nupcias con Marta Susana Bedia, de 33 años de edad, C. I. Nº 5.874.061, domiciliado en la calle Paraná 6533, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; don Bernardo Milynski, argentino naturalizado, médico, casado en primeras nupcias con María Elena Bluman, de 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.537.381, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 27, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Miguel Víctor Matzkin, argentino, médico, divorciado de sus primeras nupcias con Martha Elisabeth Mizrahi, de 30 años de edad, L. E. Nº 4.370.955, domiciliado en la calle Fleming 2746, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Néstor Maruffo, argentino, médico, divorciado de sus primeras nupcias con María Esther Aguero, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.555.482, domiciliado en la Avenida del Libertador 2780, sexto piso, departamento D, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Raúl Rimeau, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Silvia Becchelli, de 36 años de edad, L. E. Nº 7.737.309, domiciliado en la calle Esmeralda 1799, Olivos, provincia de Buenos Aires; y doña Marta Susana Bedia de Martínez, argentina, médica, casada en primeras nupcias con Enrique Claudio Martínez, de 33 años de edad, L. C. Nº 5.391.667, domiciliada en la calle Paraná 6533, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Sarmiento 2274, primer piso, departamento B, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades:

comerciales: Instalar y explotar clínicas y sanatorios en los que se podrá practicar la medicina en todas sus ramas. — Financieras: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales u operaciones financieras en general, compraventa de títulos y valores, con excepción de las amparadas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital Social: Pesos 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de seis miembros con mandato por dos años. — Se designa presidente a Carlos Néstor Maruffo. — Vicepresidente: a Enrique Claudio Martínez y Director Responsable: Doctor Carlos Néstor Maruffo. Al menos uno de los miembros del Directorio, quien tendrá a su cargo la Dirección Técnica del Establecimiento deberá ser médico y accionista. — Fiscalización: A cargo de un Síndico, Titular y un Suplente, ambos por el término de un año. — Se designa titular al Doctor David Tabacman y suplente al Dr. Carlos Guillermo Montaña. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Director Titular: Miguel Víctor Matzkin.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 25.898

CAPUTO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de junio de 1980, pasada al folio 593, del Registro Notarial Nº 12 de la Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 1980, resolvió la reforma del Artículo Cuarto del estatuto de la sociedad CAPUTO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ha quedado de la siguiente manera: El Artículo Cuarto: El capital social cubre la suma de ochocientos milolnes de pesos, representado por ochocientos millones de acciones, valor nominal de un peso cada una, diversificado así: Cinco millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos en acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a cinco votos, setecientos noventa y tres millones setecientos sesenta mil seiscientos treinta y un pesos, en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto y doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos en acciones preferidas, con derecho a un dividendo del 7%.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 26.091

ESTABLECIMIENTO BES-PAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Sara Palacios de Bessone, casada, argentina, de 50 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Echeverría 1427, 1er. piso, dpto. "A", L. C. Nº 1.093.019 y Mónica Beatriz Bessone, soltera, argentina, de 20 años de edad emancipada, empleada, domiciliada en la dirección anterior, D.N.I. Nº 13.754.093. — Denominación: ESTABLECIMIENTO BES-PAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. — Fechas de escrituras: 12 de junio de 1979 y protocolización del Acta Constitutiva y 15 de abril de 1980 la complementaria, ambas en la ciudad de Buenos Aires. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fabricación de herramientas, instrumentos, utensillos y demás artículos de ferretería, equipos y máquinas industriales, sus repuestos, accesorios y afines del ramo. — Capital: $ 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de v$n. 10 cada una, ordinarias y al portador, de un voto por acción. — Los aumentos de capital pueden ser de acciones ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización. El directorio estará constituido de 1 a 5 miembros, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, con mandato por dos (2) años. — Presidenta: Sra. Norma Sara Palacios de Bessone. Síndico titular: Dr. Carlos Vilanueva y suplente: Dr. Armando Luis Gutiérrez. — Los síndicos son designados por el término de un (1) año. — Representación legal: Será ejercida por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio económico: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600.— Nº 25.879

NAUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de noviembre de 1979, y escritura ampliatoria de fecha 25 de abril de 1980, pasadas al Registro 926 de la Capital Federal, a cargo de la escribana Flora M. de Katz y lo resuelto por las Asambleas de fechas 18 de setiembre de 1979 y 15 de abril de 1980 y Resolución I.G.P.J. Nº 5.959, de fecha 15 de agosto de 1980: NAUTA, SOCIEDAD ANONIMA, ha modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuarenta y siete millones, representado por 47.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800.— Nº 25.880

SUDIRA

SOCIEDAD ANONIMA
(Suplementos Diarios Interior República Argentina)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Loiseau, L.E. número 6.188.072, separado, nacido el 9 de noviembre de 1948, argentino, dibujante periodista, domiciliado en Ferrer 560, de la localidad de Mármol; María Cristina Marcon, L.C. Nº 4.763.204, soltera, nacida el 10 de noviembre de 1943, argentina, dibujante, domiciliada en Ferrer 560, de la localidad de Mármol; Claudio Loiseau, D.N.I. Nº 10.089.421, casado, nacido el 2 de junio de 1951, argentino, dibujante periodista, domiciliado en Rivadavia 255, de la localidad de Temperley y Luis Gustavo Loiseau, C.I. Nº 5.895.748 de Policía Federal, casado, nacido el 6 de diciembre de 1946, argentino, empresario, domiciliado en Simón de Iriondo 1849, de la localidad de Victoria, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Fue constituida por escritura pública el 8 de abril de 1980 y su modificatoria de fecha 22 de mayo de 1980. — 3º) Denominación social: SUDIRA S.A. (SUPLEMENTOS DIARIOS INTERIOR REPUBLICA ARGENTINA). — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Su duración es de 99 años. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: A negocio de edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo tipo de Servicio de Prensa, adquirir y negociar derechos de autores y establecer y explotar agencias de publicidad. — A la explotación de negocios comerciales mediante la importación y exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 7º) Directorio: De 3 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. — 9º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y suplentes por el término de 3 ejercicios. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Loiseau; Vicepresidente: Silvio Mario Papi; Vocales: María Cristina Marcon, Jorge Roberto Gilges, Mario Osvaldo Nuño, Claudio Loiseau, Luis Gustavo Loiseau; Síndico Titular: Gregorio Rolando Smirnoff; Síndico Suplente: Joaquín Palomares. — Aprobada por Resoluciones números 4.728| 5.872 de fechas 7 de julio y 12 de agosto de 1980, por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sede de la sociedad: Estados Unidos 878.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 26.090

INMOBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos Alberto Villani, casado, argentino, empleado, nacido el 20|11|42, Libreta de Enrolamiento Nº 4.400.737 y Silvia Nora Díaz, casada, argentina, ama de casa, nacida el 17|2|47, D.N.I. Nº 5.589.727, ambos domiciliados en la calle Remedios Escalada de San Martín 2468, departamento 2, Capital Federal. Instrumento de Constitución: escritura pública del 4|7|80. — Denominación: INMOBIL S.A. — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 2468, departamento 2, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarios: Adquirir, vender, administrar, arrendar, construir, fusionar, fraccionar y subdividir por el régimen de la propiedad horizontal, bienes inmuebles. Agropecuarios: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, granjas, tambos, viñedos, olivares, quintas de hortalizas y montes frutales; comprar y vender todo tipo de ganado criar e invernar; sembrar y vender toda clase de productos forestales, granjeros, hortícolas, frutales y agropecuarios. — Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 21.000.000.-, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.- (un peso) por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio: de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura: un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Villani; Vicepresidenta: Silvia Nora Díaz; Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Domínguez; Síndica suplente: Dra. Alicia Susana Mutilva. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de dicimbre d cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.576.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 25.910

CAMLOW

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de agosto de 1979 la sociedad que giraba bajo la denominación Camco de Argentina S.A., cambió su nombre por Camlow, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, decidió cambiar su domicilio legal de la Jurisdicción de Neuquén a la ciudad de Buenos Aires, ratificar el aumento de su capital social a la suma de pesos 19.800.000 a aprobar la nueva redacción de sus estatutos conforme las siguientes pautas: denominación social: CAMLOW, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, representación, consignación, importación, exportación, locación y|o cualquier otra operación comercial y|o industrial relacionada con maquinarias, equipos productos elaborados o semielaborados para uso de la industria petrolera y demás actividades relacionadas con dicha industria a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 14 de abril de 1971, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Capital social: $ 19.800.000.- representados en un millón novecientos ochenta mil acciones al portador de u$n 10.- cada acción de derecho a 1 voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, vicepresidente; y en caso de hallarse ausente éste último al vocal que designe el Directorio. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año; fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. — Sede de la sociedad: Lavalle 1290, piso 8º. — Entre líneas: y en caso de hallarse ausente éste último al vocal que designe el Directorio, vale.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 25.932

SCHI-PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 14|11|79 otorgada ante la escribana Rebeca Waisman notaria titular del Registro 49, partido de General San Martín, al Folio 1671 la sociedad SCHI-PLAS, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Monte 3066|68, Capital Federal, se protocolizó una reforma de estatutos adecuándolo a las disposiciones legales vigentes y aumentó su capital social de $ 500.000 a $ 100.000.000 siendo por lo tantò el aumento de pesos 99.500.000 representado por 995.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción. Habiéndose modificado los artículos 4º, 5º, 7º y 10. — Reforma: Art. 4º) Capital $ 100.000.000; Art. 7º) Administración a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. — Enmendado: Schi-Plas, vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.912

AUTOMOTORES ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 18 de julio de 1977, AUTOMOTORES ROCA, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso aumentar el capital social en $ 128.750.000, llevándolo de $ 31.250.000 a 160.000.000 enmitiendo 12.875.000 acciones ordinarias al portador valor nominal pesos 10.- cada una y de un voto por acción y reformó el estatuto en su Artículo Cuarto: El capital social es de ciento sesenta millones de pesos ($ 160.000.000) representado por dieciséis millones (16.000.000) de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto, por cada acción.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 25.931

LA PELLEGRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Jorge Salvia, L. E. Nº 0.397.372, casado, argentino, de 59 años de edad, comerciante, domiciliado en Maure 2126, piso 16, departamento B, Capital Federal; Haydée Rosa Comese de Salvia, con L. C. Nº 164.066, casada, argentina, de 57 años de edad, comerciante, domiciliada en Maure 2126,

piso 16 departamento B, Capital Federal; Angela Nilda Salvia, L. C. número 5.760.88/ divorciada, argentina, de 33 años de edad, comerciante, domiciliada en Avenida Quintana 560, Capital Federal; y Roberto Acenso, L. E. número 4.206.612, casado, argentino, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Pasteur 1278, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Fue constituida por escritura pública el 13 de junio de 1980. — 3º) Denominación social: "LA PELLEGRINI S.A." — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Su duración es de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a la explotación agrícola-ganadera en general en campos propios o en propiedades de terceros: chacras, colonias y granjas, en cualquier parte del país, adoptando todos los medios prácticos o combinaciones comerciales y legales que sean de uso en el mercado agrario, rural y agropecuario y siempre que se vinculen a las operaciones de siembra de cereales y oleaginosos, en general y a las plantaciones forestales, negocios ganaderos en general, implantación de cabañas y otros medios comerciales vinculados la cría, inverne y venta de ganado vacuno, lanar, porcino y caballar. Importación y exportación: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) El capital social es de $ 200.000.000 representados por 200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente o a dos directores conjuntamente. — 9º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: presidente: Alejandro Jorge Salvia; vicepresidenta: Haydée Rosa Comese de Salvia; síndico titular: contador Julio César Figueroa y síndico suplente contador José Julio Labbad. Aprobada por resolución número 6.176 de fecha 19 de agosto de 1980 por la Inspección General de Personas Jurídicas. Sede de la sociedad: Maure 2126, piso 13, departamento E.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 236.600 — Nº 26.092

COVIECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Natalio Chocron Benmaman, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 54 años de edad, Libreta Enrolamiento Nº 4.754.457, domiciliado calle Amenábar 1154, 6º "A", de esta ciudad; Norberto José Benzaquen, casado, argentino, comerciante, de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.182.963, domiciliado calle 3 de Febrero 1254, de esta ciudad; Jacobo Saidon, casado, argentino, comerciante, de 62 años de edad, Cédula Identidad (Pol. Fed.) 2.602.620, domiciliado calle Baruti 3655, de esta ciudad; José Gualmon, casado, argentino, comerciante, de 55 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.214.933, domiciliado calle Belgrano 2909, 5º, piso, de esta ciudad; y David Kanenguiser, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.493.344, domiciliado calle Echeverría 1991, de esta ciudad. — Fecha de constitución: Escritura Nº 524, del 4 de junio de 1980 y Complementaria Nº 792 del 11 de agosto de 1980. — Denominación: "COVIECO S.A.". — Domicilio: Calle Uruguay 427, 4º "D", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la construcción y compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ochenta millones de pesos. — Directorio: Presidente: Natalio Chocrón Benmaman; Vicepresidente: Jacobo Saidón; Directores: Isaac Adida Benalal, Norberto José Benzaquen, José Gualmon y David Kanenguiser; Síndico titular: José Levy Hara; Síndico suplente: Alfredo Mario Shpiguelman. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 6.103. — Sraspado: Benmaman, vale — E.L.: Isaac Adida Benalal, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 26.016

DEVINET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Arthur Janos, con pasaporte estadounidense Nº F-529626, soltero, norteamericano, nacido el 23 de agosto de 1920, comerciante, domiciliado en Córdoba 2444, piso 8º departamento A, Capital Federal; Estanislao Janowski, con Documento Nacional de Identidad número 14.315.857, argentino naturalizado, nacido el 6 de abril de 1945, casado, médico, domicilio Córdoba 2444, piso 8º, departamento A, Capital Federal y Alicia María Di Giuseppe de Janowski, con Documento Nacional de Identidad 5.652.207, argentina, nacida el 22 de abril de 1947, casada, médica, domicilio Córdoba 2444, piso 8º, departamento A, Capital Federal. — Denominación: "DEVINET, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Córdoba 2444, piso 8º, departamento A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamiento, gomerías, talleres mecánicos, fabricación y reparación, colocación, compra y venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de repuestos, partes y piezas provenientes de la industria automotriz; compra, venta de automotores y su servicio mecánico; compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también la actividad financiera mediante aporte e inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; todo ello relacionado con su objeto de la industria automotriz. — Fecha del instrumento: 22 de julio de 1980. — Capital: Pesos 100.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Estanislao Janowski; Vicepresidente: Arthur Janos; Directora titular: Alicia María Di Giuseppe de Janowski; Síndico titular: Miguel Carlos Vera; Síndico suplente: Timoteo Enrique Rodríguez Moyano. Aprobada por la I.G.P.J. por resolución Nº 5.817, de fecha 8 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 151.200 — Nº 26.020

AEROFONTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de S. A.: 1) Socios: Rafael Somoza Fontán, español, soltero, nacido el 6/7/47, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.100.630, domiciliado en Gregorio Aráoz de Lamadrid 522, tercero, 15, Capital Federal; José Luis Somoza, argentino, soltero, nacido el 18 de mayo de 1952, comerciante, D. N. I. 10.430.963, con igual domicilio. — 2) Fecha instrumento constitución: 11 de agosto de 1980. — 3) Denominación social: "AEROFONTAN S. A.". — 4) Domicilio social: Perú 920, piso cuarto, letra "H", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: El transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías y todo tipo de valores, pudiendo actuar como agente terrestre, marítimo y aéreo y desempeñarse como despachante o agente de Aduana. — b) De exportación e importación: La exportación e importación de mercaderías, bienes industriales y semovientes. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Rafael Somoza Fontán; Vicepresidente: José Luis Somoza; Síndico titular: Contador Público Carlos Alberto Rolandelli; Síndico suplente: Doctor Alfredo Falasco. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato: dos ejercicios; síndicos: un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.992

ETSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 216, de fecha 18/3/80, pasada al folio 643, del Registro 375, la sociedad ETSCO S. A. ha protocolizado el acta de la Asamblea General Extraordinaria, del 15/11/79, la que resolvió la reforma del art. 1º de los estatutos sociales, el cual, en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "Elliot Service Company S. A." continúa funcionando la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Etsco S. A. y que fuera constituida con el nombre de "Carrier de Argentina S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.300 — Nº 25.937

INGENIERIA ECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abel Genaro Echavarría, argentino, casado, 55 años, L.E. 4.323.542, Ing. Civil, José Félix Uriburu 6537, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires; Héctor Amato, argentino, casado, 35 años, L.E. 4.443.945, Ing. Civil, Francia 3084, Florida Prov. de Buenos Aires y Eduardo Rafael Covache, argentino, casado, 54 años, L.E. 4.020.799, Ing. Civil, Echeverría 3001, 6º piso, Dpto. "H", Capital Federal. — Fecha de constitución: 15/7/80. Esc. Carlos Héctor Scala. Resolución I.G.P.J. número 5.536 del 31/7/80. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3/79 de I.G.P.J. "INGENIERIA ECA S.A.". — Domicilio: Vilela 2397, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materiales para la construcción de inmuebles, pavimentos y obras de arte. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 21.000.000, representado por 21.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Se designó Presidente a Abel Genaro Echavarría y Vicepresidente a Héctor Amato. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular al Dr. Carlos Emilio Nielsen y Síndico suplente al Dr. Alberto González. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 45.872

INTERCHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 2/5/80, escritura pública del 2/6/80, "INTERCHACO S.A.", dispuso la ampliación de su objeto social. Modificación. Objeto: Agropecuario: Compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales y explotación de bosques. — Financiero: Aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y ninguna otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.873

R A U G A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Claudio Raúl Garay, argentino, comerciante, de 35 años, divorciado, L. E. 4.440.433, domiciliado en Teodoro García 3243, Capital; Carlos Alberto Miranda, argentino, comerciante, de 49 años, casado, L.E. número 4.790.251, domiciliado en Jorge Newbery 3629, 7º "D", Capital y María Elena Arienti de Garay, argentina, L.C. número 1.232.766, de 58 años, viuda, comerciante, domiciliada en Güemes 4254, 1º "3", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21-11-79. — Denominación: RAUGAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Forest 342, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería industrial. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v/n. cada una, y de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, mandato tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Claudio Raúl Garay; Vicepresidente: Carlos Alberto Miranda; Síndico titular: Eduardo José Ruiz; Síndico suplente: Carlos Korngold Zaietz. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. número 3.935/80.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.877

R U S T E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 4 de julio de 1980, la sociedad Ruster Sociedad Anónima, por Asamblea de fecha 12 de junio de 1980, resolvió la reforma del artículo 15 del estatuto social, que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias

realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. El presente se refiere a "RUSTER, SOCIEDAD ANONIMA".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 25.862

POCLAIN MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Fecha de constitución: Escritura número 174, del 27 de agosto de 1980 y su aclaratoria escritura número 184 del 8 de setiembre de 1980, ambos del Registro número 909 de la Capital Federal. — Socios: Pedro o Pierre Víctor o Pierre Battaille, nacido el 3 de junio de 1926, casado, francés, Industrial, con pasaporte francés número 60-190, domiciliado en Rue Du Vert-Buisson, Le Plessis-Beleville-Oise, Francia y Jaime o Jacques Mariel Paul Thuilleaux, francés, casado, nacido el 13 de agosto de 1928, industrial, con pasaporte francés número 75-1.802.368, domiciliado en 53 Rue Gounod, París, Francia. — Denominación: POCLAIN MAQUINARIAS S.A. — Domicilio: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, comercialización, importación y exportación en el país y en el exterior, de todo tipo de maquinarias industriales, agrícolas y para obras públicas. Capital: doscientos veinticinco millones ($ 225.000.000). — Directorio: presidente: Máximo Luis Bomchil; directores titulares: Pierre Battaille y Jacques Mariel Paul Thuilleaux. Director suplente: Arturo Alonso Peña. Síndico titular: Roberto Francisco Moure. Síndico suplente: Hugo Pedro Lafalce. — Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 25.864

CARILO TENNIS RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 370, 17 de diciembre de 1979: Asamblea del 12 de diciembre de 1979: sociedad CARILO TENNIS RANCH SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 390.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — S|raspado: CARILO TENNIS. Vale.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 45.886

C. C. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Raúl Alberto Raina, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|12|13, C.I. 706.581, domicilio: Arregui 4797, Capital; Juan Vetta, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido 1º|12|19, C.I. 2.060.803, domicilio: Fischetti 4214, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Escritura Nº 888 de fecha 6|8|80. — Denominación: C. C. C., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Baigorria 5171, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de urbanización y todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura de carácter público y privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso los sometidos a la Ley 13.512. — c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o personas individuales, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o de toda otra que requiera el concurso público de capitales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: 20.000.000 de pesos. — Cierre ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Presidente: Juan Vetta; Síndico Titular: Daniel Luis Raina; Síndico Suplente: Alberto Mario Verón.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 45.888

OLIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Manuel Cardín, español, comerciante, casado, 46 años edad, C. I. P. F. número 3.742.639, domiciliado en Montevideo 383, Capital; Norberto Juan Giménez, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, L. E. Nº 4.585.025, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3067, Olivos, Provincia de Buenos Aires; José Ramón Préstamo, argentino, soltero, comerciante, 23 años de edad, D.N.I. Nº 12.290.852, domiciliado en Correa 2547, Capital, y José Lema, español, casado, comerciante, 70 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.060.787, domiciliado en Monteverde 3710, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: "OLIPAL S.A.". — 4) Domicilio Legal: Montevideo 373, séptimo piso, oficina 71. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la explotación comercial de negocios de restaurantes, bares parrillas, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente: Manuel Cardín. — Vicepresidente: Norberto Juan Giménez. — Director: José Ramón Préstamo. — Director: José Lema. — 8) Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Nacional Basilio Pablo Tunik. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Lebi Angel Andriollo. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; administración, el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso; administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Domicilio legal de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. — Raspado: Norberto: Vale.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 25.906

ARIMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Oscar Alberto Grassi, casado, 45 años, comerciante, L.E. 4.151.662, argentino, domiciliado en Mansilla 3333, Capital; Carlos Alberto Marcuzzi, casado, 27 años, Cont. Púb. Nac., D.N.I. 10.691.265, argentino, Nazarre 3268, piso 4º E, Capital — 2) 27 de junio de 1980. — 3) ARIMBO S.A. — 4) Mansilla 3333, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier tipo. — Constructora: Cualquier tipo de construcción civil, privada o pública, por sí o a través de subcontratistas, sobre inmuebles propios o de terceros. — Financieras: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales y operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a actividades inmobiliarias, y|o construcción, con excepción de las amparadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, por dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Presidente: Roberto Conde; C.I. 2.485.983, casado, 57 años, comerciante, argentino, domiciliado en Amenábar 1662, piso 7º, Depto. 15; Vicepresidente no se designa; Síndico Titular: Carlos Alberto Marcuzzi; Síndica Suplente a Elba Irene Fascetto. — 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — E,l: Oscar. Vale.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 45.879

CONSULTORES EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Carlos Aurelio Sosa, argentino, casado, médico, 44 años, Roseti 857, Capital, C.I. 4.889.193; José Octavio Bordon, argentino, casado, sociólogo, 32 años, Lamadrid 410, Capital, C.I. 5.612.426. — 2) 25 de agosto de 1978. — 3) CONSULTORES EN SALUD S.A — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1894, 1º piso. — 5) a) Asesoramiento: Organización, administración y|o control de sociedades e instituciones de atención médica, de organismos médicos asistenciales y de obras sociales. — b) Asesoramiento para la construcción o remodelación y equipamiento de instituciones de atención médica. — c) Asesoramiento y consultoría a instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras; sobre programas integrados de salud. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) 2 a 8 Directores con mandato por tres años; Presidente: Carlos Aurelio Sosa; Vicepresidente: José Octavio Bordón; Síndico Titular: Antonio Rubio; Síndico Suplente: Amable López Martínez; éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio, en forma individual, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — E|l: piso. Vale.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 45.881

GAMBA Y PAZOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Herminia Arias de Gamba, argentina, nacida el 5 de febrero de 1924, comerciante, viuda de primeras nupcias de Alfredo Domingo Gamba, L.C. número 0.169.963, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2345, 6º dpto. 52, de Capital Federal; Anahí Mónica Gamba, argentina, nacida el 24 de febrero de 1956, soltera, comerciante, D.N.I. 12.817.344, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2345, 6º, depto. 52, de la Capital Federal; Alberto Sanen Morla, argentino, nacido el 6 de mayo de 1917, casado, comerciante, con L.E. Nº 0.149.887, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2766, de la Capital Federal; Juan Carlos Pazos, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1922, casado, comerciante, con L.E. 1.742.389; doña Nélida Aurora Ferrante de Pazos, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1926, casada, comerciante, con L.C. 2.561.100; Carlos Omar Pazos, argentino, nacido el 22 de enero de 1956, soltero, comerciante, con D.N.I. 12.128.40, estos tres últimos domiciliados en Perdriel 811, Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires; Alfredo Walter Gamba, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1961, soltero, estudiante, con D.N.I. 14.547.772, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2345, 6º, dpto. 52, de Capital Federal. — Fecha: Escrituras del 25 de febrero de 1980, 21 de mayo de 1980 y del 12 de junio de 1980, pasadas ante el escribano Mario G. Rebasa. — Razón social: "GAMBA Y PAZOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio: Valentín Gómez 3341, 3º piso, depto. 8, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación del negocio gastronómico y afines; importación y exportación de artículos alimenticios en general; b) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes y reglamentos en materia de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital: Diez millones de pesos integran el veinticinco por ciento, y el saldo en dos años. — Composición de los órganos de administración: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por uno a cinco titulares por tres ejercicios. — Organización de la representación legal: Presidenta, Herminia Arias de Gamba; vicepresidente, Juan Carlos Pazos; director titular, Alberto Senán Morla; directora suplente Anahía Mónica Gamba; síndico titular, doctor José Luis Guillén; síndico suplente, doctor Eduardo Angelone. — Cierre de ejercicio: El 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 218.400 — Nº 45.865

O. M. FRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION - Socios: Leonardo Antonio Rosati, argentino, casado, nacido el 7|1|38, comerciante, L. E. 4.276.736, domiciliado en Av. Fórest 1563, 3º "A" Capital; Luis Cristófaro, argentino, casado, nacido el 12|3|41, industrial, L. E. 4.069.239, domiciliado en Av. del Libertador 4854, 6º "B", Capital, y Oscar Mauricio Franco, argentino, casado, nacido el 10 5,45, comerciante, L.E. número 5.387.706, domiciliado en Av. Mitre 426, Azul, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 19|10|79. — Denominación: "O. M. FRANCO S. A.". — Domicilio: Corrientes 5748, Capital. — Objeto: Comercial: Adquisición y disposición, compra, venta, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores camiones, tractores grandes, motores, grupos electrógenos, motocicletas, electrodoméstica, acoplados y máquinas agrícolas, sus implementos, partes, repuestos y accesorios. Servicios: Consignaciones, comisiones y representaciones; prestar servicios, asistencia y asesoramiento mecánico sobre el uso o aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos, e instalar talleres mecánicos y estaciones de servicios para automotores y máquinas agrícolas e industriales, y explotar las mismas. Financiero: Inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía, excluyendo las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de pesos 10.000 c|u y de cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, Leonardo Antonio Rosati; vicepresidente, Adolfo Antonio Ronchi; directores titulares, Luis Cristófaro y Oscar Mauricio Franco; síndico titular, Javier López Zavalera; sín-

dico su[illegible]nte, José María Bo (h.). — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G.P.J. Nº 7.[illegible].

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 103.200 — Nº 45.871

COMANOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18-12-1979, pasada al folio 3333 ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad "COMANOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", procedió a aumentar el capital social de la suma de pesos 500.000 a $ 20.000.000 emitiendo acciones por $ 19.500.000 y reformando los artículos primero y cuarto los que quedan redactados de la siguiente manera. "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Comanor Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires República Argentina. — Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Domicilio social actual: Corrientes 415, piso 5º. — Entrelíneas: domicilio social actual Corrientes 415, piso 5º. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 25.774

HM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria, del 16|4|80, escritura pública del 26|5|80, "HM ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" dispuso modificar el art. 3º del estatuto. — Modificación. — Art. 3º: El capital social es de $ 13.096.985, representado por 13.096.985 acciones ordinarias, clase "B", un voto por acción, de un peso valor nominal cada una, de las cuales, 10.914.155 acciones son al portador y 2.182.830 son nominativas, no endosables. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria, en las condiciones estipuladas por el art. 188 de la Ley 19.550 y mediante la emisión de acciones, dentro de las previstas en el art. 4º, cuyas clases y características determinará en cada oportunidad la asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 45.861

DISTRIBUIDORA CEDUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Francisco Hugo Castiglione, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. 4.385.864, domiciliado en José Bonifacio 2368, Capital; Carlos Alberto Domínguez, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C.I. 5.122.061, domiciliado en José Seguí 2058, Capital; Vicente Guilotti, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L.E. 4.516.916, y Angel Alberto Spataro, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. 4.314.989, estos últimos domiciliados en Guaminí 2522, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 7|8|80. — Denominación: "DISTRIBUIDORA CEDUL S. A.". — Domicilio: José Bonifacio 2368, Capital. — Objeto: a) Fabricación y elaboración de productos lácteos y de materias primas para artículos de confitería y panadería. b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos indicados en el inciso a) y el ejercicio de [illegible], representaciones, y comisiones referidas a las mismas. c) Explotación de la ganadería, agricultura, tambos y la forestación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 40.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente, Francisco Hugo Castiglione; vicepresidente, Vicente Guilotti; directores, Carlos Alberto Domínguez y Angel Alberto Spataro; síndico titular, Marcos Feller; síndico suplente, Luis Oscar Boquin. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.152|80.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 25.833

JESUS CAYETANO GRILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Jesús Cayetano Grillo, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.452.418, constructor, casado, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2782, de Corrientes, provincia del mismo nombre; Alberto Fernández, argentino, Cédula de Identidad Policía Federal 1.751.825, comerciante, casado, nacido el 28 de diciembre de 1918, domiciliado en la calle Las Heras Nº 1560, 4º piso, Capital Federal; Salvador Roberto Trovatto, argentino, médico, nacido el 2 de junio de 1944, casado, Libreta de Enrolamiento 4.603.252, domiciliado en Perú 456, Haedo, provincia de Buenos Aires; Salvador Trovatto, argentino, nacido el 19 de agosto de 1917, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 0.149.465, domiciliado en la Av. Las Heras Nº 1877, 11 piso "A", Capital Federal, y Alberto Buenaventura Fernández, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 7.961.987, nacido el 6 de diciembre de 1949 comerciante, domiciliado en la calle Las Heras Nº 1560, 4º piso, Capital Federal. — 2º) 19 de agosto de 1980. — 3º) "JESUS CAYETANO GRILLO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Av. Los Incas Nº 3863. — 5º) Construcciones de todo tipo, civiles, industriales y de obras públicas; explotación de obras públicas, bajo cualquier tipo de contrato, realizar actividades comerciales y financieras relacionadas con la mencionada actividad principal. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) Presidente, Jesús Cayetano Grillo; vicepresidente, Alberto Fernández; síndico titular, Alberto Fausto José Molteni, y síndico suplente, José Luis Carnero; ambos contadores públicos nacionales. — 10) 30 de junio. — E|l.: José. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.859

HORIZONTAL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 176, 21|9|1979; 60, 2|4|1980. — Asamblea: 24 de abril de 1979. — Aumento de capital, emisión de acciones, adecuación de estatuto a las normas de la ley 19.550. — Cambio de nombre social: La sociedad se denomina "Horizontal Constructora Integral, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ahora: "HORIZONTAL CONSTRUCTORA S. A.", tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes Nº 1302, piso 14. — Su plazo es de 99 años, a contar del 15 de setiembre de 1969. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 450.000.000. — Administración: 3 a 7, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico titular, por un año; debe ser designado suplente. — Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — S|R.: "Agropecuaria". Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.855

COMPAÑIA CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 307, del 28 de diciembre de 1979, pasada al folio 850, del Registro 169, de Capital Federal, la sociedad "COMPAÑIA CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", modificó el artículo 5º, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, del 30 de mayo de 1979, y Extraordinaria, de la misma fecha, en la siguiente forma: "Art. 5º — El capital social es de $ Ley 18.188 diez mil millones ($ 10.000.000.000) en acciones de un valor de diez mil pesos Ley 18.188 cada acción. Este capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas en el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la cual se pagará el impuesto de sellos correspondiente, salvo que la Asamblea resuelva la inscripción del acta de Asamblea en el Registro Público de Comercio". — Como consecuencia de la reforma de este artículo, se dispuso el canje de las acciones en circulación de $ 10 valor nominal cada una por las nueve acciones de $ 10.000 valor nominal, en la proporción de mil acciones de diez pesos por una acción de $ 10.000.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 25.794

AION WIMPEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Leónidas Manuel Trajtenberg, casado, argentino, de 56 años, comerciante, L. E. 3.020.338, domiciliado en Sarmiento 552, piso 12, Capital; Adam John Elecd, soltero, británico, de 29 años, economista, C. I. 10.267.031, domiciliado en Repetto 668, Martínez, Bs. As.; Santiago Ortiz Moya, casado, español, de 51 años, ingeniero, C. I. 5.459.826, domiciliado en La Pampa 1729, piso 11 "A", Capital; Wimpey Finance Limited, inscripta el 17|10|79, por el art. 123, de la Ley 19.550, bajo el Nº 152, libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros, y Aion, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, inscripta el 20|9|25, bajo el Nº 1.803, folio 327, libro 39, tomo A, de Estatutos Nacionales. — 2) Escrituras públicas del 13|12|79 y 21|7|80. — 3) "AION WIMPEY, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) San Martín 439, piso 1º, Capital. — 5) a) Construcción de viviendas de todo tipo y en especial de bajo o mediano costo, en gran escala, y la realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, industriales, o con otros fines, como así también toda obra de infraestructura relacionada con las mismas y todo tipo de montajes e instalaciones industriales, y cualquier obra de ingeniería. — b) Fabricación de insumos y otros productos utilizados en la industria de la construcción. — c) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de equipos y materiales relacionados con la industria de la construcción, explotación de patentes y otros derechos de la propiedad industrial, y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones conectadas con la actividad antes mencionada. — d) Prestación de asesoramiento técnico y asistencia en todos los temas conectados con la industria y los sistemas de la construcción. — e) Compra, venta, subdivisión, hipoteca, gravamen, locación, urbanización y explotación de inmuebles urbanos, rurales y de otro tipo. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Leónidas Manuel Trajtenberg. — Acciones clase "A": Directores titulares: Joseph Robin Sutton, Richard William Dean y Kenneth Mc Innes; Directores suplentes: Juan Javier Negri, Osvaldo José Norte Sabino y Julio Alberto Kelly. — Acciones clase "B": Directores titulares: Kevin James Barry y Patricia Susana López Aufranc; Directores suplentes: Marcelo Enrique Aftalión y Guillermo Orlando Tejeiro. — Acciones clases "A" y "B": Síndico titular: Carlos Alberto Prada; Síndico suplente: Eduardo Eliseo Valcarcel. — Acciones clase "C": Director titular: Leónidas Manuel Trajtenberg; Director suplente: Jorge Alberto Mattarl. — Acciones clase "D": Director titular: Adam John Elecd; Director suplente: Américo Jorge Camperi. — Acciones clase "E": Director titular: Santiago Ortiz Moya; Directora suplente: Antonia Edelia Martínez González de Ortiz. — Acciones clases "C", "D" y "E": Síndico titular: Isaac Lubiinsky; Síndico suplente: Eduardo César Lubiinsky. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por 8 miembros titulares y 8 suplentes. — La fiscalización, por una Comisión Fiscalizadora integrada por 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por las acciones clases "A" y "B", y por 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por las acciones clases "C", "D" y "E". — Directores y Síndicos durarán 1 año en sus mandatos. — 9) El Presidente o quien lo reemplace (art. 9º del estatuto). — 10) 31 de diciembre de cada año. — Revistan el carácter de accionistas: Adam John Elecd, Santiago Ortiz Moya, Aion S. A., Wimpey Finance Ltd., el señor Trajtenberg, en nombre y representación de Aión S. A. y en carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que se constituye. — Entre líneas: (art. 9º del estatuto). — Enmendado: Finance; Ltd. Todo vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 263.850 — Nº 45.863

ASUNTOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Marcos Héctor Pessah, casado, argentino, licenciado en psicología, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.269.065, domiciliado en la calle Tucumán 950, piso 2º, oficina 11; Nelly Haydée Lombardi, soltera, argentina, comerciante, de 44 años de edad, L. C. número 1.770.937, domiciliada en Capital Federal, calle Santander 701, y Arturo Leodegario Vilas, casado, argentino, licenciado en administración, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.244.212, domiciliado en Capital Federal, calle Alsina 1535, piso 2º. — 2) 12 de noviembre de 1979. — 3) "ASUNTOS PUBLICOS S. A.". — 4) Tucumán 950, piso 2º, oficina 11. — 5) La explotación de agencias de informaciones, periodísticas, comerciales, radiales, telegráficas, de televisión, publicitarias y cinematográficas. — 7) $ 2.000.000. — 8) Presidente: Marcos Héctor Pessah; Vicepresidenta: Nelly Haydée Lombardi; Director titular: Arturo Leodegario Vilas; Síndico titular: Felipe Mario Yaryura Tobías; Síndico suplente: Samuel Espósito. — 10) 30 de junio de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Domicilio de sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — S|R.: ejercicios; Presidente. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.300 — Nº 25.812

COMPAÑIA IMPORTADORA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de Compañía Importadora Avellaneda Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Agropecuaria, celebrada el 14 de junio de 1974, cuya acta se protocolizó ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares el 28 de junio de 1974, y por escrituras ampliatorias y rectificatorias pasadas ante el mismo escribano el 22 de marzo de 1977 y 3 de junio de 1978, la sociedad adecuó sus estatutos a la ley 19.550 y modificó los artículos del mismo, quedando regida por las siguientes disposiciones estatutarias: La sociedad constituida originariamente con el nombre de Compañía Importadora Avellaneda So-

ciedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Agropecuaria, continúa el giro con el nombre de COMPAÑIA IMPORTADORA AVELLANEDA S.A., y tiene su domicilio en Caxaraville 2124, departamento 1, Capital Federal. — Su capital que era de cien mil pesos, se elevó a seiscientos diez mil psos. — Su objeto quedó precisado en las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, purificación y formulación de productos químicos industriales en todas sus calidades, purezas y aplicaciones, con materias primas propias o de terceros, en establecimientos propios o de terceros. — b) Comerciales: Mediante el envasamiento y fraccionamiento, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización en todos sus aspectos de productos químicos industriales y frutos del país, en especial cueros caprinos, lanares, equinos, vacunos, de reptiles, lanas, pieles silvestres, cerdas y plumas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea designará qué directores ejercerán la presidencia y la vicepresidencia. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o el vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea, la que elige también un síndico suplente, cuyos mandatos duran un año. — Los ejercicios sociales cierran el 30 de junio de cada año. — El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde el 26 de mayo de 1970. — Enmendado: 5134. Vale. — Capital de la sociedad $ 160.000; puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200. — Nº 25.784

PENTAHURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Alberto Calcaterra, 35 años, casado, argentino, abogado, Debenedetti 1886, Olivos, L.E. Nº 4.608.294; Alberto Villadeamigo, 25 años, casado, argentino, comerciante, Sargento Cabral 2586, Martínez, L.E. Nº 4.608.326; Raúl Arnaldo Rovea, 35 años, casado, argentino industrial, Avellaneda 3649 Olivos, L.E. Nº 4.533.860; Hugo Osvaldo Pascuzzo, 37 años, casado, argentino, industrial, Avellaneda 3649, Olivos, L.E. número 4.411.602; Constitución: Por escritura pública número 75, de fecha 9 de mayo de 1979, pasada por ante la escribana titular del Registro número 2 del Partido de Tigre, doña Rita T. Rosin de Vagnoni; Razón Social: "PENTAHURA SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio: Tres de Febrero 4205, Dpto. 1, Capital Federal; Objeto: Tendra por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, depósito, importación y exportación de productos alimenticios, quesos, fiambres, aceites, legumbres, especies, chacinados y sus derivados encurtidos, dulces, mermeladas, vinos, champagnes, sidras y licores. — Financieras: Mediante la financiación de las operaciones indicadas en el inciso anterior, otorgando o recibiendo créditos, garantizados o no con derecho reales, o cualquiera otra forma de financiación, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Forestal: Mediante la forestación y reforestación de toda clase. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: Noventa y nueve años desde el 9 de mayo de 1979; Capital Social: Pesos 25.000.000; Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años; Composición de los Organos de Administración: Presidente: Rubén Alberto Calcaterra; Vicepresidente: Hugo Osvaldo Pascuzzo; Vocal: Alberto Villadeamigo; Vocal suplente: Raúl Arnaldo Rovea; Síndico Titular: Horacio Antonio Lanía; Síndico Suplente: Gerado Ferradaf; Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace, Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos directores en forma conjunta; Cierre de Ejercicio: Anualmente al 30 de abril. — E|líneas: Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 25.773

CEBRUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEBRUNO SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: 1) Federico Mieses, argentino naturalizado, nacido el 29|8|32, soltero, médico, L.E. N: 7,592.908, domiciliado en Reconquista 365, Capital Federal, y José Salvador Maurice, argentino, nacido el 19|1|30, casado asesor, financiero, L.E. número 4.494.423, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, Capital Federal. 2) Por Escritura N: 468 del 19|8|80 y Escritura Nº 490 del 1|9|80 por ante el Escribano Carlos M. de Nevares, se constituyó la sociedad Cebruno Sociedad Anónima. — 3) Domicilio Social: Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros. a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, la comercialización de sus frutas y productos; b) la compra, venta, arrendamiento de muebles rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital Social: Es de $ 170.000 (pesos ciento setenta millones). — 6) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Federico Mieses, Vicepresidente: José Salvador Maurice, Director Titular: Alicia Andrea Maurice. — 8) Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mario Alberto Félix Sacchi y Síndico Suplente: Raúl Osvaldo Melussi. — Aprobada por Resolución Nº 6.801 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 5|9|80. — Plazo de la sociedad 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; administración 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 25.762

VACACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30|8|79, escritura pública del 12|2|80, VACACION S.A., dispuso el aumento del capital social y la reforma de los arts. 4º y 13 del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 625.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v/n. c/u.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 42.000 — Nº 25.734

PRODUCTS LANCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA escrituras 12|8 y 1|9|1980. — Denominación: PRODUCTS LANCER S.A. — Socios: María Cristina Susana Lange de Medrano Rosso, argentina, casada, nacida el 25|10|1940, C. I. Número 4.460.818 y Luis Roberto Ceruti Rinaldi, uruguayo, casado, nacido el 8|2|1948, C. I. R.O. del Uruguay 21.098, domiciliados en 25 de Mayo 648, Vicente López. — Domicilio legal: Tucumán 1633, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: realizar por sí o asociada a terceros o por terceros importación y exportación de toda clase de productos y su comercialización en el país y exterior. — Duración: 99 años. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: Un Directorio con dos miembros: Presidente: María Cristina Susana Lange de Medrano Rosso; y Vicepresidente: Luis Roberto Ceruti Rinaldi. — Fiscalización: Síndico titular: Doctor Norberto Juan Franza; Síndico Suplente: Doctor Miguel Angel Bauzá. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo de la sociedad 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.800 — Nº 25.789

ACEROMET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de julio de 1979, otorgada al folio 688 del Registro Notarial Nº 2 del partido de Escobar, y de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1979, ACEROMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital de $ 850.000 a $ 133.850.000 mediante la emisión de 133.000.000 acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto y v$n. 1 c|u. y reformó el artículo tercero del estatuto social. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de ciento treinta y tres millones ochocientos cincuenta mil pesos, representados por 133.550.000 acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto y 300.000 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos, todas de valor nominal un peso El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta en quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Entrelíneas: y tres: vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 25.748

CONSTRUCCIONES EDYLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad anónima CONSTRUCCIONES EDYLER S. A., adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) 3 del año 1979. — Socios: 1) Elsa Ana Kraisman de Lerner, argentina, casada, nacida el 11 de febrero de 1947, licenciada en Economía Política, L. C. Número 5.594.713. 2) Eduardo Néstor Lerner, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1943, licenciado en Economía L. E. Nº 4.426.364, ambos domiciliados en Benjamín Matienzo 1643 piso 3 departamento D de Capital; y 3) Leopoldo David Kraisman, argentino, divorciado, nacido el 5 de abril de 1931, ingeniero civil, D. N. I. Nº 4.500.590, con domicilio en Pumacahua 41 piso 9 departamento 47, Capital. — Domicilio Social: Sarmiento 2226 piso 5 departamento C Capital Federal. — Objeto: Comercial: Dedicarse a la comercialización en todas sus formas, inclusive importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, destinados a la industria de la construcción. — Industrial: Mediante la fabricación y producción de materiales, productos y elementos para la industria de la construcción. — Constructoras: mediante la construcción de obras civiles, viales e hidráulicas y la realización de obras de saneamiento urbano y rural, construcción de instalaciones de agua corriente, desagües pluviales, cloacales, red de distribución de gas, alumbrado público y la realización de obras de ingeniería eléctrica y mecánica. — Aquellas actividades cuyo ejercicio estuviere reservado a profesionales inscriptos en las respectivas matrículas habilitantes según las leyes que rigen la materia, se harán con la intervención y firma responsable de éstos. — De Mandatos y Servicios: Mediante la representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial relacionada con la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de inmuebles. — Plazo: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: cien millones de pesos. — Organos de Administración, Fiscalización y Organización de la representación social: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designa simultaneamente un suplente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su ausencia o impedimento. — El primer directorio quedó integrado por Eduardo Néstor Lerner como presidente y Leopoldo David Kraisman como vicepresidente. — La sindicatura para el primer ejercicio la ejercen: titular, Jorge Alfredo Danielewicz; suplente: Luciano Popowski. — Ejercicios: Cierran el 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: Comercial, Vale. — Como vocal del Directorio se designa a Elsa Ana Kraisman de Lerner.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 25.786

ANZA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Eduardo Agustín Carlos de Zavalía, nacido el 28|8|35, casado, argentino, abogado, C.I. número 2.994.736; Juan María de Anchorena, nacido el 4|12|38, casado, argentino, abogado, C.I. 3.005.568, y Mario Alberto Obregón, nacido el 24,8|47, casado, argentino, empleado, C.I. 8.148.603, todos domiciliados en Maipú 726, piso 8º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|10|79. — Denominación: ANZA INMOBILIARIA S.A. — Domicilio: Maipú 726, piso 8º, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteos, administración, explotación, urbanización y colonización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la incsripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 12.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v/n. c/u. y de un voto por acción. — Administración y fiscalización: directorio de uno a siete titulares, mandato tres años. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Juan María de Anchorena. Vicepresidente: Eduardo Agustín Carlos de Zavalía. Director: Mario Obregón. Síndico titular: José María Cambón (h). Síndico suplente: José María Cambón. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.725|80.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 25.736

LA JUSTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "La Justina, Sociedad Anónima". — Reforma de estatuto social. Adecuación al Decreto Ley 19.550 de 1972. Aumento de capital social. Emisión de acciones y modificación de estatutos. — Por escrituras públicas números 625 de fecha 29 de diciembre de 1977; número 481 de fecha 11 de setiembre de 1978 y número 482 de fecha

... de setiembre de 1978, todas pasadas ante el escribano titular del registro número 71 de la Capital Federal, se procedió al aumento del capital, emisión de acciones y reforma de estatuto social de "La Justina", Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Avenida Coronel Roca 2186, de la Capital Federal, según se resolviera en las Asambleas Generales Extraordinarias Nº 2 y Nº 3 de fechas 26|12|77 y 17|12|77, respectivamente. En consecuencia, se resolvió aumentar el capital social a $ 20.000.000 y la emisión de dos millones (2.000.000) de acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, aprobado por la I.G.P.J. el 17 de enero de 1980, mediante Resolución Nº 0283. — La sociedad ha modificado el texto del estatuto social para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72 de la siguiente manera: Denominación: La sociedad que fuera constituida con el nombre de "La Justina", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, se denominará desde ahora "LA JUSTINA". SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Actualmente tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Coronel Roca 2186, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales, agencias y represntaciones en cualquier otro lugar. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comisión de productos y subproductos de la ganadería. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y distribución de subproductos ganaderos, margarinas, grasas, harina de carne, oleínas y estearinas. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase, instalación y explotación de aserraderos, la importación y exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios agrícola ganaderos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

— Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de pesos diez, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. Se designa para integrar el directorio, presidente: Mario Roberto [illegible]; vicepresidente: Antolimo Eduardo Ingardía; directora titular: Aida Leali de Ingardía. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, igual que el síndico suplente. Se designa para integrar el Organo de Fiscalización: Síndico titular: contador púb. Raúl Dardo Olivera Rendo; síndica sup.: contadora pública Ana María Nélida Cárdenas. — Asambleas: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas unánimes. — Ejercicio económico: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado en la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Resolución I.G.P.J. Nº 0283 del 17 de enero de 1980. — E|l.: con mandato por dos años, vale. E|l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

428.400 — Nº 25.865

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL CACIQUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos de EL CACIQUE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Escrituras Públicas de fechas 30|10|79 y 27|3|80. — Artículos modificados: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuarias: La explotación de tambos, granjas y|o establecimientos agropecuarios. — A tal fin podrá realizar negocios agrícolas y ganaderos, forestales, de tambo y|o granja y cualquier explotación comercial y|o industrial que se relacione directa o indirectamente en forma subsidiaria o complementaria, con el objeto principal. — b) Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor de productos y frutos del país o del extranjero. — A tal fin podrá importar y|o exportar toda clase de bienes o productos que se relacionen con el objeto agropecuario, como así también ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen directa o indirectamente en forma subsidiaria o complementaria con el objeto principal. — c) Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamientos o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — d) Financiera: La realización de toda clase de operaciones de créditos activos o pasivos, civiles o comerciales, con o sin garantía real o personal, negociación de títulos, valores, aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades y cualquier tipo de negociación financiera, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — e) Administradora y mandataria: Asumir administraciones y mandatos por cuenta propia, ajena o promiscua con terceras personas, mediante el estudio y realización de las actividades, prestaciones y servicios comerciales, financieros, administrativos, laborales, impositivos y de seguridad social, que fueren necesarios para dichas administraciones y mandatos; la atención de trámites ante entidades privadas, públicas o mixtas, Nacionales, Provinciales y Municipales; la preparación y tramitación de las solicitudes formularios, comprobantes y demás instrumentos privados o públicos correspondientes a tales servicios. Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 80.000 (ochenta mil), compuesto por $ 79.000 (setenta y nueve mil pesos), de Capital Comanditario y $ 1.000 (un mil pesos) de Capital Comanditado. — Artículo Sexto: El Capital Comanditario está representado por 790 (setecientas noventa) acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas. — Artículo Séptimo: El Capital Comanditado está representado por 10 (diez) partes de interés de $ 100 (cien pesos) cada una, con derecho a un voto por parte de interés, totalmente integradas, en las siguientes proporciones: señor Guillermo Raúl Bancalari 5 (cinco) partes de interés de $ 100 (cien pesos) que totalizan $ 500 (quinientos pesos) y Conrado Mariano León 5 (cinco) partes de interés de $ 100 (cien pesos), que totalizan $ 500 (quinientos pesos). — Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Artículo Décimo Primero: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer o no, entre los miembros del Directorio. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 277.200 — Nº 45.789

DOMER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 15|10|79 y 25|1|80, que protocolizó la resolución de la Asamblea del 10|9|80, fue elevado el capital social de la suma de pesos ciento un mil a la suma de pesos ciento veinte millones un mil, mediante la emisión de 1.199.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto; y adecuado el contrato a las normas de la Ley 19.550, que sintéticamente dice: Denominación: DOMER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Cerrito 260, 4º y 5º pisos, Capital. — Duración: 50 años, desde el 5|10|57. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — Capital: $ 120.001.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 100 v|n y $ 1.000 correspondientes al capital comanditado. — Administración y representación: Será ejercida por el socio comanditado. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 25.763

CUERO ART

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 2 de mayo de 1979 y 14 de agosto de 1979. La señorita Guillermina Morales Díaz, vende, cede y transfiere a favor de don Arturo Leiser y doña Viviana Cynthia Leiser, el capital solidario que tiene y le corresponde en la sociedad CUERO ART, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES o sea la suma de $ 10.000. Esta cesión se efectúa por la suma de $ 10.000. Se hace constar que el señor Arturo Leiser es de estado casado, paraguayo, comerciante, de 42 años de edad, con C.I. de Pol. Fed. 4.813.827, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1377, Capital Federal y doña Viviana Cynthia Leiser, es de estado soltera, argentina, comerciante, de 18 años de edad, con D.N.I. 13.851.612, domiciliada en la calle 3 de Febrero 1377, Capital Federal. Con motivo de esta cesión los socios actuales de la sociedad don Arturo Leiser, Viviana Cynthia Leiser y Bety Szlachter de Leiser, revisten en la actualidad los señores Arturo Leiser y doña Viviana Cynthia Leiser, la calidad de socios comanditados con un capital de $ 18.000, el señor Arturo Leiser y $ 2.000 la señorita Viviana Cynthia Leiser. Y la señora Betty Szlachter de Leiser y el señor Arturo Leiser, revisten la calidad de socios comanditarios, con un capital de $ 90.000 cada uno. Resuelven que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, señor Arturo Leiser en el carácter de socio gerente en la forma y las atribuciones de que da cuenta el contrato social, y que el artículo 4º del contrato social tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción. Art. 4º: El capital social es de $ 200.000, de los cuales pesos 180.000 corresponden al capital comanditario y la suma de $ 20.000 al capital comanditado, éste último totalmente integrado en dinero efectivo, por los socios comanditados, señor Arturo Leiser, $ 18.000 y señorita Viviana Cynthia Leiser, $ 2.000. El capital comanditario se encuentra representado por 180 acciones ordinarias de $ 1.000 con derecho a un voto por acción y se halla totalmente suscripto e integrado por los socios comanditarios en la siguiente proporción: Señor Arturo Leiser, 90 acciones, por un valor total de $ 90.000 y señora Bety Slachter de Leiser, 90 acciones por un valor total de $ 90.000.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.460 — Nº 26.015

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GICLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Julio Lemos, argentino, casado, Lavalle 1171, Capital, de 37 años, L.E. Nº 4.396.283, comerciante; Jorge Alberto Giovannelli, argentino, casado, Gavilán 3681, Capital, de 33 años, L.E. Nº 5.616.626, comerciante, y Cecilio Ejdin, argentino, casado, Corrientes 2271, 2º piso, Capital, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.881.138, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado 8 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: GICLEY S.R.L. — 4º) Domicilio: Honduras 4001, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, y venta, distribución, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de comestibles, bebidas, artículos de limpieza y cosméticos. — 6º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, de acuerdo al detalle del inventario. — 7º) Duración: 3 años, a partir de la fecha de inscripción. — 8º) Administración: A cargo de los socios Gerentes José Julio Lemos, Jorge Alberto Giovannelli y Cecilio Ejdin; quienes ejercen la representación legal y el uso de

la firma social, actuando en forma conjunta de a dos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Enmendado: Giovannelli. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 25.985

SHAN-SEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22 de julio de 1980 pasada al folio 273 del Registro 1.025 a cargo de la escribana Laura M. Puentes, de esta ciudad, la señorita Raquel Vivanco Mulbayer cedió 2.000 cuotas de capital y el señor Daniel Chee Chaug Dai cedió 3.000 cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad "SHAN-SIN S.R.L." a favor del señor José Angel Letteriello, argentino, nacido el 2 de marzo de 1950, soltero, hijo de Rafael Héctor Letteriello y de Rodibe Adela De La Llana, comerciante, L.E. 8.326.932, domiciliado en Ayacucho 832, piso 2º, departamento B de la Capital Federal. — Asimismo por escritura del 4 de setiembre de 1980 pasada al folio 342 ante la misma escribana y registro citados, el cesionario declaró que su profesión es la de comerciante.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.972

CLAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 24 de noviembre de 1977 certificado ante el escribano Martín A. Detry de Capital, doña Irene Taruttis de Albrecht cedió a favor de sus consocios doña Clara Maile Agata Armgard Rotraud Henrici de Schwiers y don Pedro Claudio Nordheimer, la totalidad de las veinte mil cuotas de $ 10 cada una de las que era titular en la sociedad "CLAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Precio de la Cesión: $ 200.000 pagaderos al contado. — Designación de Gerente, doña Clara Maile Agata Armgard Hildegard Rotraud Henrici de Schwiers. — Se modifican las cláusulas cuarta y séptima del Contrato Social que en sus partes pertinentes dicen: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Cláusula Séptima: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de Gerente a la señora Clara Maile Agata Armgard Rotraud de Schwiers.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.986

DELTA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) EDIE María Mocciaro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23|12|32, con Libreta Cívica 1.181.185; y Norberto Joaquín Santos, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|10|37, con Libreta de Enrolamiento 5.614.842, ambos domiciliados en Rivadavia 2241, de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Por escritura de fecha 29 de agosto de 1980. — 3º) "DELTA REVESTIMIENTOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Rivadavia 810, 14 piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 5º) Constituye su objeto la compra, venta, importación, exportación y colocación para terceros de revestimientos, pisos y afines, como también la fabricación y comercialización en cualquier forma de dichos materiales. — 6º) 50 años, a partir de su constitución. — 7º) Diez millones de pesos, dividido en cien cuotas de cien mil pesos, cada una. — 8º) La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, como gerentes, en forma indistinta. — 9º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 25.989

CAM INGENIERIA ELECTRICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 29 de agosto de 1980. — Socios: Carlos Alberto Matinero, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.524.913 y Ana María Lantaño de Matinero, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, con L. C. Nº 5.333.650, ambos domiciliados en Berutti 2823, 5º B, Capital Federal. — Denominación Social: CAM INGENIERIA ELECTRICA S. R. L. — Domicilio Social: Sarmiento 1586, 6º C, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — Objeto Social: Realizar instalaciones eléctricas y todo lo relacionado a la actividad de electricidad por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de materiales eléctricos. — Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes revistirán el cargo de gerentes y el uso de la firma social, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 45.848

CREACIONES PARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad privada: 1) Marta Isabel Pardo de Bedate, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de octubre de 1942, L.C. 4.617.258, domiciliada en la calle Yatay 647, Capital Federal y César Nicolás Bedate Moreno, español, casado, comerciante, nacido el 30 de abril de 1940 D.N.I. 92.422.909 domiciliado en Yatay 647, Capital Federal. — 2) 2 de setiembre de 1980. — 3) CREACIONES PARDO S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Yatay 647. — 5) Objeto de la sociedad será la compra, venta, manufactura, importación, exportación, consignación y distribución de productos textiles, artículos de tienda, de prendas de vestir e interior, accesorios, blanco, mantelería, lencería, bonetería, camisería y marriquinería. — 6) Veinte años, desde la fecha de inscripción con opción a veinte más. — 7) $ 40.000.000. — 8) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.839

FRESNO, FIGUEIRA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rosendo Fresno, español, casado, 66 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.833.359, P. F., domiciliado calle Manwal 2717, Ituzaingó (Provincia de Buenos Aires). — Francisco Figueira, español, soltero, 39 años de edad, C. I. Nº 5.306.725, P. F., domiciliado Elpidio González 3286, Capital Federal. — Ramón Conde García, español, casado, de 27 años de edad, C. I. Nº 7.960.722, P. F., domiciliado calle José Cubas 3998, Capital Federal. — Rosendo Fresno, hijo, argentino, casado, de 37 años de edad, L. E. Nº 7.717.440, domiciliado calle Barbosa 2654, Ituzaingó (Provincia de Buenos Aires). — Abelardo Alvarez Riestra, español, soltero, de 60 años de edad, C. I. Nº 3.265.813, P. F., domiciliado calle Pasco 1150, piso 2º B, Capital Federal, todos comerciantes. — 2º) Fecha de Constitución: 31 de julio de 1980. — 3º) Denominación: FRESNO, FIGUEIRA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida de Mayo 1430, piso 2º, departamento 23, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la intermediación de la compra, venta de negocios y propiedades, en su domicilio legal ubicado en la Avenida de Mayo 1430, piso segundo, departamento 23, de esta Capital Federal. — 6º) Duración: Veinte años a partir del día primero de octubre de 1979, fecha en la que con retroactividad entran a regir todas las cláusulas enumeradas en el presente contrato. — 7º) Capital Social: Cuarenta y cinco millones de pesos. — 8º) Gerencia de la Sociedad: A cargo de Rosendo Fresno, Francisco Figueira, Ramón Conde García, Rosendo Fresno hijo y Abelardo Alvarez Riestra, en calidad de socios Gerentes, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, que será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta de a dos, acompañadas por el sello social que aclare sus nombres, así como su condición legal. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: todos comerciantes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 45.849

SI O NO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: Silvia Norma Mancovsky, argentina, soltera, nacida el 11 de octubre de 1941, comerciante, con L.C. número 4.250.430, domiciliada en la calle Victorino de la Plaza 1249, Capital Federal, y Nora María Ana Miracca, argentina, casada, nacida el 31 de octubre de 1932, comerciante, con L.C. Nº 2.800.017, domiciliada en la calle Malabia 3334, piso 6º, Capital Federal. — 2) Contrato por instrumento privado, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, el 2 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: "SI O NO S.R.L." 4) Domicilio: La Pampa 2468, ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La compra, venta, importación y exportación de artículos de regalos, fantasías, de vestir, electrónicos, juguetes, de perfumería y cosméticos y de artículos comestibles y bebidas envasados, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y recibir en consignación mercaderías a efectos de su comercialización, vinculada en forma precisa y concordante con su objeto, en cumplimiento del cual, que podrá ejercer por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la Sociedad queda facultada a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leeys o por el contrato. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración: Ambas socias en forma conjunta, quienes quedan designadas Gerentes. — 9) Representación legal: Ambas socias, en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1880. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 25.940

CO-BOU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Figueira, español, soltero, de 40 años de edad, C. I. Nº 5.306.725, P. F., domiciliado calle Elpidio González 3286, Capital Federal. — Antonio Muñiz, español, casado, de 58 años de edad, C. I. Nº 3.712.560, P. F., domiciliado calle Edison 678, San Antonio de Padua (Provincia de Buenos Aires). — Víctor de la Fuente, argentino, casado, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.832.608, domiciliado calle Comodoro Rivadavia 3349, Villa Domínico (Provincia de Buenos Aires). — Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, de 40 años de edad, L. E. Nº 7.195.180, domiciliado calle Sitio de Montevideo 1571, Lanús (Provincia de Buenos Aires). — Rosendo Fresno, español, casado, de 67 años de edad, C. I. número 1.833.359, P. F., domiciliado calle Manwell 2717, Ituzaingó (Provincia de Buenos Aires). — Rosendo Fresno, hijo, argentino, casado, de 38 años de edad, D. N. I. Nº 7.717.440, domiciliado calle Barbosa 2654, Ituzaingó (Provincia de Buenos Aires). — Ramón Conde García, español, casado, de 27 años de edad, C. I. Nº 7.960.722, P. F., domiciliado calle José Cubas 3998, piso 3º, departamento 10, Capital Federal. — Jaime Antonio Ojeda Krause, chileno, soltero, de 34 años de edad, C. I. Nº 8.649.338, P. F., domiciliado calle Juan Agustín García 1734, piso 3º, departamento D, Capital Federal. — Miguel Angel Rodríguez Solla, uruguayo, soltero, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 92.274.683, domiciliado en Avenida de Mayo 1430, piso 4º, departamento 8, Capital Federal. — José Teodoro Ferrucci, argentino, soltero, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.130.091, domiciliado calle Quirno Costa 628, Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires). 2º) Fecha de Constitución: Cinco de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: CO-BOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Calle Corrientes 1971, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, churros y empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, denominado Pizzería León Paley, actualmente ubicado en la calle Corriente 2901 al 2907, esquina Boulogne Sur Mer 508 al 512, Capital Federal. — 6º) Duración: Veinte años, a partir del día 15 de agosto de 1980, fecha en la que entran a regir las cláusulas enumeradas en el presente contrato. — 7º) Capital Social: Noventa millones de pesos. — 8º) Gerencia de la Sociedad: A cargo de Antonio Muñiz, Jaime Antonio Ojeda Krause y Miguel Angel Rodríguez Solla, en calidad de socios Gerentes, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, que será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta de a dos, acompañado por el sello social que aclare sus nombres, así como su condición legal. — Cierre del Ejercicio: 15 de agosto de cada año. — Entre paréntesis (3º). Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 45.850

CO.IN.TIER. COMPAÑIA INTEGRAL DE TIERRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado del 21|7|80, en el cual Guillermo Tumini, que posee en "CO.IN. TIER. COMPAÑIA INTEGRAL DE TIERRAS SOC. RESP. LTDA." 150 cuotas, las cede en su totalidad a don Osvaldo Eduardo Bartolomeo, argentino, casado, C.I. N 2.821.347, domiciliado en Campana 5024, Capital Federal, la sociedad tiene por objeto la compra y venta de terrenos. — E|Líneas: "Soc. Resp. Ltda.". Vale.

Buenos Aires 28 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800. — Nº 45.707

MAIN ASSIST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Enrique Cherñacov, de 34 años, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 1997, piso 3º, departamento 11 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.548.972 y Luis Ricardo Zejan, de 34 años, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Calle Amenábar Nº 1444, piso 6º, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.528.170. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: MAIN ASSIST S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Reconquista 642, piso 2º, oficina 223, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Comercial: Mediante el cumplimiento de mandatos y comisiones de compra, venta de bienes muebles y la gestión de pagos y cobranzas por cuenta de terceros e Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general. — 6º) Plazo de Duración: Diez años a partir de su fecha de inscripción

en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse por igual plazo, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley Nº 19.550. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La administración y representación de la Sociedad será ejercitada por los socios, en su calidad de socios gerentes, de acuerdo al siguiente esquema: Para la emisión de cheques, pagarés, letras de cambio, recibos y todo acto que signifique movimiento y administración de fondos, uno cualquiera de los socios gerentes. Para la firma de contratos, obligaciones con bancos o entidades financieras, avales por operaciones propias de la sociedad, escrituras traslativas del dominio, boletos de compra, venta de bienes inmuebles y toda operación que no signifique movimiento y administración de fondos, será necesaria la actuación conjunta de ambos socios gerentes. En caso de ausencia o impedimento de uno de los socios gerentes, éste podrá ser sustituido por un apoderado general designado por ambos socios. — 10º) Fecha de Cierre de Ejercicios Económicos: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 25.928

H E R M A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 18 de agosto de 1980, Carlos Alberto Alberti y Martha Hebe Alberti de Villagarcía, ceden todas las cuotas que poseen en "HERMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo sus cesionarios los cónyuges Eduardo Espisua, argentino, L. E. 4.386.640, casado, 38 años, geólogo, José Cubas 3654, piso 3º, Dto. 10, Capital, y María Inés Matheu de Espisua, argentina, casada, L. C. 4.518.366, 38 años, comerciante, igual domicilio, quedando éstos como únicos titulares de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400. — Nº 45.713

CICERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Cicero, argentino, soltero, 4|X|1929, comerciante, L.E. 4.342.726, y Horacio Juan Cicero, argentino, soltero, comerciante, 18|VI|1953, D.N.I. 10.897.478, ambos domiciliados en Curapaligüe 369, Capital Federal. — 2º) Escritura pública Nº 92 de fecha 22|V|1980. — 3º) "CICERO S.R.L.". — 4º) Santiago del Estero 1133, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto explotar el negocio de lotería, pronósticos deportivos (Prode) y la quiniela, y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) 15 años. — 7º) 5.000.000. — 8º) Ambos socios gerentes con firma indistinta. 9º) Cierre de Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — S|r.: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 - Nº 25.609

SERVEMP
SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Martín Guillermo Blanco, argentino, casado, nacido el 20|9|47, comerciante, L.E. 7.609.020, domiciliado en Avda. San Juan 4103, piso 7, "A", Capital Federal y Ofelia Clementina Celia Proasi de Blanco, argentina, casada, nacida el 5|9|42, comerciante, C.I. 5.003.753 P.F., domiciliada en Avda. San Juan 4103, piso 7, "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de diciembre de 1979. — Denominación: SERVEMP S.R.L. SERVICIOS EMPRESARIOS. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción: — Domicilio: Avda. San Juan 4103, 7º piso, "A", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al ofrecimiento y|o selección de personal, informes confidenciales, consultas, asesoramiento, estudio de mercado, promoción y formación de consorcios, y|o todo tipo de prestación de servicios empresarios, ya sea en el país o en el extranjero, como asimismo tomar representaciones dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente contrato. — Capital Social: Pesos 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal mediante la firma individual de uno cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r.: "Servemp". Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 25.936

LABORATORIOS BIO-CIENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irene Ana Faryna de Raveglia, argentina, casada, bioquímica, nacida el 16-1-44, L. C. 4.951.024, Nazarre 2835, 3º C, Cap.; Vicente Aníbal Pérez Lloret, argentino, casado, médico, nacido el 11-5-39, L. E. 5.176.142, Pueyrredón 931, 12 C, Cap., y Ramona Antonia Graziani de Pérez Lloret, argentina, casada, bioquímica, nacida 21-3-49, L. C. 6.132.019, Pueyrredón 931, 12, C, Cap. — Fecha Constitución: 25-8-80. — Denominación: LABORATORIOS BIO-CIENCIA S. R. L. — Domicilio: Avda. Santa Fe 1927, P. B., B, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, las siguientes actividades: Investigaciones y análisis bioquímicos, biológicos, industriales y diagnósticos médicos. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: Los 3 socios como Gerentes, con uso de firma social dos cualesquiera de ellos. — Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 25.873

UGGLEBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Constituyentes: Norma Beatriz Livi de Villa, argentina, casada, comerciante, de 39 años de edad, C.I. Nº 4.601.547, domiciliada en la calle Freire 1865, 4º piso, de la Capital Federal; Sara Dora Cid de Bengtsson, argentina, casada, comerciante, de 49 años, C.I. 3.006.612, domiciliada en la calle Alvar Núñez 320, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de agosto de 1980, por instrumento privado. — 3º) Razón Social o Denominación: UGGLEBO, S.R.L. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Alvar Núñez 320, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de cal, arena, canto rodado, cemento portland, ladrillos, cañerías para luz eléctrica, gas y agua, sanitarios y todo tipo de materiales y herramientos manuales y|o electromecánicas y servicios para la construcción y decoración de inmuebles, jabones, desodorizadores, pastas, cremas, líquidos y|o polvos limpiadores para la higiene de personas y cosas, té, café, carne y embutidos, yerba mate, dulces, conservas y|u otros productos alimenticios envasados y|o a granel, calzados, vestimenta masculina y femenina para adultos y niños, así como sus accesorios, cristalería, cuchillería, lozas y demás artículos de bazar, compresores de aire, aparejos manuales y mecánicos, herramientas menores, abrasivos, adhesivos, grampas, sunchos, cintas adhesivas de papel u otro material y demás artículos de ferretería, ferretería industrial y para empaque. Forestales y Agropecuarias: Para explotación de la forestación, plantaciones y viveros, así como también la de la explotación de la ganadería, agricultura, granjas, cabañas y plantaciones frutihortícolas, especialmente en la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o riego en campos propios y|o de terceros. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de sociedades nacionales y extranjeras, o de particulares nacionales y extranjeras, consignaciones, gestiones de negocio y administración de negocios y de procesamiento de datos a través de computadoras y|o equipos similares, servicios de vigilancia empresaria y seguridad industrial, la explotación de canchas de tennis, bowling, ping pong, billar y otros juegos de salón. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionan con el logro del objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 5 años, a contar de la fecha de suscripción del presente contrato, y se considerará regularmente constituida, con su inscripción en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con el artículo 7º de la Ley 19.550. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada cuota, y suscriptas por los socios de la siguiente manera: Señora Norme Beatriz Livi de Villa, cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos y la señora Sara Dora Cid Bengtsson, cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos. Los aportes consignados se suscriben en su totalidad, y cada socio integra en este acto el cincuenta por ciento en efectivo de su suscripción, y el cincuenta por ciento restante en un plazo no mayor de dos años. — 8º) Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de las dos socias, señora Norma Beatriz Livi de Villa, C.I. 4.601.547 y Sara Dora Cid de Bengtsson, C.I. 3.006.612. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de las Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 302.400 — Nº 25.858

S U L A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Horacio Sanler, 33 años, casado, argentino, L.E. 8.257.261, empleado, Tilcara 3335, Capital y Susana Haydée Sanler, 28 años, soltera, argentina, D.N.I. 10.181.564, docente, Rodríguez Peña 277, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tilcara 3335, Capital Federal. — Objeto Social Principal: Compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos, su importación y exportación. Accesorios. Explotación de productos derivados de la minería y sus derivados. — Plazo de Duración: 70 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — Capital Social: $ 7.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — Organización de la Representación Legal: En forma individual por cualquiera de los socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 25.863

CANOSA Y FOGWILL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 19 de agosto de 1980, el Señor Jorge Hugo Fogwill, que posee 5.000 cuotas de capital de $ 10 cada una en la sociedad CANOSA Y FOGWILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, le cedió, vendió y transfirió al señor Norberto Rodolfo Fogwill, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 580, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.369.021, 2.500 cuotas de capital en la suma de $ 2.000.000. Por el mismo documento se decide el aumento del Capital Social de $ 500.000 a $ 25.000.000, suscripto e integrado totalmente por los socios, correspondiéndole a don Jorge Fogwill 875.000 cuotas, a doña Ofelia E. Caneda de Canosa, 562.500 cuotas; a doña Silvia O. Canosa y Caneda, 343.750 cuotas; a doña Susana R. Canosa y Caneda, 343.750 cuotas; a doña Teresa M. Peña de Fogwill, 125.000 cuotas; a don Jorge Hugo Fogwill, 125.000 cuotas, y a don Norberto Rodolfo Fogwill, 125.000 cuotas. Se modifica el domicilio social a Nazca 2632, de Capital Federal, y las cláusulas Primera, Tercera y Séptima del Contrato Social.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.881

GIANINI TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de junio de 1980, James Willington Forwood, que posee en "GIANINI TURISMO S.R.L.", ochenta cuotas de capital, las cede en su totalidad al nuevo socio, Sr. Juan Emilio Gianini, soltero, argentino, nacido el 12 de febrero de 1959, D.N.I. Nº 13.199.389, domiciliado en la calle Provincias Unidas 1130, de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — Los actuales socios: Roberto Oscar Aquiles Gianini y el cesionario Juan Emilio Gianini, ejercerán la gerencia de la sociedad con uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 26.005

LABORATORIO DOSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESION de Cuotas. Modificación contrato Laboratorio Dosa S. R. L. — Los que suscriben señores Domingo Natalio Ayala, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.417.856, domiciliado en Cangallo 4326, planta baja, departamento 4, Capital y Panagiotis Anagnostopulos, argentino naturalizado, casado, farmacéutico, de 37 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.986.640, domiciliado en Nicasio Oroño 949, piso 3º, B, Capital, ambos hábiles para este acto, dicen: Que son los únicos integrantes de la Sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de LABORATORIO DOSA S. R. L. constituida por instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 1978, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 24 de abril de 1979, bajo el número 853, del libro 78, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por su parte el señor Domingo Natalio Ayala, manifiesta que cede y transfiere a favor de Susana Rosa Mascíopinto de Hernández; Matilde Susana Mignaburu de Mastrogiacomo, Rodolfo Máximo Bustamante, Laura Fátima López, Isabel Gerbolés de Fernández, quienes adquieren en las proporciones que más adelante se detallan la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad antes mencionada de $ 10.000 cada una por un valor nominal o sea por el precio total de $ 500.000 (quinientos mil pesos) y el señor Anagnostopulos expresa: Que cede y transfiere a favor de Rita Dora Vergara de Suppo, 17 cuotas sociales a favor de la señora Susana Beatriz Juan de Domínguez, 5 cuotas sociales, a favor del señor Miguel Angel Domínguez 10 cuotas sociales y a la señorita Violeta Angélica Giménez, 7 cuotas sociales, total por su valor nominal de $ 10.000 cada una, o sea por un monto total de $ 390.000 (trescientos noventa mil pesos), declarando los cedentes haber percibido el total del precio de las mismas de manos de los adquirentes antes de este acto,

sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, colocando a los mismos en su mismo lugar y grado de prelación, mediante subrogación en forma. Presentes al acto doña Susana Rosa Masciopinto de Hernández, argentina, casada, de 29 años de edad, con Libreta Cívica Nº 6.203.937, domiciliada en la calle Portela 995, de la localidad de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Matilde Susana Mignaburu de Mastrogiacomo, argentina, casada, de 47 años de edad, con Libreta Cívica 2.915.277, domiciliado en Simón de Iriondo 528, Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Máximo Bustamante, argentino, casado, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.970.294, domiciliado en Chilabert 6548, 2º piso B, de la Capital Federal. — Laura Fátima López, soltera, de 23 años de edad, argentina, domiciliada en Juan Jufré 945, Este, San Juan, con Documento Nacional de Identidad 13.049.083. — Isabel Gerbolés de Fernández, argentina, viuda, de 52 años de edad, Libreta Cívica Nº 142.844, domiciliada en Tupac Hamaru 1063, Capital Federal. — Rita Dora Vegara de Suppo, argentina, casada, de 36 años de edad, con Libreta Cívica Nº 4.550.229, domiciliada en la calle Córdoba 53, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Susana Beatriz Juan de Domínguez, argentina, casada, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.991.926, domiciliada en Barrio Obrero, Casa Nº 9, de Villa Tessel, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Angel Domínguez, argentino, casado, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.461.976, domiciliado en Barrio Obrero, Casa Nº 3, de Villa Tessel, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Violeta Angélica Giménez, argentina, soltera, de 30 años de edad, con Libreta Cívica Nº 5.958.142, domiciliada en la calle Chilabert 6548, 2º piso, B, de Capital Federal y Silvia del Carmen Poggi de Ayala, argentina, casada, L. C. 6.352.947, Susana María Bozzolo de Anagnostopulos, argentina, casada, L. C. 4.296.167; aceptan las cesiones y las dos últimas prestan conformidad. — Capital: $ 1.000.000. — La Dirección y Administración estará a cargo de los socios gerentes que integran la misma con uso de firma social conjunta de a dos. — El capital social es de $ 1.000.000 integrado: Paniogiotis Anagnostopulos, 11 cuotas. — Susana Masciopinto, 16. — Matilde S. Mignaburu, 16. — Rodolfo Máximo Bustamante, 8. — Laura F. López, 6. — Isabel Gerbolés, 4. — Rita Dora Vergara, 17. — Susana B. Juan, 5. — Miguel A. Domínguez, 10. — Violeta A. Giménez, 7. — La profesión de los socios es comerciante.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 45.851

JOSE CASTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura número 459 de fecha 30 de agosto de 1979. Socios: José Castro Parada, español, nacido el 10 de julio de 1944, Cédula de Identidad (Pol. Fed) Nº 5.858.697, comerciante, y Norma Amalia Parola de Castro, argentina, nacida el 29 de abril de 1947, Libreta Cívica Nº 5.456.549, comerciante, ambos cónyuges y domiciliados en Máximo Paz 255, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "JOSE CASTRO S.R.L.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi 2345, quinto piso, oficina 45. — Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Faena y trozado de carnes, fabricación de embutidos, ventas al por mayor, al por menor y distribución de carnes, embutidos, aves, productos de granja y frutos del país o del extranjero y la importación y exportación de todos los productos referidos; el ejercicio de comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades y productos anteriormente enunciados. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Cincuenta y dos millones de pesos, dividido en quinientas veinte mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: constitución. — Eliíneas: cónyuges y. Valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.600 — Nº 26.014

ESTOMBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 27 de agosto de 1980, que los Sres. Norberto Fernando Lemme y Jorge Miguel Lemme, ceden, venden y transfieren a favor de la Sra. Graciela María Lemme de Benazzi, la cantidad de 300 cuotas cada una de valor nominal $ 1.000, que por mayor cantidad tienen en la sociedad ESTOMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en consecuencia el capital social fijado en la cláusula 3a., dividido en 700 cuotas el Sr. Norberto Fernando Lemme; 700 cuotas el Sr. Jorge Miguel Lemme y 600 cuotas, la Sra. Graciela María Lemme de Benazzi. — Los datos de la cesionaria son: argentina, casada, maestra, 34 años, Charlone 24, Capital Federal, L.C. Nº 5.334.394.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 71.400 — Nº 25.942

CONSTRUCCIONES PULM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Raúl Ercilio Antúnez, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. Nº 4.456.481 P.F., domicilio Huergo 318, Capital; Alberto García, español, casado, comerciante, 49 años, C.I. Nº 4.222.419 P.F., domicilio Paraguay 5640, Capital; Héctor Onofre Geroldi, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. Nº 2.874.490 P.F.; domicilio Sáenz Valiente 1589, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Domingo Osvaldo Gutiérrez, argentino, divorciado, médico, 38 años, D.N.I. Nº 4.387.652, domicilio Santos Dumont 1922, 1º, "B", Capital; Senén Mario Gutiérrez, argentino, casado, abogado, 29 años, D.N.I. Nº 8.389.826, domicilio Luis María Campos 324, 1º, "A", Capital; Osvaldo Martín Larretape, argentino, casado, comerciante, 55 años, C.I. Nº 2.613.404 P.F.; domicilio Chenaut 1922, Capital; Domingo Daniel Morelli, argentino, casado, comerciante, 46 años, D.N.I. Nº 4.128.872, domicilio Forest 1228, Capital; Pedro Pablo Paladino, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I. 4.114.225 P.F., domicilio Andrés Argibel 2892, Capital y Agustín Genaro Sanchez, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I. Nº 6.947.800 P.F., domicilio Sucre 1333, 4º, "B", Capital. — II) Fecha de Constitución: Contrato privado 30.7.80. — III) Denominación: CONSTRUCCIONES PULM S.R.L. — IV) Domicilio: Luis María Campos 324, 1º "A", Capital. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, operaciones; a) Comerciales: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución, importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción y sus industrias; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y la Ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Constructora: Mediante la construcción y/o refección de edificios y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas. Realizar operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — IV) Plazo: 3 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Pesos 9.000.000, representado por 90.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Raúl Ercilio Antúnez 9.000 cuotas, $ 900.000; Alberto García 9.000 cuotas, $ 900.000; Héctor Onofre Geroldi 9.000 cuotas, $ 900.000; Domingo Osvaldo Gutiérrez 9.000 cuotas, $ 900.000; Senén Mario Gutiérrez, 9.000 cuotas, $ 900.000; Osvaldo Martín Larretape 9.000 cuotas, $ 900.000; Domingo Daniel Morelli 15.000 cuotas, $ 1.500.000; Pedro Pablo Paladino 9.000 cuotas, $ 900.000; y Agustín Genaro Sánchez 12.000 cuotas, $ 1.200.000. — VIII) Administración: La dirección, administración, representación y gerencia estará a cargo de los socios Raúl Ercilio Antúnez, Héctor Onofre Geroldi, Senén Mario Gutiérrez, Domingo Daniel Morelli y Agustín Genaro Sánchez, revistiendo la calidad de gerentes y requiriéndose para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedidas del sello de la razón social. — IX) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 25.966

A R E B O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que los señores Clemente Norberto Arenillas, argentino, de estado civil casado, con Mary Bilma Sisti, L.C. 1.970.021, domiciliado en la calle William Morris 2792, San Miguel, L.E. 4.601.118, nacido el 15 de julio de 1943, de profesión comerciante; Roberto Juan Boadella, argentino, de estado civil casado, con Irene Mabel Guetrieri, L.C. Nº 6.222.753, domiciliado en la calle Irigoin 121, San Miguel, nacido el 1º de abril de 1948, de profesión comerciante, acuerdan la constitución de una sociedad denominada AREBO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha 22 de agosto de 1980, con domicilio en Av. Córdoba 374, 6º piso, oficina 4, Capital Federal. — Objeto Comercial: Compra, venta, comercialización de carne vacuna y derivados, dados de frío. Podrá también realizar actividades financieras mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Está a cargo de cualquiera de los dos socios, quienes revisten la calidad de socios Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de enero de cada año. — Capital Social: $ 30.000.000. — El: a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.852

S E V E C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Guillermo Ricardo Rodríguez, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Magallanes 971, San Isidro, L.E. 4.553.631 y Carlos Enrique Zalazar, de 21 años de edad, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón 751, piso 1º, dpto D, Capital Federal, L.E. 8.101.465. — Fecha de Constitución: 20 de agosto de 1980. — Denominación: SEVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tendrá su domicilio social en la calle Honorio Pueyrredón 751, piso 1º, dpto. D, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta, alquiler y service de equipos de contabilidad, como así también la venta de repuestos, materiales y todo tipo de elementos utilizados en máquinas y sistemas contables — Plazo de Duración: El término de duración será de 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en su totalidad y en partes iguales. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta los que revisten el carácter de socios Gerentes, representando a la sociedad con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad en todo lo referente al giro comercial. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de agosto de cada año se confeccionará un balance y demás documentación, ajustadas a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.847

TRAGERIA SOUVENIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 7-8-80, los señores socios de la sociedad TRAGERIA SOUVENIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Laprida 1339, Capital Federal, resolvieron por unanimidad modificar el plazo de duración de la sociedad, por lo que modificaron la cláusula 3ª del contrato social, quedando redactada definitivamente de la siguiente forma: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad finaliza el día 31 de agosto de 1980".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 25.911

OSCAR CASERMEIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23/5/79, Escr. Carlos L. Martinelli, OSCAR CASERMEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a su aumento de capital y reforma de la cláusula 4ª que en adelante queda redactada así: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: Carlos Alberto Deandrea, 900 cuotas es decir $ 900.000; y Mónica Luisa Rosa Verziani de Deandrea, 10.000 cuotas o sea $ 100.000. De este modo dejan los comparecientes elevado el capital social a la suma de $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una. — E/l.: Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Tatiana Schifris. No vale. — Enmendado: Casermeiro. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 45.876

CAFECITO PARAGUAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: [illegible] Rojas Arispe, boliviano, [illegible], nacido [illegible] C. I. Nº 9.754.[illegible] Policía [illegible] en Montevideo [illegible], Capital Federal; Alberto [illegible], argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de abril de 1947, C. I. Nº 5.653.038, Policía Federal, domiciliado en Montevideo 351, Capital Federal; [illegible] Ricardo Rojas Arispe, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 19 de enero de 1949, C. I. Nº 9.204.313 Policía Federal, domiciliado en Franca 1135, Capital Federal; Manuel Santiago Díaz Caneja, español, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1928, C. I. Nro. 4.447.277 Policía Federal, domiciliado en

Cánning 125, Capital Federal; Jorge Enrique Garces, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1948, C. I. Nº 6.316.709 Policía Federal, domicilio en Malabia 2332, Piso 4º "A", Capital Federal; Osvaldo Héctor Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de agosto de 1944, C. I. Nº 5.564.014 Policía Federal, domiciliado en 14 de Julio 3734, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Juan Alonso Bobia, español, casado, comerciante, nacido el 7 de junio de 1926, C. I. Nº 5.367.055 Policía Federal, domiciliado en Yatay 836, Capital Federal. — Denominación Social: La sociedad se denominará CAFECITO PARAGUAY S. R. L. — Domicilio Social: Paraguay 540, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, a contar del 10 de julio de 1980. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de cafetería, casa de lunch, confitería, bar restaurante, venta y elaboración de helados. — Capital Social: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La dirección, administración y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los socios Augusto Aníbal Rojas Arispe y Osvaldo Héctor Fernández. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. - Enmendado: Caneja, vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 159.600 — Nº 25.884

CHI - TOLACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Angel Federico Pelaez, argentino, casado, industrial, 45 años, C. I. 6.859.632, Emma Rosa Milesi de Pelaez, argentina, casada, comerciante, 61 años, D. N. I. 3.663.190, domiciliados en Fragueiro 637, Capital Federal. — 2) 29 agosto de 1980. — 3) CHI-TOLACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Fragueiro 637, planta baja, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de accesorios metálicos y plásticos para la industria del vestir. — 6) 10 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) $ 26.355.200. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.882

SAMMARTINO HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESIONES de cuotas. Cedentes: Serafín Sammartino, Julio Sammartino, Carlos Florindo Sammartino, que poseen cada uno de ellos, un capital de $ 20.000 en SAMMARTINO HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. lo ceden a los nuevos socios Leonel Bernardo Polter, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.150.247, Avelino Díaz 643, Capital Federal; y a Luis Angel Polter, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. número 6.379.476, Bogotá 942, piso 2º, Capital Federal; Leonel Bernardo Polter, Luis Angel Polter, José Vilar, español, casado, comerciante, 62 años, C. I. 3.884.726, Dorrego 485, Temperley; José Nogueira, español, casado, comerciante, 46 años, C. I. 4.505.735, Sarmiento 442, Villa Bosch, en calidad ahora de únicos socios resuelven adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550. — La sociedad girará ahora bajo la nueva denominación de "Talleres de Restificación y Ajuste Guevara Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en Guevara 458, Capital Federal. — Su Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y reparación de toda clase de vehículos, ya sean terrestres, aéreos, fluviales o marítimos, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 100.000. — Plazo: 20 años, desde el 6 de junio de 1969. — Los cuatro socios quedan designados Gerentes, con uso de la firma social indistinta. — 31 de diciembre de cada año es el cierre del ejercicio. — S|raspado: Leonel; español; Dorrego; y. Valen.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.880

FOTOCOMPOSICION EVEREST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Benigno Teodoro Mylonas, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. número 3.413.279, Moreno 1287, piso 3º, Capital Federal; Roberto Abel Elía, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. 7.402.193, Abraham J. Luppi 1078, 3º C, Capital; Jo Amn Elisa Banfield de Elía, inglesa, comerciante, casada, 27 años, C. I. 9.505.136, Abraham J. Luppi 1078, 3º C, Capital. — 2) 28 agosto de 1980. — 3) FOTOCOMPOSICION EVEREST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5) La realización por cuenta propia o de terceros de fotocomposición en todas sus formas y expresiones; la compra, venta, importación exportación, distribución, representación de las materias primas y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — 6) 20 años, a partir del 1º setiembre de 1980. — 7) $ 50.000.000. — 8) Los tres socios quedan nombrados Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S' raspado: 3º; Amn; comerciante. Valen.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 45.883

JUAN CARLOS SENATORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1º) Elíase Ricardo Ryszelewski, argentino, casado, industrial, 32 años, C.I. 5.706.357, Juan Carlos Senatore, argentino, soltero, industrial, 27 años, D.N.I. 10.923.201, Manue Pedraza 4945, Capital. — 2º) 29 agosto de 1980. — 3º) "JUAN CARLOS SENATORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Tres Arroyos 667, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y fraccionamiento de artículos de limpieza e insecticidas. — 6º) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 45.884

LA ROMANIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Gabriel Vallone, 40 años, C.I. 983.992; Diego Vallone, 41 años, C.I. 4.728.123, domiciliados en Córdoba 3280, piso 10 A, Capital; Pedro Vallone, de 40 años, C.I. 4.728.146, Valentín Virasoro 1240, Capital; italianos, casados, comerciantes. — 2) 29 agosto de 1980. — 3) "LA ROMANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, representación, de carnes, aves, frutas, hortalizas, por mayor y menor. — 6) 25 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 120.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 45.885

SANTAGATI Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Alfredo Santagati, de cuarenta y un años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Teodoro García 2885, piso 5º, Dpto. "F", de esta ciudad, C.I. 4.627.438, de la Policía Federal; y Carlos Alberto Rodríguez, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 1865, piso 4º, Dpto. "C", de esta ciudad, C.I. 6.256.752, de la Policía Federal. — 2º) Razón Social: "SANTAGATI Y RODRIGUEZ S.R.L." — 3º) Domicilio: Francisco Bilbao 1865, piso 4º, Dpto. "C", Capital. — 4º) Objeto: Compra, venta, permuta, y comercialización por cualquier medio de discos, cassettes, grabados o no, posters, tarjetas, libros, artículos de regalos, juguetes, artículos eléctricos y electrónicos, y la importación, exportación, creación, producción, comercialización y distribución de mercaderías en general y accesorios concernientes a los rubros mencionados. — 5º) Capital: $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de pesos mil cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: Jorge Alfredo Santagati, ocho mil cuotas sociales o sea pesos ocho millones, y Carlos Alberto Rodríguez, dos mil cuotas sociales, o sea pesos dos millones. — 6º) Plazo: 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — 8º) Fecha de constitución: 23 de julio de 1980. — 9º) Uso de la firma: Indistinta y en forma conjunta para algunas operaciones. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 25.830

LECA PROMOCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|8|80, pasada al folio 2.501, del Reg. 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, D. Atilio Eugenio Greco, vendió, cedió y transfirió, a favor de don Mario Alberto Ricci y don Carlos Alberto Viberti, las 3.000 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad "LECA PROMOCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 1.500 cuotas a cada uno, por un importe de $ 30.000, y se modificaron los artículos cuarto, sexto y noveno del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fijó en la suma de cien mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de diez pesos cada una, integrada por los socios en la siguiente proporción: Don Leonardo Camino, setenta mil pesos; don Mario Alberto Ricci, quince mil pesos y don Carlos Alberto Viberti, la suma de quince mil pesos". — "Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y actuarán, siempre en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y cualquier otro banco nacional, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881, del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo noveno, del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La firma social no podrá ser comprometida por los gerentes en operaciones ajenas al objeto social, ni en garantías o avales a terceros". — "Noveno: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales o partes de ellas a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley 19.550. — El socio que desee retirarse con antelación al vencimiento del contrato deberá comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado con anticipación mínima de tres meses, determinándose, en cada caso, el procedimiento para la liquidación y pago del haber del socio saliente". — S|R.: forma; estará; Cuarto; disposiciones; procedimiento. Valen.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 25.597

DISPREL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contarto privado del 4|7|1978, Irene María Mercedes Peire de Masllorens cedió las 270 cuotas de capital que tenía en "DISPREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a: 225 cuotas, a Néstor Jorge Machiaroli, y 45 cuotas, a Juan Carlos Báez, argentino, casado, ingeniero, L. E. 8.521.120, nacido el 17|4|1951, domiciliado en Callao 2544, Valentín Alsina, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, desvinculándose de la sociedad la cedente. — Por ese mismo convenio, Luciano Luis García y Eduardo Héctor Mombello cedieron, por partes iguales, a Juan Carlos Báez, 90 cuotas. — Por contrato privado del 9|5|1979, Juan Carlos Báez cedió la totalidad de sus cuotas, o sea, 135 cuotas, por partes iguales, a los señores: Luciano Luis García, Eduardo Héctor Mombello y Néstor Jorge Machiaroli, quienes quedaron como únicos integrantes de la sociedad. — Por contrato del 23|7|79, se elevó el capital social a $ 4.800.000 y los socios Luciano Luis García, Eduardo Héctor Mombello y Néstor Jorge Machiaroli, cedieron, por partes iguales, 1.200 cuotas al señor Jorge Víctor Gil, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.610.779, nacido el 21|10|1947, domiciliado en Arcos 3268, 12 piso "F", Capital Federal. — Como consecuencia, se modifica la cláusula cuarta en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 4.800.000, dividido en 4.800 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios integran: a) Luciano Luis García, 1.200 cuotas; b) Eduardo Héctor Mombello, 1.200 cuotas; c) Néstor Jorge Machiaroli, 1.200 cuotas, y d) Jorge Víctor Gil, 1.200 cuotas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 25.707

COMPAÑIA ARGENTINA DE REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Romildo Omar Díaz, argentino, de treinta y ocho años de edad, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.178.999, domiciliado en la calle Echeverría 2498, 3er. piso, oficina 36, de la Capital Federal y Ercilia Ramona Gómez, argentina, de treinta y dos años de edad, soltera, comerciante, con documento nacional número 5.206.528, domiciliada en la Avenida Cabildo 3276, 5º piso, departamento 16. Fecha del Instrumento de Constitución: Veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE REVESTIMIENTOS S. R. L. — Domicilio Social: Echeverría 2498, 3er. piso, oficina 36, Capital Federal. — Objeto Social: Construcciones: Mediante la realización de construcciones en general reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias, y de gas, que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración producción, transformación, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de productos, maquinarias y

elementos relacionados con la construcción de edificios. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles incluso en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 26.089

COMPOSICION GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 414, pasada al folio 924 el 15|5|80 ante el Registro 234, Vicente Luis Neuman, argentino, comerciante, 34 años, casado, Pringles 463, 2º 10, Cap. Fed., L. E. Nº 5.508.918, vendió sus cuotas sociales en total 500 de $ 10.000 cada una que le pertenecían en "COMPOSICION GRAFICA, S.R.L." con sede legal en Cangallo 1219, piso 1º, oficina 8, del segundo cuerpo e inscripta bajo el Nº 1424 en el libro 80 de S.R.L. a Néstor Horacio Arena, argentino, casado, litógrafo, 39 años, L. E. Nº 4.315.704, domiciliado Cangalo 1219, piso 1º, dep. 8 de Cap. Fed. por lo que el contrato social en su cláusula cuarta dirá en lo sucesivo: El capital social de esta S.R.L. es de $ 10.0000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una integrado por partes iguales. La consocia Norma Beatriz García Arena otorgó su conformidad a esta cesión.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— Nº 45.822

LA NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 12,6|80 el señor Oscar Rius, poseedor de 40.000 cuotas de $ 10 cada una, vende al señor Edgardo Rius 27.600 cuotas o sea $ 276.000 de LA NACIONAL S.R.L. — E|l: Por instrumento de fecha 12|6|80. Vale. — Enmendado: Nacional S.R.L. Vale.

Buenos Aires 18 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 25.800

MAQUI-SOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION 1) José Luis Giovinazzo, argentino, casado, 1|5|48, L. E. número 5.081.569, comerciante, Monroe 4347, piso 3º, dpto. 16, Capital; Fernando José Del Collado, argentino, casado, 12|11|53, D.N.I. Nº 11.021.344, comerciante, Olazábal 2810, piso 7, Capital; Mauricio Osvaldo Kartum, argentino, 17|11|46, soltero, L. E. Nº 8.262.046, comerciante, Angel J. Carranza 1156, piso 7, 28, Capital; Eduardo Rudermán, argentino, 25|6|50, casado, L. E. Nº 8.400.963, comerciante, Güemes 3734, piso 9, 35, Capital. 2) 13|8|80. — 3) MAQUI-SOLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Forest 874, Capital Federal. — 5) dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la comercialización de hierros, aceros y de artículos metalúrgicos, ferretería, industrial y a la compra, venta, distribución, importación, exportación de los mismos y de materiales, productos, y servicios vinculados a la industria metalúrgica. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 30.000.000. — 8). — 9) Cualquiera de los socios en forma indistinta e individual en su carácter de Gerentes. La firma social será ejercida por cualquiera de los señores: José Luis Giovinazzo o Fernando José Del Collado juntamente con cualquiera de los señores Mauricio Osvaldo Kartum y Eduardo Rodermán. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800.— Nº 45.819

ARSA TALLERES GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Entre don Rodolfo Abolsky, argentino naturalizado, de estado civil casado, L. E. 4.115.374, con domicilio en Pringles 1256, Piso 6º. — Rosa Simuni de Abolsky, argentina, viuda, L. C. Nº 2.815.416, con domicilio en Pringles 1256, Piso 5º — Carlos Abolsky y Simuni, argentino, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 2.050.725, con domicilio en Pringles 1256, Piso 6º. — Constante Federico Abolsky y Simuni, argentino, soltero, C. I. de la Policía Federal Nº 2.556.835, con domicilio en Pringles 1256, Piso 5º. — Sara Leonor Abolsky y Simuni, argentina, casada, C. I. de la Policía Federal Nº 3.412.738, con domicilio en Pringles 1256 Piso 6º por una parte: y Aída Chertcoff de Abolsky, rusa, viuda de Salomón Abolsky, C. I. de la Policía Federal Nº 2.557.013, con domicilio en Pringles 1256, Piso 9 "26". — Armando Jorge Abolsky, argentino, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 5.280.110 con domicilio en Pringles 1256, Piso 9º "26". — Carmen Abolsky y Chertcoff, argentina, casada, C. I. de la Policía Federal Nº 3.015.570, con domicilio en Pringles 1256, Piso 9º "26". — Beatriz Alicia Anza, argentina, casada, C. I. de la Policía Federal Nº 6.851.264 con domicilio en Pueyrredón 910, Piso 9º y María del Rosario Rodríguez, argentina, casada, D. N. I. Nº 10.120.587 con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3565, todos de Capital Federal, por la otra parte, se conviene la celebración del presente contrato de cesión de cuotas y los derechos y acciones de ellas emergentes, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: Los comparecientes, con excepción de Beatriz Alicia Anza y María del Rosario Rodríguez son los únicos integrantes de ARSA TALLERES GRAFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de diciembre de 1943, bajo el Nº 1452, folio 264 del Libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, posteriormente modificada por instrumento privado el 3 de julio de 1948, bajo el Nº 1145, folio 27 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que por los sucesivos fallecimientos de los primitivos socios Salomón Abolsky y Abraham Abolsky se dictaron las correspondientes declaratorias de herederos, con inscripción en el Registro Público del Comercio el 9 de marzo de 1977, bajo el Nº 495 del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 3 de agosto de 1965, al Folio 92, del Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Por este acto Rodolfo Abolsky, Rosa Simuni de Abolsky, Carlos Abolsky y Simuni; Constante Federico Abolsky y Simuni y Sara Leonor Abolsky y Simuni ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que les pertenecen en dicha sociedad a Aída Chertcoff de Abolsky, Armando Jorge Abolsky, Carmen Abolsky y Chertcoff, Beatriz Alicia Anza y María del Rosario Rodríguez, a quienes en consecuencia colocan en la sociedad en igual grado y prelación que tenía. — Tercera: El precio de esta cesión venta y transferencia se fija en la suma total de ciento cuatro millones de pesos ($ 104.000.000) importe que se abona en la siguiente forma: a) $ 64.000.000 en dinero efectivo; b) pesos 30.000.000 en documentos de Noblex S.A.. — c) $ 10.000.000 en un pagaré por dicha suma, librado por todos los cesionarios a título personal. — Por su parte, los adquirentes-cesionarios declaran que compran en las siguientes proporciones: a) Aída Chertcoff de Abolky diez y siete cuotas por valor de $ 1.000 cada una Aída Chertcoff de Abolsk diez y siete cuotas por valor de $ 1.000 cada una y c) Carmen Abolsky y Chertcoff diez y seis cuotas por valor de $ 1000 y d) Beatriz Alicia Anza y María del Rosario Rodríguez ciento cincuenta cuotas por valor de $ 1.000 cada una, conjuntamente, lo que equivale a setenta y cinco cuotas de ese valor cada una. — Cuarta: La presente operación y el precio abonado comprende las cuotas sociales, las utilidades devengadas o a devengarse que no han sido liquidadas, la participación en los fondos de reserva, los saldos en cuentas particulares y cualquier otro derecho o acción que los cedentes pudieran tener al presente o que resultare corresponder en el futuro, que pasan a la titularidad de los cesionarios. — Quinta: Como consecuencia de esta cesión el capital social de las trescientas cuotas, queda redistribuido en las siguientes proporciones: a) Aída Chertcoff de Abolsky el 17 por ciento o sea 51 cuotas. — b) Armando Jorge Abolsky el 17 por ciento o sea 51 cuotas; Carmen Abolsky y Chertcoff al 16 por ciento o sea 48 cuotas y d) Beatriz Alicia Anza y María del Rosario Rodríguez el 50 por ciento o sea 150 cuotas, lo que equivale al 25 por ciento con 75 cuotas para cada una. — Sexta: Las partes se obligan a suscribir todos los escritos, formularios y cualquiera otra documentación que fuere necesario para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Septima: A partir de la fecha, la administración y uso de la firma social, será ejercida en forma conjunta por los socios señores Armando Jorge Abolsky y Beatriz Alicia Anza, según poder otorgado por los otros comparecientes. — Octava: Presentes en este acto Dora Kolodritzky, argentina, casada, C. I. de la Policía Federal Nº 2.414.696, domiciliada en Pringles 1256, P. 6º y Mario Hirsch, argentino, L. E. Nº 4.158.222, casado con domicilio en Pringles 1256 Piso 5º; cónyuges de Carlos Abolsky y Simuni y Sara Leonor Abolsky y Simuni, respectivamente, prestan conformidad expresa con la cesión y demás pactada. — Novena: Se deja constancia que los costos comprendidos de sellados de la ley e impuestos de justicia que se originen con motivo del presente, serán soportados por partes iguales entre cedentes y cesionarios. — Décima: Queda expresamente autorizado para correr con el diligenciamiento de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, el Doctor Federico Gabriel Polak quien proyectará y redactará el mismo. — Decimaprimera: A todos los efectos legales, las partes declaran someterse a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otra, dejando constituidos como domicilios especiales, los más arriba indicados. — Bajo tales cláusulas, las partes dan por formalizado el presente contrato que se firma en dos ejemplares —uno para los cedentes y otro para los cesionarios— del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de 1979. — Asimismo se hace saber que a los fines de la registración pedida se ajustó el contrato de la sociedad originaria a lo establecido por el artículo 11 incisos 1 y 5 artículo 70 de la Ley Nº 19.550, y el convenio de cesión de cuotas al artículo 11 inciso 1º de la citada ley, estableciéndose plazo de duración determinado y reserva legal de la siguiente forma: Contrato de sociedad (fs. 5|6) Art. 11, inciso 1º ley Nº 19.550. — Abraham Abolsky, de 43 años, casado en primeras nupcias con Rosa Simuni de Abolsky, ruso, comerciante, con domicilio en la calle Gorriti 3640, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 308.908. — Salomón Abolsky, 39 años casado en primeras nupcias con Aída Chertcoff de Abolsky, ruso, comerciante, con domicilio en la calle Gorriti 3640, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 332.008. — Rodolfo Abolsky, 75 años, casado en primeras nupcias con Raquel Litvinoff de Abolsky, argentino naturalizado, comerciante con domicilio en Pringles 1256, Capital Federal, L. E. Nº 4.115.374. — Artículo 11, inciso 5º Ley Nº 19.550. — El plazo de duración de la sociedad se fija en sesenta años, desde la fecha de su constitución (31 de diciembre de 1943) - Art. 70 ley Nº 19.550. — La reserva legal es el veinte por ciento (20%) del capital social, o sea veinte mil pesos moneda nacional (m|n 20.000) (hoy doscientos pesos. ($ 200), que se formará con la inmovilización del 10% (diez por ciento) de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta alcanzar la proporción legal. — Convenio de fs. 2|4. — Artículo 11, inciso 1º Ley Nº 19.550. — Aída Chertcoff de Abolsky 71 años comerciante. — Armando Jorge Abolsky 41 años comerciante, Carmen Abolsky y Chertcoff 45 años, comerciante. Beatriz Alicia Anza, 28 años, comerciante. María del Rosario Rodríguez 28 años, comerciante. — Artículo 11 inciso 5, ley Nº 19.550. — Se mantiene el plazo de duración fijado en sesenta años, a partir de la fecha de constitución (31 de diciembre de 1943) Artículo 70, Ley Nº 19.550. — La reserva legal es de veinte por ciento (20%) del capital social, manteniéndose la cláusula expresada más arriba respecto del contrato original. — Sin embargo, dicho porcentaje, se establece sobre el monto del convenio de fs. 2|4, a fin de garantizar la efectivización de lo dispuesto por el Art. 70 citado. Enmendado: 6.851.264. Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 537.600 Nº 25.633

PUENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Ernesto Pedro Conforti, argentino, comerciante, nacido el 15 de enero de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.591.251, domiciliado en la calle Paraná número 6577 de Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; y don Daniel Hipólito Puente, argentino, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con María Elsa López, con Libreta de Enrolamiento número 5.526.157, domiciliado en la calle José M. Moreno, 1649 de Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número ciento veinte, del catorce de agosto de mil novecientos ochenta. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de PUENCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 525, piso tercero. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, parquización, construcción, mejoras de bienes inmuebles, incluso los inmuebles regulados por la legislación de Propiedad Horizontal, su arrendamiento y administración, ya sea en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo, realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares para dichos fines; y b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal de trabajo, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración será ejercida por ambos socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán la representación legal de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 25.813

EL TORNILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Carlos Andrade, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.717.970, domiciliado en Martín García 802 de Capital, y Roque Summa,

argentino, casado, 48 años, comerciante, domiciliado en Martín García 626 de Capital, L.E. Nº 4.303.018. — Denominación [illegible]: EL TORNILLO S.R.L. — Plazo de duración: 50 años. — Capital Social: 30.000.000. — Domicilio Legal: Martín García 802 de Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y materiales de ferretería, bazar, electricidad pinturería y papeles pintados. — Administración: Ambos Gerentes y el uso de la firma será indistinta. — Fecha de [illegible]: 10 de agosto de 1980. — C[illegible] de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Agosto, vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 25.730

S [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de agosto de 1980, el señor Kimmmi [illegible], cede, vende y transfiere al Señor Ki Hup Hyon, coreano naturalizado argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Monseñor D'Andrea 237 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, C.I. Nº 10.281.170 Pol. Fed., la totalidad de las 150 cuotas que le pertenecen en la sociedad "SUNNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — S/R.: D'Andrea, Responsabilidad; valen.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$42.000 — Nº 25.731.

LAS BRENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Rafel Gilcado, argentino, casado, 28 años de edad, domiciliado en Belgrano 249, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.149.357, comerciante, y María Donó, argentina, soltera, 33 años de edad, domiciliada en Lomas de Zamora 249, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.403.710, comerciante. — Denominación Social: LAS BRENAS S.R.L. — Domicilio Social: Lavalle 1619, 7º piso, Of. "D", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, almacenaje, representación y distribución de materiales para la construcción. — Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. — Gerencia y Administración: La administración estará a cargo de ambos socios conjunta, separada, indistinta o alternativamente y revestirán el carácter de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fecha del Documento: 17 de junio de 1980. — S/raspado: "Las Brenas, S.R.L."; vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.733

BONORINO Y DIAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, celerado el 25 de agoto de 1980 en la sociedad BONORINO Y DIAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ingresa Sara Irene Slautsky de Novick, argentina, casada, L.C. 6.244.240, de 29 años de edad, domiciliada en Quintino Bocayuva 34, Capital Federal, comerciante, quien adquiere al Sr. Aldo A. Rubino la cantidad de 7.500 cuotas en $ 7.500.000. — Asimismo, el Sr. Rubino cede 1.500 cuotas al Sr. Sergio L. Novick en $ 1.500.000, la Sra. Nelly J. Ulle cede sus 3.000 cuotas en $ 3.000.000 a la Sra. Victoria P. A. de Martín y el Sr. Jorge M. Ostrovsky cede sus 3.000 cuotas en $ 3.000.000 al Sr. Norberto S. Martín. — Todas las cesiones son en efectivo. — La cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), divididos en treinta mil cuotas, (30.000) de pesos mil ($ 1.000) cada una, suscriptas de la siguiente manera: el Sr. Novick: siete mil quinientas cuotas; el Sr. Martín: siete mil quinientas cuotas; la Sra. de Martín: siete mil quinientas cuotas y la Sra. de Novick: siete mil quinientas cuotas. — Las demás cláusulas mantienen su redacción original. — Presta conformidad la [illegible] Silvia Alicia Pisman de Ostrovsky, de [illegible] años de edad, D.N.I. 10.523.170, [illegible] en los términos del Art. 1.277 del Código Civil. — Ent. privados, celerado. [illegible] Novick, Bocayuva, [illegible] Valen.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.400 — Nº 25.[illegible]

ALCAM TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 11 de setiembre de 1979 el señor Ricardo Gabriel Campodónico, cedió a doña Ana María Lotufo, argentina, soltera, nacida el 17 de febrero de 1954, domiciliada en Lima 543, piso 9º, departamento A de Capital, comerciante, D.N.I. 11.181.075, las cien cuotas sociales de la firma ALCAM TUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de pesos cien mil. — Por el mismo instrumento el capital social se aumentó de pesos doscientos mil a pesos cinco millones y se cambió el domicilio a la calle Montevideo 42, piso 1º, Capital Federal, complementado por instrumento de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta, por el que se modificó la cláusula quinta del contrato que quedó redactada así: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, de las que dos mil quinientas cuotas corresponden a María Dolores Alvarez, y dos mil quinientas cuotas corresponden a Ana María Lotufo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.785

ELECTRIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 14 de julio de 1980, doña Catalina Sonia Zajac, cede, vende y transfiere sus 2.025 cuotas de capital que le corresponde en la sociedad ELECTRIMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su hermana Angela Zajac, argentina, casada, comerciante, de 44 años, L. C. Nº 1.142.301, domiciliada en la calle Vélez Sarsfield 913, de Haedo, provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos 6.080.000, quedando el cedente, desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.403 — Nº 45.355

METALURGICA ALMIRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 27 setiembre de 1979 y modificaciones 9, 9|80. — Socios: Aldo Deibe, L. E. Nro. 4.812.670, argentino, casado, 47 años, Martiniano Leguizamón 1855, Capital. — Miguel Angel Volpe, L. E. 4.393.181, argentino, 37 años, Paso 2995, Lomas del Mirador. — Ricardo Aiello, L. E. Nro. 4.358.486, argentino, de 38 años, Bragado 6047, departamento 2, Capital, se constituye METALURGICA ALMIRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Martiniano Leguizamón 1855, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar del 1º de setiembre de 1979; la sociedad tendrá por objeto la fabricación de carpintería metálica, como así también su comercialización, compra, venta, reparación, importación y exportación. — Capital: $ 10.000.000; el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios. — Ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Enmendado: casado, vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 45.852

CONTROLMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 27 de agosto de 1980, Capital Federal. — Socios: Enzo Daniel [illegible], argentino, casado, 27 años, comerciante, D. N. I. 10.538.908, domiciliado en Escalada 141 Capital. — Ernesto Aníbal Ferrari, argentino, casado, 29 años, comerciante, L. E. 8.0[illegible].125, domiciliado en [illegible] 852, Capital. — Denominación y Domicilio: CONTROLMAQ S. R. L., con domicilio en la calle Escalada 141, Capital Federal. — Objeto: La reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de máquinas y equipos electrónicos y electromecánicos para el comercio, la industria, sus partes, repuestos y accesorios. — Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo: Será de 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como gerentes y la firma será conjunta. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 45.853.

INVALMAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 4 de agosto de 1980, escritura 430, Rodolfo Nicolás Massiminc y Fernando Antonio Ramm, únicos socios de INVALMAHER S. R. L., resuelven el cambio de la sede social y la modificación de la cláusula gerencia: Art. 1º: El domicilio de la sociedad es en Avenida Callao 1924, piso 13, Capital Federal. — Art. 5º: Ambos socios revisten el carácter de gerente con uso de la firma social indistinta. — Sinraspado: gerencia. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 45.858

T O Z Z I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO de constitución de la sociedad privada 15|8|1980. — 2) Socios: Saverio Enrique Tozzi, casado con Adela Angela Rodríguez, argentino, nacido el 1|3|1927, comerciante, hijo de Pedro Tozzi y Margarita Malpede, L. E. 4.03[illegible].740, domicilio Cuenca 667. — Adela Angela Rodríguez de Tozzi, casada con Saverio Enrique Tozzi, argentina, nacida el 3|2|1928, comerciante, hija de Fernando Rodríguez y Ana Loccero, L. C. 0.[illegible].47, domicilio Cuenca 667. — Pedro Enrique Tozzi, casado con Nilda Noemí D'Ascenzo, argentino, nacido el 27|6|1950, comerciante, hijo de Saverio Enrique Tozzi y Adela Angela Rodríguez, L. E. 8.340.532, domicilio Cuenca 667. — 3) Denominación: TOZZI S. R. L. — 4) Domicilio: Calle Víctor Hugo 808, Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización de pinceles, brochas, cerdas, cabos, virolas, similares y podrá: a) Negociar toda clase de mercadería integrante del negocio de fabricación, comercialización de pinceles. — b) Explotar representaciones, importaciones, exportaciones, negociar, industrializar materias primas, mercaderías. — c) Recibir consignaciones y depósitos, comprar y vender a comisión por cuenta propia o de terceros. — Aceptar y dar comisiones, representaciones, exclusividad para la venta de sus productos o producción pudiendo fusionarse o crear, integrar o participar en compañías para todas esas operaciones, constituyendo los compromisos respectivos. — d) Comprar, vender, permutar, recibir en pago y adquirir por cualquier título los bienes inmuebles, muebles, rodados, máquinas, semovientes, valores, títulos cotizables o no en la Bolsa de Comercio, y patentes de invención, hipotecarios, prendarios o concluir toda clase de contratos, incluso de locación. — e) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, prendarias o personales, ya sea en descubierto, tanto como con [illegible] del giro del comercio y otros comerciantes, particulares, Bancos o Instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, [illegible] en el Central de la República Argentina, Banco de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, [illegible] Nacional y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales, sucursales o agencias, con sujeción a sus cartas orgánicas o reglamentos. — 6) Plazo: 50 años a partir del 15 8 1980. — 7) Capital Social: Quince millones de pesos. — 8) Administración: Los tres socios con el cargo de gerente y uso de la firma social individual. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 45.859

PRODUCTOS METALURGICOS SIGNAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por escritura Nº 803 del 4 de agosto de 1980, el Sr. León Socolosky, poseedor de 7.500 cuotas de la sociedad PRODUCTOS METALURGICOS SIGNAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere a favor de David Jorge Flood, soltero, argentino, 22|11|1953, comerciante, D. N. I. 10.316.979, Rosales 1156, Adrogué, provincia de Buenos Aires, por la suma total de $ 7.500.000. Y los ahora únicos socios Rodolfo Cornelio Flood y David Jorge Flood modifican las cláusulas cuarta, sexta y séptima del contrato social. — 7) $ 15.000.000. — 8) En su carácter de gerente y en forma exclusiva el socio Rodolfo Cornelio Flood.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 45.862

HAUPT IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Christian Detlef Haupt, casado, argentino, de 42 años, L. E. 5.370.683, empresario y Silke Rasenack de Haupt, casada, alemana, de 36 años, C. I. 5.059.425, modelista, ambos domiciliados en Paunero 1056, Acassuso, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|8|80. — Denominación: HAUPT IMPORTACIONES S. R. L. — Domicilio: San Martín 65, 4º piso, oficina 115, Capital. — Objeto: a) Importar, fabricar y comercializar fertilizantes biológicos, herbicidas y plaguicidas biológicos, y maquinarias de jardinería y para explotaciones agrícolo-ganaderas, y b) Realizar asesoramiento técnico y dar y ejercitar toda clase de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones, [illegible] directa o indirectamente se [illegible] con las actividades del inciso anterior. — Duración: 99 años contados a partir de [illegible] en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales por los constituyentes. Administración y Representación Legal: Ambos socios como gerentes. Cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 45.874

E M A X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Di Genova y María Rosa del Valle Juárez. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del día cinco de agosto de mil novecientos ochenta. — 3) Denominación: EMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: O'Higgins Nº 2345, planta baja, departamento D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Construcción de Obras Públicas, Civiles, Mecánicas, Metalúrgicas y Mineras. — 6) Plazo de Duración: Diez (10) años. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, Sres. José Luis Di Genova y María Rosa del Valle Juárez. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 26.666

UNIFORMES ESCOLARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Segundo Núñez, argentino, nacido el 22 de julio de 1923, en Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires, casado, comerciante, C.I. Nº 2.289.239, domiciliado en Córdoba 3438, Capital Federal y la señora Peregrina Crespo, argentina, nacida el 5 de junio de 1920, en Capital Federal, ama de casa, L.C. Nº 3.472.022, domiciliada en Córdoba 3438, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ha de regir por las siguientes cláusulas: Denominación, domicilio, plazo: Primera: La sociedad se denomina UNIFORMES ESCOLARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Pueyrredón 1441, Capital. Segunda: La sociedad tendrá un plazo de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: A la fabricación de prendas de vestir y accesorios. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de prenda sde vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Cuarta: El capital social es de $ 5.000.000 (pesos cinco millones), representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 50% cada uno, integrando cada uno de ellos el 50% de su aporte, el cual se realiza en efectivo. Administración: Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, designándose en este acto al señor Mario Segundo Núñez, con uso de la firma social y bancaria de la sociedad en forma exclusiva, pudiendo realizar todo tipo de operaciones, como adquirir, transferir y dar en locación bienes inmuebles o muebles, gravarlos con derechos reales, conceder y solicitar créditos, etc., siendo esta enumeración meramente enunciativa, no taxativa. Organo Deliberativo: Sexta: Las resoluciones de la sociedad se toman por unanimidad. Séptima: Las reuniones se asientan en un libro de Actas debidamente rubricado. Distribución de Utilidades y Pérdidas: Octava: Las utilidades, previa deducción de la Reserva Legal, se distribuyen así: 50% para cada uno de los socios, las pérdidas soportan por igual. Cierre de cada Ejercicio Social: Novena: El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. Décima: En caso de fallecimiento de los socios, los herederos del socio premuerto podrán intervenir en la sociedad, acreditando tal carácter con testimonio de la declaratoria de herederos o testamento en su caso debidamente protocolizado unificando personería. Décimoprimera: Los socios firmantes del presente contrato declaran que en caso de fallecimiento de uno de ellos los herederos que ingresen a la sociedad no podrán solicitar la división y participación del establecimiento comercial, conforme lo establece el art. 53 de la Ley 14.394. Liquidación Decimosegunda: La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios que revistan la calidad de gerentes con facultades y obligaciones que determinan la Ley. Decimotercera: Las partes firmantes del presente renuncian a cualquier fuero que pudiere corresponderles sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Capital Federal. Decimocuarta: Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en Córdoba 3438, Capital Federal, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 25.634

CENTRO MEDICO SAN NICOLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Juan Miguel Casati, 52 años, casado, argentino, médico, D.N.I. 4.479.954, con domicilio Gaspar Campos 3784, San Miguel, Prov. de Bs. As.; Rodolfo Adrián Casati, 24 años, casado, argentino, auxiliar de medicina, D.N.I. 11.773.384, con domicilio Libertad 3185, San Miguel, Prov. Bs. As. y Fernando Alejandro Casati, 22 años, soltero, argentino, empleado, D.N.I. 12.780.585, con domicilio Gaspar Campos 3784, San Miguel, Prov. Bs. As. — Denominación: CENTRO MEDICO SAN NICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Homero 214, Capital. Objeto Social: Explotación de Clínica, contratación de Seguros de Salud y todo lo derivado a dicha actividad. — Capital: Es de $ 4.000.000, representado por 400.000 cuotas de $ 10 cada una, que se suscriben totalmente y se integran de la siguiente forma: Néstor Juan Miguel Casati: 320.000 cuotas que representan $ 3.200.000, integrando en efectivo en este acto $ 1.600.000, o sea el 50% del Capital Suscripto. El saldo de su aporte lo integrará en 2 cuotas de $ 800.000 cada una y dentro de un plazo de 1 a 2 años, a contar de la fecha. Rodolfo Adrián Casati, 40.000 cuotas que representan $ 400.000, integrando en efectivo en este acto $ 200.000, o sea el 50% del Capital Suscripto, el saldo hasta completar su aporte lo integrará en 2 cuotas iguales de $ 100.000 cada una y dentro de un plazo de 1 a 2 años a contar de la fecha. Fernando Alejandro Casati: 40.000 cuotas que representan $ 400.000, integrando en efectivo en este acto, pesos 200.000, o sea el 50% del Capital Suscripto, el saldo hasta completar su aporte lo integrará en 2 cuotas iguales de $ 100.000 cada una y dentro de un plazo de 1 a 2 años a contar de la fecha. — Constitución: A partir del 1º de setiembre de 1980, por diez años. — Dirección y Administración: Néstor Juan Miguel Casati, Rodolfo Adrián Casati y Fernando Alejandro Casati, quienes en carácter de gerentes, en forma indistinta, y la firma de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: por diez años. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 26.076

RAVITOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rafael Guzzo. Cédula de Identidad P. F. Nº 5.397.552, italiano, empleado, casado, nacido 21|4|48, domiciliado en Nahuel Huapi 4178, piso 5º, departamento C; Rafael José Ríos, L. E. Nº 7.629.984, argentino, casado, nacido 21|3|49, empleado, domiciliado en Edificio 5, Entrada D, 1º 138, Villa Celina, La Matanza; Susana Rosa Gazzinelli, Libreta Cívica Nº 5.296.501, argentina, soltera, nacida 14|3|47, empleada, domiciliada en Pelagio B. Luna 485; Antonio Torrejón, L. E. Nº 8.258.445, argentino, casado, nacido 7|7|46, empleado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1549, 1º p., Dpto. E, Olivos. — Constitución: Documento privado del 24|7|80. — Denominación: RAVITOR S.R.L. — Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en las mismas, y bebidas en general. — Duración: 50 años desde la inscripción. — Capital: Dos millones cuatrocientos mil pesos dividido en 2.400 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por partes iguales. — Administración y representación: Socios Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta: Rafael Guzzo y Susana Rosa Gazzinelli. Ejercicio: Cierra 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: 9, Vale. — Uso de la firma social: los socios gerentes Guzzo y Gazzinelli en forma conjunta; sede de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Nahuel Huapi 4178, piso 5º, departamento C.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.727

FAGADEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 247 de fecha 15 de abril de 1980, Héctor Angel García cede, vende y transfiere doscientas cuotas sociales que equivalen a doscientos mil pesos, que posee en FAGADEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Alberto Carlos Eduardo García, argentino, 47 años, casado, despachante de aduana, titular de L.E. Nº 4.119.688, con domicilio en Rodríguez Peña 1192, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 25.769

LACTEOS LA PATERNAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A los 29 días del mes de agosto de 1980, entre los señores Nelson Manuel Castro, de 50 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Quesada 5737, de Capital Federal, L.E. Nº 6.531.551; Ernesto Manuel De Tomaso, de 34 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Villegas 1831, Caseros, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.689.110; José Oscar Quirós, de 41 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Perú 3219, Caseros, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.147.430, y Daniel Guillermo Castro, de 22 años, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Quesada 5737, de Capital Federal, C.I. Nº 7.144.245, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LACTEOS LA PATERNAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Chorroarín 1035|37, de Capital Federal, tendrá un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha de constitución, teniendo por objeto la comercialización de lácteos, embutidos, chacinados, fiambres, aves y derivados, con un capital social de doce millones de pesos ($ 12.000.000); la sociedad será dirigida y administrada por los socios Nelson M. Castro, Ernesto M. De Tomaso, José O. Quirós y Daniel G. Castro en forma indistinta; cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 25.764

RATIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edmundo Calabro, argentino, nacido el 27|7|41, soltero, comerciante, D. N. I. 4.377.942, domiciliado en Cerrito 242, quinto "Q", Capital Federal; Delia Nora Viazzo, argentina, nacida el 1º|7|50, soltera, comerciante, D. N. I. número 6.424.692, domiciliada en Santa Rosa 1964, Castelar, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 2|9|80. — 3) Denominación Social: RATIO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Florida 537, primer piso, local 478, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociado a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de accesorios para autos, motos y casas rodantes; y de artículos deportivos de náutica y camping. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — 6) Plazo Social: Veinte años, desde su inscripción en el Juzgado de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios con el cargo de Gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación Legal: Puede [illegible] cualquiera de ellos para [illegible] a la sociedad [illegible] deberán firmar conjuntamente para constituir toda clase de derechos reales, vender, permutar, [illegible] tomar o dar en locación [illegible]. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 25.993

CARROCERIAS FRAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 27 de junio de 1980 Juan Faryna cedió a Antonio Lombardo, José Ruzzene y Víctor Hugo Morvidoni las ocho mil cuotas que tenía en la firma CARROCERIAS FRAM S.R.L., inscripta el 8 de noviembre de 1979 bajo el número 3.578, libro 75 de S.R.L. — Antonio Lombardo adquiere 2.700 cuotas; José Ruzzene, 2.650 cuotas, y Víctor Hugo Morvidoni, 2.650 cuotas. Juan Faryna renunció al cargo de gerente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 26.025

R E N O X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RENOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Constitución: 8 de abril de 1980. — Componentes: Carlos Alberto Reichenhammer, argentino, divorciado, nacido el 1º de abril de 1940, C. I. 4.582.820, domiciliado en Arroyo 897, piso 22, dpto. C, Capital Federal, comerciante; Edith Ethel Reichenhammer, argentina, soltera, nacida el 12 de abril de 1932, comerciante, C.I. 3.005.477, domiciliada en Arce 725, 5º piso, dpto. 17, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por medio de terceros importaciones de todo tipo de mercaderías al territorio nacional, de cualquier procedencia que fueren, y exportaciones de todo tipo de mercaderías desde el territorio nacional, mediante la realización de los negocios de importación y exportación en el país o en el exterior, y su comercialización en el país o en el exterior, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; realizar operaciones de compraventa inmobiliarias y demás operaciones en el ramo inmobiliario y demás operaciones en el ramo y compra, venta de semovientes y de bienes muebles registrables, e intervenir en ellas por intermediación o por mandato de terceros o asociada a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y formalizar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, y en especial se deja establecido el derecho y la capacidad para contratar seguros de toda clase y fletes en general para el mejor logro de las actividades del objeto social. La sociedad podrá inscribirse como importadora y exportadora ante el Registro respectivo de la Administración Nacional de Aduanas para actuar como tal ante cualquier aduana del país. El contrato es privado y la [illegible]

ciedad se denomina Renox Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Arce 725, piso 5º, dpto. 17, de esta Capital Federal, y tiene un plazo de duración de diez años, a partir de la fecha de incripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 (pesos tres millones). — Administración: A cargo de Carlos Alberto Reichenshammer y Edith Ethel Reichenshammer, y el ejercicio será el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 26.001

W E I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regi...o Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 4 de agosto de 1980 los Sres. Walter Zangiacomi, Ignacio Herrera y Eduardo D'Alicandro cedieron el cien por cien de las cuotas sociales, ciento veinte cuotas de pesos cien que tenían en la firma WEI S.R.L., con domicilio legal en Av. del Trabajo 7421, Capital Federal, inscripto el 11 de mayo de 1970, número 922, folio 251 de S.R.L., a los Sres. Víctor Hugo Morbidoni, argentino, casado, 35 años, ingeniero, domiciliado en Martiniano Leguizamón 4539, Capital Federal, C.I. Nº 5.466.457 Pol. Fed., adquiere 30 cuotas; Antonio Lombardo, argentino, soltero, 48 años, comerciante, domiciliado en Av. Mosconi 279, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, L.E. 4.505.202, adquiere 45 cuotas; y José Ruzzene, argentino, soltero, 36 años, domiciliado en Cuzco 1930, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, C.I. Nº 5.135.045 Pol. Fed. adquiere 45 cuotas, comerciante. — Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes y Morbidoni, Lombardo y Ruzzene investirán el cargo de gerentes. — Modifican la cláusula quinta del contrato social y se establece: La Dirección y Administración de los negocios sociales así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos socios cualesquiera. — S|r.: Víctor Hugo Morbidoni; Lombardo; 279. Valen.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 26.028

EDICIONES CASTILLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACUERDO de Reactivación de Sociedad Privada: 1º) Carlos Campos Riú, de 45 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Somellera 833, de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.612.798 de la Policía Federal, y Susana Leonor Mentasti de Broggi, de 47 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Padilla 383, 4º piso, Dpto. "B", de esta Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 2.754.159. — Unicos Socios de Ediciones Castillo S.R. Limitada, inscripta en el día 26 de febrero de 1979 bajo el número 253, Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración ha vencido resuelven este Acuerdo de Reactivación. — 2º) 2 (dos) de mayo de 1980. — 3º) EDICIONES CASTILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Honorio Pueyrredón 1693 al 1695, de esta Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y edición de libros, revistas, folletos, fascículos, como así también cualquier otro producto relacionado a la difusión del libro y a la actividad editorial. — 6º) 2 (dos) años a partir del 2 de mayo de 1980. — 7º) $ 100.000 (cien mil). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril. — El Señor Juez que ordena el presente en su parte pertinente dice: Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de los actos cumplidos y por la integridad del capital, la que se dispondrá sólo con tal alcance. — Sobrelíneas: 2. Vale. — Testado: 21. No vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 26.037

ANCAL GOMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Simón Lichtenszteín, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.170.239, domiciliado en Salvador María del Carril 3705 de la Capital Federal y don Antonio Héctor Calbosa, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 2528 de la Capital Federal, L. E. Nº 1.742.311. — Denominación: ANCAL GOMAS S. R. L. — Plazo de Duración: Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avenida San Martín 3232 y 3236 de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones de toda clase de productos del caucho y sus derivados, de plásticos y manufacturas combinadas con dichos productos, para uso doméstico, industrial y|o científico. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o confección de los artículos especificados en el inciso anterior. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dichos objetos sociales. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes ejercerán la gerencia y el uso de la firma social representando a la sociedad con la firma conjunta o indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: L. E. Nº 1.742.311, Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.738

F A U S T O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Juan Carlos Garibotto, nacido el 8 de agosto de 1922, domiciliado en Puan 277, piso 6º, Dpto. "A", Capital (C. I. P. F. Nº 2.005.223); Eduardo Wehbi, nacido el 30 de enero de 1926, domiciliado en Echeverría 4983, Capital (C. I. P. F. 2.702.184) y Alberto Vicente Del Río, nacido el 12 de setiembre de 1928, domiciliado en Holmberg 2358, Capital (L. E. Nº 4.047.460), todos argentinos, casados, comerciantes, únicos socios de FAUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Pedro Goyena 452, Capital, deciden modificar el contrato social de la siguiente forma: A) Prolongar la duración de la sociedad hasta el 8 de agosto de 1994. — B) Aumentar el capital social en la suma de $ 49.800.000, que se integran totalmente con la capitalización de: a) Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable por $ 37.454.750); b) Reserva Facultativa por $ 4.344.018 y c) Utilidades líquidas y realizadas que se decide no distribuir por $ 8.001.232. — Por ello el capital social lo constituye la suma de $ 50.000.000, totalmente integrado, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10.—, c|u. que integran en la siguiente proporción: 1) Juan Carlos Garibotto, 1.666.668 cuotas o sean $ 16.666.680. — 2) Eduardo Wehbi, 1.666.666 cuotas o sea $ 16.666.660. — 3) Alberto Vicente Del Río, 1.666.666 cuotas o sea $ 16.666.660. — C) El socio que deseare retirarse deberá notificar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado con 30 días de anticipación a cuyo término se practicará un Balance General, reintegrándosele lo que por capital, utilidades, reservas y otros conceptos le correspondiere dentro del plazo de 180 días. — Dicha suma será ajustada entre la fecha del Balance y la del pago, de acuerdo a la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y devengará un interés del 5 % anual sobre saldos ajustados. — D) En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios, los socios restantes o quienes los representaren, confeccionarán un Balance General al día del hecho acaecido y todo lo que correspondiere al socio fallecido o incapacitado, se le entregará a quien correspondiere en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas ajustadas con la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y devengará un interés del 5 % anual sobre saldos ajustados. — Las demás cláusulas que no se opongan al presente documento del 21 de julio de 1980, quedan en vigencia.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 25.746

ORIENTE III

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social: ORIENTE III SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos de los Socios: Luis Alberto Godnic, argentino, casado, de 28 años, C. I. 6.091.239, de profesión comerciante domiciliado en la calle Donato Alvarez 3970, 5º "A", de Capital Federal. Estanislao Godnic, italiano, casado, de 56 años, C. I. 2.471.019, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ballivian 2157, de Capital Federal. — Roberto Fernández, argentino, casado, de 43 años, D. N. I. 4.196.419, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos A. López 3345, de Capital Federal. — Ricardo Oscar Godnic, argentino, casado, de 30 años, C. I. 6.091.240, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Olazábal 4981, 7º "16", de Capital Federal. — Osvaldo Jorge Porolli, argentino, casado, de 31 años, L. E. 8.705.911, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Agrelo 3008, 7º "45", de Capital Federal. Hugo Roberto Godnic, argentino, soltero, do, de 47 años, C. I. 5.322.374, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ballivian 2157, de Capital Federal. — Mario Mirco Bandeli, argentino, casado, de 48 años, L. E. 4.079.435, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Fernández Moreno 3645, de Capital Federal. Amador Blanco Fernández, español, casado, de 47 años, C. I. 5.322.374, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Colombres 173, 4º "C", de Capital Federal. José Adrián De Filippis, argentino, soltero, de 24 años, D. N. I. 11.770.303, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avalos 285, de Capital Federal. — Juan Escuredo, argentino, casado, de 50 años, L. E. 5.566.006, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Murguiondo 4461, de Capital Federal. — Albino Francisco Godnic, italiano, casado, de 58 años, C. I. 2.828.105, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Zamudio 4746, de Capital Federal. — Marta Delia Herrera, argentina, soltero, de 35 años, L. C. 4.779.989, de profesión ama de casa, domiciliado en la calle Nueva York 4735, de Capital Federal. — Juan Carlos Otero, español, casado, de 47 años, C. I. 4.627.861, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Elcano 4985, de Capital Federal. — Tomás Antonio Rucco, argentino, casado, de 51 años, L. E. 4.485.190, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Fonrouge 2344, de Capital Federal. — Osvaldo Luis Sarcone, argentino, soltero, de 37 años, L. E. 4.404.801, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Diego de Olavarrieta 1528, de Capital Federal. — Victorio Alfredo Scarcello, argentino, casado, de 42 años, C. I. 4.328.461, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Drumond 2345, de Capital Federal, Osvaldo Norberto Tamanini, argentino, casado, de 30 años, L. E. 7.866.214, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda 3760, de Florida, provincia de Buenos Aires. — Oscar Vázquez, argentino, casado, de 54 años, C. I. 2.320.301, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Triunvirato 3289, de Capital Federal. — Roberto Vázquez, argentino, casado, de 52 años, C. I. 2.726.200, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gamarra 1850, de Capital Federal. — Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 49 años, C. I. 3.026.52., de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2450, 1º piso "B", de Capital Federal. — Andrés Jacinto Techeira, argentino, casado, de 43 años, D. N. I. 5.861.457, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Madrid 735, de Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires. — Luis Alberto Cantoni, argentino, casado, de 30 años, L. E. 8.010.720, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Go. Domak 337 de Villa Tesei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Agustín García, español, viudo, de 59 años, C. I. 4.228.522, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Martín 674, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Aldo Roberto Leggero, argentino, casado, de 65 años, L. E. 553.4.3, de profesión actor, domiciliado en la Avenida Corrientes 6495, de Capital Federal. — Ramón Euclides Marcon, argentino, casado, de 38 años, L. E. 7.533.347, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Defensa 2010, Barrio Sarmiento, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. — Francisco Misisca, italiano, casado, de 46 años, C. I. 5.899.394, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 3248, de Capital Federal y Ernesto Perez Blanco, español, casado, de 51 años, C. I. 3.887.396, de profesión comerciante, domiciliado en la calle General N. L. Mansilla 2789, 2º, departamento 6, de Capital Federal. — Fecha de Contrato: 28 de mayo de 1980. — Domicilio Social: Cuenca 3028, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 50 años a contar del 1º de enero de 1980. — Objeto de la Sociedad: Explotación negocios de pizzería, casa de empanadas, pastelería, restaurante, cervecería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, masas, postres y helados. — Fecha Cierre Ejercicio: Al 31 de agosto, Capital Social: La suma de cuarenta y un millón de pesos, dividido en cuatro millones cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Organos de Representación y Administración Social: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Luis Alberto Godnic, Ricardo Oscar Godnic y Osvaldo Jorge Porolli, quienes revisten el cargo de gerentes, los que actuando en forma separada, conjunta o alteranda, en forma indistinta cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social. — Composición Organos de Fiscalización: La fiscalización de la administración social estará a cargo de una Comisión de Vigilancia, integrada por los socios, señores Mario Mirco Bandeli, Juan Escuredo y Oscar Vázquez, quienes durarán tres años en sus funciones.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 352.800 — Nº 26.063

PROQUIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio del 20 de agosto de 1980 los Señores Juan Carlos Juan Cohrs, argentino, casado, de 35 años, empresario, C. I. Nº 5.169.512 Policía Federal, domiciliado en Cayena 531, San Isidro Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Carbone, argentino, casado, de 45 años, empresario, C. I. Nº 3.595.736 Policía Federal, domiciliado en Amenábar 1.492, piso 4º, departamento B, Capital Federal en su carácter de únicos socios de "PROQUIL S.R.L." Resuelven: Plazo: Se modifica el plazo de vigencia de la sociedad el que será de ocho años a partir de la inscripción del presente acuerdo en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se aumenta en la suma de Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa Mil Pesos, lo que sumado al capital original hace un total de Cincuenta Millones de Pesos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980, Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 25.646

NUNAX ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: NUNAX ARGENTINA S.R.L. — Que por escritura de fecha 24 de marzo de 1980, ante Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 234, don Fernando Carlos Gaviña, vende cede y transfiere las 3.333 cuotas de $ 1.000.— cada una, a favor de Jaime Corsie Woodward, casado, británico, 51 años, comerciante, C. I. Policía Federal Número 4.314.215, Balcarce 2147, Martínez, Partido de San Isidro; y de Donald Jorge Maclaughlin Swain, argentino, casado, de 56 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.008.335, calle Del Campo 243, San Isidro, correspondiéndoles 1.666 cuotas o sea $ 1.666.000 al nombrado en primer término, y 1.667 cuotas

o sea $ 1.667.000.— al señor Swain. — Con motivo de la cesión, de la desvinculación del señor Gaviña con la sociedad, dejando éste de ejercer el cargo de gerente el 30 de noviembre de 1979, quedaron modificados los arts. 3º y 5º, los que quedan redactados así: "Tercero: El capital se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—) dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: John Emilio Taylor 3.334 cuotas o sean $ 3.334.000.—; David Stewart Colvill Jones 3.333 cuotas o sea $ 3.333.000.—; Jaime Corsie Woodward 1.666 cuotas o sean $ 1.666.000.— y Donald Jorge Maclaughlin Swain 1.667 cuotas o sean $ 1.667.000.— los que han sido totalmente integrados en dinero efectivo. — Quinto: Queda nombrado Gerente el señor John Emilio Taylor quien tiene el uso de la firma social y podrá adquirir, vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales, privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. — Entrelíneas: Denominación Nunax Argentina S.R.L. Vale. — Sobrerraspado "Setiembre" Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 155.400 — Nº 25.657

FENIX SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Horacio Valente, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 7.736.671, domiciliado en Caracas 2.608, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Lidia María Carmen Bruhn, argentina, casada, comerciante, de 48 años, L. C. Nº 2.061.965, con domicilio en Rawson 2.580, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 12 de agosto de 1980. — Nombre Social: "FENIX SISTEMAS S.R.L." — Domicilio Social: Lima 29, piso 2º, departamento H, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, alquiler, consignación y distribución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de equipos y sistemas de procesamiento electrónico de datos sus repuestos, partes y áreas conexas, así como sistemas que requieran total o parcialmente equipos para el procesamiento electrónico de datos. — Plazo: 10 años contados a partir del 2 de mayo de 1980. — Capital Social: Pesos Cinco Millones. — Administración: Estará a cargo de Luis Horacio Valente y Lidia María Carmen Bruhn quienes envisten el carácter de gerentes, su firma individual obligará a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 1º de mayo de cada año. — Sobrerraspado: Bruhn y Administración: Valen.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 25.645

POLIART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Ramón Sánchez, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1944, casado, comerciante, con L. E. número 8.241.885, domiciliado en Julio Besada 1732, Martín Coronado; Ana Carpenzano, argentina, nacida el 31 de agosto de 1937, soltera, comerciante, con L. C. Nº 3.609.850, domiciliada en Besada 1732, Martín Coronado, y Marta Francisca Carpenzano de Sánchez, argentina, nacida el 24 de octubre de 1944, casada, comerciante, con L. C. 5.001.073, domiciliada en Julio Besada 1732, Martín Coronado, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Escritura Nº 90, de fecha 1º|8|80, Folio 242 del Reg. 735 de la Capital Federal a|c. Escrib. Rodolfo De Bassi. Denominación: POLIART S. R. L. — Domicilio: Libertad 353, piso 5º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades industriales mediante la fabricación de objetos de plástico, incluyendo la compra y venta de materia prima y la maquinaria necesaria para su elaboración y transformación. — Capital Social: es de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas totalmente por los socios. — Administración: Será ejercida por todos los socios con carácter de Gerentes, en forma indistinta, con las más amplias facultades. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000. — Nº 25.692

COPETIN EUROPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Liguori, argentino, casado, nacido el 10 de noviembre de 1937, que acredita identidad con L.E. Nº 4.262.302, domiciliado en la calle Echeverría 1427, Capital Federal, comerciante; Jesús Vázquez Carron, español, casado, nacido el 9 de noviembre de 1949, que acredita identidad con C.I. Nº 6.181.535, de la Pol. Fed., domiciliado en la calle Rondeau Nº 2489 Cap. Fed., comerciante; Roberto Jorge Gómez, argentino, soltero, nacido el 4 de abril de 1958, que acredita su identidad con D.N.I. Nº 12.379.905, domiciliado en la calle Arenales Nº 3709, piso 13 "A", Capital Federal, comerciante; Camilo Roberto Gómez, argentino, viudo, nacido el 15 de junio de 1921, que acredita su identidad con L.E. número 1.730.281, domiciliado en la calle Arenales Nº 3709, piso 13 "A", Capital Federal, comerciante; Cesareo Velasco, soltero, español, nacido el 4 de febrero de 1932, con domicilio en la calle Santos Dumont Nº 1925, 1º piso "C", Capital Federal, que acredita identidad con Cdula de Identidad Nº 3.884.614 de la Policía Federal, comerciante; Norberto Rodolfo Gómez, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1940, con domicilio en la calle Bragado Nº 5546 de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número 7.710.458, comerciante; Antonio González, español, casado, nacido el 19 de junio de 1932, con domicilio en la calle Yapeyú 660, Bernal, Provincia de Buenos Aires, que acredita identidad con C.I. Nº 4.510.356, de la Policía Federal, comerciante; Atiliano González, español, casado, nacido el 22 de noviembre de 1928, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 9100, Edificio 9, departamento 110, Capital Federal, que acredita identidad con C.I. 3.733.461 de la Policía Federal, comerciante; Ramón Rubio, español, casado, nacido el 20 de agosto de 1933, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento Nº 2610, Olivos, Provincia de Buenos Aires, que acredita identidad con C.I. Nº 4.801.614 de la Policía Federal, comerciante; José Sampedro Martínez, español, casado, nacido el 22 de julio de 1934, con domicilio en la calle Pringles Nº 836, Bernal, Provincia de Buenos Aires, que acredita identidad con C.I. número 4.625.676 de la Policía Federal, comerciante; Manuel Alvarez, español, casado, nacido el 20 de junio de 1920, que acredita identidad con C.I. Nº 4.396.650 de la Policía Federal con domicilio en la calle Tacuarí Nº 39, Bernal, Provincia de Buenos Aires, comerciante; José María Horga español, casado, nacido el 12 de setiembre de 1932, que acredita identidad con C.I. Nº 4.486.347 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Billinghurst Nº 882, Capital Federal, comerciante; Alfredo Pasquali, argentino, casado, con domicilio en la calle Maipú Nº 33, Bernal, Provincia de Buenos Aires, que acredita identidad con L.E. 5.158.762, nacido el 28 de enero de 1936, comerciante; José Beitrami, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1924, que acredita identidad con L.E. Nº 6.090.593, con domicilio en Chubut Nº 1015, Bernal, Provincia de Buenos Aires, y Fernando Javier Dieguez, argentino, casado, nacido el 27 de junio de 1960 que acredita identidad con D.N.I. Nº 14.157.674, domiciliado en la calle Baliván Nº 2204, Capital Federal, comerciante Habilitación de Edad por Escritura Pública Nº 1216 del 14 de noviembre de 1978 ante el escribano Marta Celia Mattioni, adscripta al Registro 453 de la Capital Federal e inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas bajo el Nº 1.325 del año 1978, testimonio de la venia para ejercer el comercio inscripto en el Registro público de Comercio el 27 de diciembre de 1978 bajo el Nº 338 del Libro 9 de venias. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado con las firmas certificadas de fecha 21 de abril de 1980. — 3º) Denominación: COPETIN EUROPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Maipú Nº 500, Capital Federal. 5º) Objeto social: Instalación, compra, venta y explotación de comercios de bar, restaurante, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo a su vez participar en otras sociedades. — 6º Plazo social: Diez (10) años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. — 7º) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Dos socios gerentes: Norberto Rodolfo Gómez y Atilano González. — Duran en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. — La fiscalización estará a cargo de un revisor de cuentas: Oscar Liguori. — Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuando en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 344.400 — Nº 25.693

RIO AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 11 de abril de 1978, los señores Francisco de la Iglesia, argentino naturalizado, 71 años, casado 12|10|09, C.I.P.F. número 8.041.035, comerciante, Lavalle 1619, piso 7, departamento E, Capital Federal y Félix Antonio de la Iglesia, 13|6|45, argentino, comerciante, casado, 35 años, Junín 683, 5º piso, departamento A, Capital Federal C.I.P.F. 6.457.202, integrantes de RIO AMOBLAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 3.312, Libro 76, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas, el primero 140 cuotas de $ 10.000 cada una a Oscar Alberto Bozzo, 11|9|18, 72 años, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. número 1.986.813, Ancón 5192, 2º piso, departamento A, Capital Federal; y el segundo, 76 cuotas igual valor al citado Oscar Alberto Bozzo y sus restantes 64 cuotas mismo valor a Humberto Rafael Giordano, 11|10|44, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I.P.F. 5.279.316, Avenida Rivadavia 8242, 7º F, Capital Federal. Que por documento privado del 12|12|79, los socios Alberto Mario Rosovsky, argentino, comerciante, 18|2143, 37 años, casado, C.I.P.F. 4.214.815, Dolores 206, 4º piso, departamento D, Capital Federal y Juan Antonio Otero, argentino, casado, comerciante 10|8|39, 41 años, C.I.P.F. 4.818.555, Don Bosco 3524, Capital Federal, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus respectivas cuotas (160 cada uno) en total 120, a don Oscar Alberto Bozzo. — Enmendado: 11, vale; cuotas, vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 25.754

W. S. TELEFONIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: W. S. Telefonia, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Rodolfo Mateo Acosta, argentino, nacido el 14|4|18, casado en primeras nupcias con Dora Marta Ramos, comerciante, con L. E. Nº 0.272.726, domiciliado en calle Fonrouge 2670, departamento B, de Capital Federal y Félix Raúl Varela, argentino, nacido el 13 de marzo de 1947, soltero, comerciante, con D.N.I. número 8.060.387, domiciliado en calle Presidente Ibáñez 732, de Morón, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — La sociedad girará bajo la denominación de W. S. TELEFONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en calle Alsina 1760, oficinas 23 y 24 de la Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y|o establecer agencias y|o sucursales. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercial; Compraventa, importación, exportación, industrialización, distribución y consignación de: materiales para vías ferroviarias (arandelas, bulones, silletas, eclisas), materiales y equipos de radiotelefonía (cables, lámparas, caños, tubos), equipos electrónicos, sus repuestos y accesorios y materiales eléctricos (pilas, baterías, cables, lámparas, caños, tubos, interruptores, conectores, llaves). — El término de la sociedad se fija en veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo cada uno treinta mil cuotas sociales de mil pesos cada una, integrando el cincuenta por ciento en este acto y el saldo en dos años. — La administración de la sociedad, gerencia, representación de la sociedad, estará a cargo de los socios, quedando designados gerentes de la misma. Con respecto al uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Anualmente el 31 de julio, se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios dentro de los 30 días siguientes. — S|r.: casado, girará, y|o, siguiente, público, gerencia, de, valen. S|r.: y, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.600 — Nº 25.753

ANGELERI TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Angeleri, argentino, nacido el 3 de julio de 1948, hijo de Juan Carlos Angeleri y de Rosa Felicioni, casado en primeras nupcias con Gloria Ninna Canevari, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 4.702.833, comerciante, domiciliado en la calle San Juan Nº 3505, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Ignacio Torres, argentino, nacido el 21 de agosto de 1928, hijo de Roque Torres y de Josefa Paradela, casado en primeras nupcias con Nélida Alicita Lutz, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 5.555.021, comerciante, domiciliado en la calle América 540, San Andrés, provincia de Buenos Aires, y Guillermo Horacio Wirth, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1953, hijo de Wellington Marcos Wirth y Susana Edith Sanders, casado en primeras nupcias con Mónica Berardi, poseedor de Documento Nacional de Identidad Nº 10.923.935, comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 5115, piso 1º, departamento "B", de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: cuatro de julio de mil novecientos ochenta. — 3) Razón social o denominación: "ANGELERI TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Calle Sarmiento Nº 1337, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar todas las actividades relacionadas con el turismo, en todas sus formas, en el país y en el extranjero. A ese efecto podrá: a) Ejercer la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios o los denominados "forfait" en el país o en el extranjero. — d) La recepción y la asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios precitados. Atención de embarques, exportación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales. Consolidación de cargas y consignación de las mismas

a agentes, representantes del exterior para su posterior desconsolidación y entrega al destino final. La recepción de cargas procedentes del exterior y desconsolidación en plaza de las mismas. A efectos operativos, la agencia atenderá reservas de embarques, confirmación de bodegas de carga aérea por parte de las líneas de transporte aéreo IATA y también líneas NO IATA. Emisión de guías de transporte y conocimiento de embarque, rotulado; de bultos, transportes y acarreos de mercaderías pre y post embarque, embalajes y preparación de los mismos. Así como también dedicarse a la importación y a la exportación de mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: Será de treinta años a partir de la fecha de inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital social: Es de pesos seis millones ($ 6.000.000). — 8) Administración: La dirección, administración y uso de la firma social serán ejercidas por uno de los socios a quien se designará al efecto como gerente. Tal designación ocurrirá en la primera Asamblea que celebra la sociedad y se resolverá de acuerdo con lo establecido por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550. — 9) Representación legal: Será ejercida por el socio designado gerente por asamblea. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 336.000 — Nº 25.781

ARKE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 5/8/80, ante la Escribana Correch, comparecen: Arturo Keszti, argentino, casado, industrial, 71 años de edad, C.I. número 3.922.017, Margarita Singer de Keszti, argentina, casada, industrial, 66 años, C.I. Nº 3.922.015, domiciliados en Malabia 2761; y Alfredo Keszti, argentino, casado, ingeniero, 42 años, C.I. Nº 3.922.016, domiciliado en Arenales 3745, todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — En sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad: "ARKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal constituido en Sánchez de Loria 1240, Capital Federal. — Manifiestan los comparecientes de común acuerdo modificar el artículo 9º de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Novena: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha de la presente". — Que por escritura pública de fecha 26/8/80, pasada al folio 842 ante el Escribano [illegible], comparecen: Arturo Keszti, Margarita Singer de Keszti, Alfredo Keszti, cuyos antecedentes figuran en la escritura anterior, y Diana Rosa Karasik de Keszti, argentina, casada, de 35 años, C. Nº 4.[illegible] [illegible], con domicilio en Arenales 3745 de Capital Federal. Y los dos primeros comparecientes dicen que [illegible] donación gratuita a favor de su hija Alfredo Keszti y su hija política Diana Rosa Karasik de Keszti, todas las cuotas sociales que tienen y les corresponden de la mencionada sociedad "Arke, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial", [illegible] de la sociedad Alfredo Keszti y Diana Rosa Karasik de Keszti. — Alfredo Keszti [illegible] la suma de $ [illegible] y la señora Karasik de Keszti $ [illegible]. — Que habiendo resuelto aumentar el Capital Social de la suma de $ 16.000.000 a la suma de $ 450.000.000. Que habiéndose resuelto también modificar el artículo 3º y 4º los que quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente manera: "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de $ 450.000.000 dividido en 45.000.000 de cuotas de $ 10 c/u. — Cuarta: Serán gerentes de la sociedad los dos socios. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente para obligar a la sociedad y para cualquier documento". — Quedando por lo tanto vigentes y sin modificación alguna las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 25.727

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el Dr. Enrique Butty, secretaría a mi cargo, ha ordenado por un día la publicación del siguientes edicto: Con relación a la sociedad SEGO ARENTIGNA, que está en trámite de inscripción, cuyo edicto se ha publicado con fecha 29/7/80, se hace saber que se le ha asignado un capital de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 e. 24/9 Nº 26.083 v. 24/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña PILAR RIVERA Vda. de MERCORELLI, a comparecer dentro de los 30 días a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 24/9 Nº 21.758 v. 26/9/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2/9/80 al 4/9/80.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a MABEL LILIANA FLORES, para que dentro del quinto día tome intervención en autos "Flores, Margarita Lorena s/Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 33.600 e. 24/9 Nº 25.903 v. 25/9/80

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría 12, cita por dos días al demandado ROMAN JORGE SASYK para contestar la demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980 — Luis Alerto Dupou, secretario.

$ 20.000 e. 24/9 Nº 25.302 v. 25/9/80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Beaulieu, Rober Ramón s/ ausencia con presunción de fallecimiento", cita a ROBER RAMON BEAULIEU para que dentro del plazo de cinco días comparezca bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — María C. Bourges Capurro [illegible], secretaria.

$ 80.000 e. 24/9 Nº 45.[illegible] v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de "[illegible] ISABEL CLARA y COSOLI DE [illegible] MAFALDA". Síndico: Jorge Hip[illegible] [illegible]cal, con domicilio en Cangallo 1012, P.B. A, a quien los acreedores comprendidos en el artículo 185 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1980. Se intima a la concursada y a quienes tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, previ-

biéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24/9 Nº 3.198 v. 30/9/80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s/Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s/cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 231.324 a nombre de María Luisa Sipinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965/63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.099. — Bindo B. Caviglione Fraga. Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24/9 Nº 45.838 v. 14/10/80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "LATINCOM S.A. s/quiebra", síndico, contador José O. Banchimol, con domicilio constituido en la calle Güemes 4338, 8º C. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos (artículo 96, incisos 1º y 2º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24/9 Nº 3.199 v. 30/9/80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "[illegible] S.A.I.C. su quiebra", [illegible] Nº 43.7[illegible], que se ha resuelto [illegible] a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la síndico [illegible] los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1980. [illegible] que establece el artículo 35 de la ley [illegible], el día 3 de diciembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40, el día 9 de febrero de 1981. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos sus libros y papeles de su negocio, como así también ponerlo a disposición del referido funcionario todos sus bienes y informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros

que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces a los efectos del artículo 97, ley citada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de dictado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El síndico designado el 11 de setiembre de 1980, es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1350, P.B., 2º cuerpo, oficina 2.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24/9 Nº 3.200 v. 30/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto se concedió la nacionalidad argentina a BAHAMONDES SALAS, ELBA MIRTA, con domicilio en Gregorio de Laferrere 3020, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24/9 Nº 3.215 v. 24/9/80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8/8/80 se concedió la nacionalidad argentina a QUEVEDO TAPIA, DANIEL EDMUNDO, con domicilio en Gregorio de La Ferrere 3020, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24/9 Nº 3.216 v. 24/9/80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE JUVIÑO, nacido el 12 de diciembre de 1930, en San Martín de Meis, provincia de Pontevedra, España, C.I. Nº 3.936.611, estado civil casado, profesión pers. de serv. y maest., con domicilio real en la calle Honduras 5528, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24/9 Nº 3.217 v. 24/9/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE DI GAETANO, nacido el 16 de junio de 1924 en Augusta, provincia de Siracusa, Italia, C.I. Nº 3.160.72[illegible], estado civil casado, profesión tapicero, con domicilio real en la calle Donato Álvarez 235, piso 7º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24/9 Nº 3.218 v. 24/9/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ROSA VRACHKOFF, nacida el 21 de setiembre de 1923, en la provincia de Brashlanca, Bulgaria, C.I. Nº 2.643.602, estado civil casada, profesión quehaceres domésticos, con domicilio real en la calle Treinta y Tres 2234, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24/9 Nº 3.219 v. 24/9/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ...

Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don **ESTEBAN SZAPLAJ**, nacido el 10 de enero de 1931, en Rostoki, Provincia de Volinia, nación Polonia, C.I. Nº 4.601.293, estado civil casado, profesión oficial de producción, con domicilio real en la calle Paraná 597, Piso 1º, Dto. 9 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|9 Nº 3.220 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina de doña **MARIA MATAIJA DE RUPPERT**, nacida el 25 de octubre de 1914, en Ledenice, Provincia de Croacia, nación Yugoslavia, C.I. Nº 4.016.257, estado civil casada, profesión jubilada, con domicilio real en la calle Corrientes 3885 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|9 Nº 3.221 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña FRANCISCA CRESCENTE DE CASTILLO, nacida el 4 de abril de 1980, en Viggianelo, Provincia de Potenza, nación Italia, C.I. Nº 5.947.719, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Alejandro M. Cervantes 1592 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|9 Nº 3.222 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña REBECA MACHENIK DE ROZENBEIM, nacida el 9 de marzo de 1909, en Pinsk, Provincia de Pinsk, nación Polonia, C.I. 5.505.569, estado civil viuda, profesión jubilada, con domicilio real en la calle Vidt 206[illegible] 7º "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con [illegible] dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 24|9 Nº 3.223 v. 24|9|8[illegible]

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Ins[illegible]tancia en lo Civil y Comercial Federa[illegible] Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber qu[illegible] por sentencia de fecha 16 de setiembre d[illegible] 1980, se concedió la nacionalidad a PE[illegible]REZ, GERMEN FUTURO, con domicili[illegible] en Defensa 1165, 2º piso, Dto. 16, Capita[illegible] Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980[illegible] Raúl de Chapeaurouge secretario.

e. 24|9 Nº 3.224 v. 24|9|8[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	ESTHER WOROBEJCZYK de FLEISZER	24|9	26|9|80	45.773	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|9|80	EDELMIRA VICENTA MARTINEZ	24|9	26|9|80	45.786	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|80	CELIA ROCHA de HUERGO	24|9	26|9|80	25.787	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|4|80	VICTORIO de MARTINO y MARGARITA CARMELA JULIA de MARIA de DE MARTINO	24|9	26|9|80	25.735	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	10|9|80	JOSE MERCEDES PASTUR	24|9	26|9|80	45.809	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|9|80	EDUARDO HONORIO PEUVREL	24|9	26|9|80	25.673	28.000
4	8	Martín Chavarri	12|9|80	JUAN ALBERTO BADANO	24|9	26|9|80	45.804	28.000
4	8	Adolfo María Repetto	11|9|80	JOSE GARABIETA	24|9	26|9|80	25.795	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|8|80	JULIO TRAVIESAS	24|9	26|9|80	25.709	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|9|80	ALFONSO REY TOURON	24|9	26|9|80	45.815	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|9|80	ELIAS PYRZ	24|9	26|9|80	25.6[illegible]2	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|8|80	RAFAEL SCALISE	24|9	26|9|80	46.778	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|80	JOSE JULIAN FARIAS	24|9	26|9|80	45.760	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	MARIA LUISA IACONIS	24|9	26|9|80	45.814	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	CELINA REDONDO de FERRARI	24|9	26|9|80	25.652	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	DONATO ANTONIO FERRARI	24|9	26|9|80	[illegible].760	28.000
10	19	Martín Durand	10|9|80	ANGEL EDUARDO GOMEZ	24|9	26|9|80	45.811	28.000
11	21	Julio Campos	15|9|80	MERCEDES OLGA MOLINS	24|9	26|9|80	45.808	28.000
11	21	Julio Campos	10|9|80	ROBERTO TRAMA	24|9	26|9|80	45.793	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	24|7|80	DIAMANTINA NELIDA BORGNIA de BARON	24|9	26|9|80	25.600	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|9|80	MARIA MAGDALENA ORTEGA de PEREZ	24|9	26|9|80	25.700	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	EMILIO PIVNICKA	24|9	26|[illegible]|80	45.816	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16|9|80	JOSEFINA PEREZ viuda de PORTO	24|9	26|[illegible]|80	45.772	28.000
14	28	Guillermo Mercado	29|8|80	CORINA MARIA del FORNAIO de LOPEZ	24|9	26|[illegible]|80	25.636	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|3|78	ALEJANDRO PEREZ o ALEJANDRO PEREZ GURDIEL	24|9	26|9|80	25.623	28.000
15	30	José Luis González	11|9|80	RAQUELA MARIA LUISA PARENTELLA de ZIELLI	24|9	26|9|80	25.613	28.000
15	30	José Luis González	9|9|80	CARLOS FRANCISCO MALVICINO	24|9	26|9|80	25.717	28.000
15	30	José Luis González	27|8|80	JOSE LOSANO FERNANDEZ	24|9	26|9|80	25.663	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|80	CALCAGNO de PIERETTI NORBERTA ARGENTINA y PIERETTI REINALDO	24|9	26|9|80	45.759	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|8|80	MARIA IRMA MAZZA de GUAGLIANONE y FILOMENA MAZZUCA de MAZZA o FILOMENA SANTOS MAZZUCA de MAZZA o FILOMENA SANTOS MAZZUCCA de MAZZA	24|9	26|9|80	45.783	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|80	VICENTE CONRADO KELEZ	24|9	26|9|80	25.757	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|8|80	VICTORINA ARMANDA de QUADRANTI	24|9	26|9|80	25.742	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|80	ISABEL MARIA EMILIA LAVAGNA	24|9	26|9|80	45.761	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	ANA LANDI	24|9	26|[illegible]|80	25.654	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|80	ANGELA ROSA BONOMI de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	24|9	26|9|80	25.618	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	ANTONIO HERMENEGILDO BERVENTANA	24|9	26|9|80	25.782	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|9|80	HERMINIA NUÑEZ de BERVENTANA	24|9	26|9|80	25.783	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	HECTOR CORRADI	24|9	26|9|80	25.771	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|80	ALFREDO ANTONIO ARMANDO	24|9	26|9|80	25.772	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	11|6|80	CELESTINA RODRIGUEZ viuda de PEREZ	24|9	26|9|80	45.791	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|9|80	MANUEL MONELOS	24|9	26|9|80	15.792	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|9|80	HUGO LLURET	24|9	26|9|80	25.739	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	AMELIA VITAL	24|9	26|9|80	45.806	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|80	HERMINIO MOTTO	24|9	26|9|80	45.770	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|80	MANUEL CARLOS VICEDOMINI o VICIDOMINI	24|9	26|9|80	25.625	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|7|80	JORGE ROBERTO NUÑEZ	24|9	26|9|80	25.633	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|80	SANTIAGO GIACOMINE	24|9	26|9|80	25.603	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	JOSE IGNACIO HUEQUI	24|9	26|9|80	25.666	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	CATALINA RIVERA	24|9	26|9|80	45.817	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|80	BERISSO, ARTEMIO FRANCISCO	24|9	26|9|80	45.803	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|9|80	MIGUEL KASPER	24|9	26|9|80	45.776	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|9|80	MARIO EULALIO LUSSICH MARQUEZ	24|9	26|9|80	25.699	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|80	EUGENIO CARLOS WEISS	24|9	26|9|80	45.807	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15|9|80	MARIO ADITARDO SUAREZ	24|9	26|9|80	25.698	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|80	ALBERTO del MONACO	24|9	26|9|80	25.805	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|80	LUISA o LUISA CONSTANCIA FUNES o FUNES LASTRA de LAGOS	24|9	26|9|80	45.782	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	CLEOFE PAULINA SORIA de ZITTO	24|9	26|9|80	45.802	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|80	MARGARITA CURBELO de de PAEZ	24|9	26|9|80	25.604	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|9|80	DOMINGO RIZZO	24|9	26|9|80	25.649	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|80	MATILDE BERRO de SCIOTI	24|9	26|9|80	25.685	28.000
30	59	Amelia Pascuali	18|12|79	SARA ELSA FLORES GUERRA	24|9	26|9|80	25.639	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|80	ARTURO LOPEZ TABOADA	24|9	26|9|80	25.638	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|80	CARMEN DELIA GILARDON de VARGAS	24|9	26|9|80	25.721	28.000

e. 24|9 Nº 1.692 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA FERMINA VIALE, C. I. Nº 1.373.344, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la administración pública bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.
e.24|9 Nº 3.201 v.30|9|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.202 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE DE JESUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.203 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CAVALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.204 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.205 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON ISRAEL BUKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.206 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA S. CARRILLO CASTRO PENOVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.207 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMANUELA CIDONDO DE SCARDAMAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.24|9 Nº 3.208 v.30,9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24,9 Nº 3.209 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA GELLER ROZEMBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.210 v. 30|9 80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO GARCIA RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24,9 Nº 3.211 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicacin del presente a ELISA DUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.212 v. 30|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 1 —

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. MARIA VALLECORSA, nacida el 1º de julio de 1922, en Comuna de Pofi, Provincia de Frosinone, nación Italia, hija de Luis Vallecorsa, y de Serafina Iride, de profesión empleada, y domiciliada en la calle Santiago del Estero Nº 3 4, Lanús, Prov. de Buenos Aires.
La Plata, 15 de setiembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e.24|9 Nº 3.225 v.24|9|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor ANATOLIO OPJEDA, nacido el 22 de febrero de 1930, en Krivoy, Rog, Provincia de Ucrania - Dniepropetrovsk, nación Rusia; hijo de Leoncio Opejda y de Irene Galuk de Opejds, de profesión técnico, estudiante y domiciliado en la calle Deheza Nº 3025, Lanús, Prov. de Bs. Aires.
La Plata, 15 de setiembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e.24|9 Nº 3.226 v.24|9|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCINIUK, OLGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.213 v. 30|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARCARATE, CARLOS CESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.214 v. 30|9|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Prov. de Bs. As., Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO ROBERTO CASAS (L.E. mat. número 5.389.221), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa en Tandil bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Azul, 8 de setiembre de 1980. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
c. 24|9 Nº 3.063 v. 30,9|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut - Rawson. — Expte. Nº 14.242. — "Rawson, Chubut, julio 8 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don Eliseo Segura Valeria, hijo de José Celestino Segura y de Juana de la Cruz Valeria, nacido el 17 de octubre de 1927 en Temuro, Prov. de Cautín, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".
Rawson, Chubut, setiembre 11 de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
c.24|9 Nº 3.227 v.24|9|80

Juzgado Federal del Chubut - Rawson. — Expte. Nº 11.853. — "Rawson, Chubut, abril 30 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña DONCA TZONCOVA DANCOVA, hija de Tzonco Dancoff y de Minca Spasova, nacida el 4 de octubre del año 1920, en Velchevo, provincia de Plevea, Bulgaria. — Omar D. Garzonio, juez federal".
Rawson, Chubut, setiembre 11 de 1980. Mirta M. Senlow de Gando, secretaría.
e.24|9 Nº 3.228 v.24|9|80

Juzgado Federal del Chubut - Rawson. — Expte. Nº 14.955. — "Rawson, Chubut, agosto 26 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por natuarilazición a don JESUS MORALES ROMERO, hijo de Nicolás Morales y de Estela Romero, nacido el 7 de julio del año 1930 en Tarairí, Prov. de Gran Chaco, Bolivia. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".
Rawson, Chubut, setiembre 11 de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e.24|9 Nº 3.229 v.24|9|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expediente Nº 13.070. — Rawson, Chubut, agosto 21 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MAURICIO BASSI, hijo de Fernando Bassi y de Palmira Malvasio, nacido el 24 de setiembre del año 1943, en Pianello Val Tidone, provincia de Piacenza, Italia... — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 11 de setiembre de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e.24|9 Nº 3.230 v.24|9|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 12.410. — Rawson, Chubut, mayo 29 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE BELARMINO REYES BARRIENTOS, hijo de Gregorio Reyes y de Emma Luisa Barrientos, nacido el 3 de noviembre del año 1933, en Vilcun, provincia de Cautín, República de Chile... — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson Chubut, 11 de setiembre de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e.24|9 Nº 3.231 v.24|9|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 13.626. — Rawson, Chubut, agosto 25 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Re resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ROSA PATRICIA ALMONACID AGUILAR, hija de José del Carmen Almonacid Soto y de Henedina Aguilar, nacida el 6 de junio del año 1954 en Puerto Montt, provincia de Llanquihué, República de Chile. — Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 11 de setiembre de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e.24|9 Nº 3.232 v.24|9|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 14.819. — Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ORILIA DEL CARMEN ROJAS MALDONADO, hija de Oscar Armando Rojas Cepeda y de Rosa Ester Maldonado Moreno, nacida el 14 de marzo del año 1934, en Curacautín de Malleco, Chile... — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 11 de setiembre de 1980. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e.24|9 Nº 3.233 v.24|9|80



JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 18 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "KUMAPU UNO s/sucesión" (Expte. Nº 23.122), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Aráoz Nº 2333, piso 5º "A", unidad 21. Consta de un ambiente y dependencias y tiene una superficie de 14 77 m2, porcentual: 430 milésimos por ciento. Ad-Corpus. Desocupado. Base: Pesos 6.466.442. Seña: 8 % y comisión: 3 %. En efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: Cinco por mil. Visitas: Los días 25, 26 y 29 de setiembre de 1980 de 15 a 17 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 457.316 de Obras Sanitarias (fs. 278); $ 69.940 municipales (fs. 281) y, expensas comunes: $ 457.315 (fs. 275).
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 134.400 e. 24|9 Nº 25.945 v. 26|9|80

Nº 26

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en las calles Talcahuano y Lavalle (Palacio de Justicia), piso 6º, comunica y hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c| TOMMASONE, OSVALDO JUAN s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.240|79), que el rematador, señor Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida 440, subsuelo, teléfono 392-6435, procederá a la venta y en pública subasta y al mejor postor, del bien ubicado en la calle Gral. Fructuoso Rivera 6470|74, Capital Federal, entre las de Avda. Piedrabuena y Cosquín, inscripto en zona Sud, nomenclatura catastral: Circunscripción primera, sección 82, manzana 44, parcela 38, matrícula 1-56.896. Fs. 42, debe impuesto municipal, partida 69.323, año 1978, pesos 62.350. Año 1979, $ 216.610, $ 275.150 y $ 155.690; censo inmobiliario años 1971| 1979, dif. $ 720.720. Fs. 44, debe Obras Sanitarias de la Nación, partida número 69.323, $ 518.746, según título; terreno mide (ver fs. 33 vta.), 8,66 metros frente al N.E. por 34,69 metros de fondo. Linda por el N.E. con parte del lote 16; por el S.E. con parte del lote 10 y por el S.O. con el lote 14 y fondo de los lotes 11 y 12. Local ocupado por el demandado. Se trata de un local con entrada para automotores, con tres oficinas y dos baños, todo en excelente estado físico y telefono. Base: Ampliada a fs. 71: $ 33.140.470, ley 18.188. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Sellado a cargo del comprador: Cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Remate: El día 8 del mes de octubre de 1980, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Visítese. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 193.200 e. 24|9 Nº 25.949 v. 26|9|80

Juzgado Civil Nº 26, Sec. 52, comunica por tres días en autos 12980|79: VIVO CANALE EDUARDO c AGRIPINA GARCIA s Ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Alvarez rematará día 29 setiembre 1980, a 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, con la base de $ 15.166.661, al contado, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil en efectivo, la unidad funcional Nº 4 sita en el primero y segundo piso del edificio sito en zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Chivilcoy Nº 2365|2367, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, edificada en el lote terreno designado como parcela 16 con las medidas, linderos y demás circunstancias que expresa su título de propiedad, teniendo la siguiente nomenclatura catastral: circusc. 15, Sección 81, Manzana 56, Parcela 16, dicha unidad consta de una superficie total en el primer piso de 55,78 m2. y una superficie total en el segundo piso de 9,11 m2., lo que hace una superficie total de 64,89 m2., y tiene el uso exclusivo de una azotea o terraza de propiedad común de 53,68 m2., y un balcón de 5,98 m2., porcentual 40 %. El título de hipoteca que se ejecuta corre de fs. 8 a 11, estando actualmente ocupada por la demandada, según cláusula séptima del mutuo es obligación desocuparla, pudiendo visitarse de 14 a 16, menos sábados y domingos. Contiene comedor de 5 x 4 ms., dormitorio de 2 x 2 ms., otro dormitorio de 3 x 3 ms., cocina de 4 x 3 ms., baño de 1,50 x 1,80 ms., escalera que conduce al lavadero 3 x 3 ms., azotea propiedad común 53,68 m2.y balcón a la calle Chivilcoy de 5,98 m2., todas medidas aproximadas. — Deberá el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 226.800.— e. 24|9 Nº 45.922 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 1 día, en el juicio: "GARCIA, NORBERTO F. c|MANZINO, MARIA E. s|ejecutivo" (Expte. 32.179), que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 25 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en la calle Montevideo 708, piso 7º, ofic. 41, Capital, sin base, al contado, 100 atados de cigarrillos de distintas marcas; 30 paquetes jabón de tocador, marca Camay, dist. tamaño; 1 lote de juguetes de plásticos, 6 piezas, y 4 pelotas de goma Nº 6, marca Pulpo. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 33.600 e. 24|9 Nº 25.944 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, que en el juicio "FALCONI, SERGIO c ANNOVELLI, CESAR ATILIO s|cobro ejecutivo (Expediente Nº 45.146), el martillero José Omar Comesaña rematará el día 26 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de subastas del depósito judicial San Cayetano, sito en Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben, los días 22 y 23 de setiembre de 1980, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un televisor portátil, gabinete de plástico, controles al frente, marca "Philco", sin número visible; un sintoamplificador marca "Akai", modelo AA-1010 DB, sin número visible; una bandeja pasadiscos, marca Tecknics, sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta y en el estado en que se encuentran. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 53.200 e. 24|9 Nº 26.070 v. 24|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LA CAPITAL DEL PLATA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|INCOME S. A. y otros s|ejecutivo" (Expediente número 38.275|79), que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333, piso 1º, of. 12, teléfono 49-3344, de Capital Federal, rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en los Troncos del Talar, partido de Tigre, calle General Necochea Nº 669 y que consiste en un chalet compuesto de: Un living, dos dormitorios, baño instalado, una antecocina, cocina; todo, aproximadamente, 70 metros cuadrados cubiertos y en buen estado de uso y conservación, sobre un terreno que mide aproximadamente 10 metros de frente por 45 metros de largo, con corriente eléctrica, con gas envasado y agua corriente, suministrada por una cooperativa vecinal. Nomenclatura catastral: Cir. II, sec. P, manzana 25, parcela 20. Adeuda impuesto inmobiliario desde el año 1974 hasta 1980, por la suma de $ 275.365, suma ésa sin actualizar según informe de fecha 31|3|80. No adeuda O. S. N. al 30|4|80. Adeuda impuesto municipal por la suma de $ 308.460 al 31|5|80. El inmueble se encuentra ocupado por un familiar de un codemandado, su esposa y tres hijos, sin contrato de locación. El bien podrá visitarse con tarjeta firmada y autorizada por el señor martillero, en el horario de 10 a 19 horas. La subasta se efectuará al contado, al mejor postor y con dinero en efectivo. Base: $ 30.694.667. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Fernando J. Pascual, secretario.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 243.600 e. 24|9 Nº 25.917 v. 26|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en el expediente Nº 6.009|79, caratulado: "GIOVANELLI DE SCHUMACHER, ALICIA c|SCHLUSSELBLUN PHOL, RICARDO s|ejecutivo", que el martillero José María Rubianes rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, la lancha "Patuya", matrícula 27.925-Rey, con su motor desarmado marca "Falcon" D-P-Y-V-número 16.956, con piezas faltantes y con caja. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien podrá visitarse diariamente, de 9 a 11.30 y de 14.30 a 16.30 horas, el que se exhibirá en el Boating Club, sito en Av. Uriburu Nº 1601, Béccar, provincia de Buenos Aires. Preguntar por el intendente, señor Silva. El bien se entregará en el estado en que se encuentre.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 84.000 e. 24|9 Nº 25.947 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S.A.I. C. I. s|ejecución prendaria. Expte. número 202.502", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de octubre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 114 ambos confeccionados en gabardina de algodón con base de $ 5.700.000,00 al contado; 90 ambos confeccionados con poplyn (vandelfil) de los cuales 84 derechos y 6 cruzados, con base de $ 4.500.000,00 al contado; 54 Safaris, confeccionados con gabardina de algodón grafa (de los cuales 9 tipo campera; 17 con desmontables; 24 sin desmontables y 4 con capucha) con base de $ 4.000.000,00 al contado; 120 Canguros Anorak, confeccionados con gabardina de algodón Grafa con base de $ 6.000.000,00 al contado; 10 Pilotos cortos cruzados con cierre confeccionados con poplyn (vandelfil), con base de $ 854.000,00 al contado; 80 Camperas con desmontables confeccionadas con gabardina de algodón Sudamtex, con base de $ 6.000.000,00 al contado; 51 Camperas reversibles confeccionadas con gabardina de algodón Sudamtex con base de pesos 2.500.000,00 al contado; 50 Camperas, diversos modelos, confeccionados con gabardina de algodón Sudamtex (de las cuales 8 c|cuello y cinturón tejido; 4 con charreteras; 5 con mangas desmontables; 12 con cuello Mao; 4 con vivos de corderoy; 14 varios modelos; 2 cortas con desmontables y 1 larga con desmontable, con base de $ 2.000.000,00 al contado; 26 Camperas con forro confeccionadas en gabardina de algodón Sudamtex (de las cuales 4 son sin forro), con base de $ 1.560.000,00 al contado: 300 m de gabardina de algodón Art. 1.418 con base de $ 510.000,00 al contado; 600 m de Paño Naval lana tipo Art. 280 con base de $ 6.000.000,00 al contado; 297 m de gabardina algodón Sudamtex Art. 33.138 con base: $ 1.188.000,00 al contado; 1.030 m de poplyn tipo Vandelfil con base de $ 3.180.000,00 al contado; 992 m de tafeta para forro naval nylon con base de $ 3.968.000,00 al contado; y 770 m de tafeta para forro naval mezcla con base: $ 1.540.000,00 al contado; todo ello en el estado en que se encuentra y que se exhibe en calle Suipacha 375 de la Capital, los días 1º, 2, 3 y 6 de octubre en el horario de 12 a 15 horas. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Carlos Domínguez, oficial 1º.

$ 294.000.— e. 24|9 Nº 25.671 v. 26|9|80

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en los autos caratulados: "S. V. A. S.A. C.I.F.I. c|TORRENTS GUILLERMO R. y Ots. s|Ejecución prendaria, Nº 147.619| 79", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 16 horas, en la calle Salguero 3220|30, de esta Capital, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: Un automóvil marca FIAT, modelo 125 B, año 1973, con motor marca Fiat número 668334 y chasis marca Fiat Nº 0577272, equipado completo, unidad usada. Dominio Nº C-573101. — Base $ 1.112.500. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Héctor Oscar Teijo, jefe de despacho de segunda.

$ 67.200.— e. 24|9 Nº 25.845 v. 25|9|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. RIVADAVIA 9902|04|08 c STEIN HIRS y otros s| ejecución de expensas", Expte. Nº 35.957, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle Rivadavia 9902|9908, unidad funcional número 2, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Sec. 60, Manz. 106, Parc. 1, Superficie cubierta total: 58,18 metros cuadrados, según Fs. Nº 4 de autos. Se carece de medidas parciales, y número de dominio de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmuebles, por no estar agregado el título de Propiedad en el expediente. Local desocupado según informe de Fs. 70 en autos. Se adeuda por expensas hasta agosto de 1980 la suma de $ 5.967.785. Con respecto a su habitabilidad física: se trata de un local en estado precario de conservación; con dos puertas de entrada y en su interior existe un pequeño cuarto conteniendo un inodoro y un pequeño lavabo y sus restantes detalles obran a folios setenta de los autos. — Base: $ 7.415.550. Al contado. Comisión: 3 por ciento, seña 10 por ciento. Todo ello en efectivo. Horario de visita entre los días lunes a viernes dentro de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 193.200.— e. 24|9 Nº 25.843 v. 26|9|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOLOMAS S. A. c|MELZA, ANGEL s|Ejecución prendaria, Expte. Nº 39.747|79", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. Pavón 1475, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: un (1) automotor marca Fiat modelo 128 CL, Europa, año 1979, con motor a nafta marca Fiat número 128 AL.038.3117630, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 BB.2574451, tipo sedán 4 puertas. Uni-

nueva, en perfecto estado de funcio-
namiento, industria nacional. Base pesos
93.248, al contado y mejor postor. Se-
30 %. Comisión 10 %, todo en dinero
efectivo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 100.800.— e. 24|9 Nº 25.844 v. 26|9|80

Juzgado Especial en lo Civil y Comer-
Nº 42, comunica por dos días en el
io: "CERRELLA HNOS. S. A. c|BRUN
S A. s|Ejec. prendaria", Expte. nú-
ro 38.949, que el martillero Carlos Mar-
z Figueroa rematará el día 26 de se-
mbre de 1980, a la hora 16, en la calle
mberto I Nº 2042, Capital Federal ,el
iente bien: un automotor marca Fiat
sedán 2 puertas, modelo 600 S|1977,
tor Nº 100R7-038-0060256 marca Fiat,
sis Nº 100-D-138-2634316 marca Fiat,
ente Nº C 829803. Se exhibe de 9 a 15
as en la calle Hipólito Yrigoyen 3236,
pital Federal. El bien se entregará en
estado en que se encuentra. Base pe-
7.215.191. Seña 30 %. Comisión 10 %.
trega inmediata, art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 61.600.— e. 24|9 Nº 25.981 v. 25|9|80

ZGADOS NACIONALES
TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instan-
del Trabajo Nº 26, comunica por un
en el juicio "FREIGE, ALICIA y
as c|ALGODONERA LOMAS S. A. s|
spido" Expte: Nº 13.531, que el marti-
ro Mauricio Fainblum rematará el día
inta de setiembre de 1980, a las 16
ras, en el Salón de Ventas de la Cor-
ración de Rematadores, calle Canga-
Nº 1233, Capital Federal, el inmue-
ubicado en la jurisdicción de la pro-
cia de Buenos Aires, Partido de Lo-
as de Zamora, con su terreno consti-
ido por la manzana designada en el
ano respectivo con la letra "Q", for-
ado por los lotes uno al catorce, con
a superficie total de doce mil tres-
entos cuarenta y dos metros treinta
címetros cuadrados que en conjunto
idan: por el Norte calle Manuel B.
ernández por donde lleva Nº 702, y
cha calle en medio con la manzana
tra "I"; por el Sud con la calle Gene-
l Lavalle; por el Este con la calle Gui-
Spano, en medio con la manzana "P"
por el Oeste con la calle Soler en
edio con la manzana "R". Nomencla-
ra Catastral: Circunscripción VIII, Sec-
ón C, Manzana 18. Con todo lo edi-
cado y adherido al suelo. El inmueble
on ta de un edificio fabril antiguo, en
esu o y casa tipo chalet, antigua, cuyo
stado y características surge del acta
e constatación de fs. 27|385, habitado
or un matrimonio en carácter de cui-
adores de la misma. Se entregará al
omprador totalmente libre de ocupantes.
e visita diariamente en el horario de
a 12 horas y de 15 a 17 horas. Títulos
gregados en el juicio y cuya inscrip-
ión de dominio figura bajo el número
32? año 1948, Partido de Lomas de Za-
nora, a fs. 239|256. Base de venta un
mil seiscientos cuarenta y siete millones
novecientos treinta y nueve mil quinien-
os treinta y dos pesos, dos terceras par-
es de la valuación fiscal. Al contado y
al mejor postor. Seña 8 %. Comisión
3 %. Estampillado del bol to 5 o|oo. To-
do en dinero en efectivo. Adeuda im-
puestos inmobiliarios a la Dirección de
Rentas de la Prov. de Bs. As., sujetos a
actualización, según constancia de au-
tos. El comprador deb rá constituir do-
micilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.
— Carlos E. Casalla, secretario.
$ 12.479.—e. 24|9 Nº 25.946 v. 24|9|80

PROVINCIA
JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por tres días se hace saber que el mar-
tillero Francisco Mario Iriani, rematará
el día 28 de setiembre de 1980, a las 10
horas, desocupado, dos inmuebles ubica-
dos en el Partido de Tandil, designadas
como parcelas 26 y 27; de 10 m de fren-
te por 39,90 m de fondo cada una. No-
menclatura catastral: I-E-117-117d, par-
celas 26 y 27 con bases de $ 919.980 y
$ 552.210, respectivamente, al contado.
Venta ordenada en autos "FISCO NA-
CIONAL (D.G.I.) c|TAHUILCO S. A.
s|Ejecución fiscal B.D. 5.894", que tra-
mitan por ante el Juzgado Federal de
Azul, a cargo Dr. Alejandro Sastre Abe-
lla, Secretaría Nº 2. El comprador abo-
nará el 10 % de seña y el 3 % de co-
misión.
Azul, 4 de setiembre de 1980. — Jorge
Ferro, secretario.
$ 100.800.— e. 24|9 Nº 25.997 v. 26|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instan-
cia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3,
cita por tres días a partir de la prime-
ra publicación a herederos y acreedores
del causante mas abajo nombrado para
que dentro de los treinta días compa-
rezcan a estar a derecho conforme el
art. 725, inciso 2º del Código Procesal
en el Civil y Comercial. — TEJELO,
DARIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 22|9 Nº 3.191 v. 24|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil nú-
mero 13, Secretaría Nº 26, cita y empla-
za por el término de treinta días, a he-
rederos y acreedores de JOSE FINDER.
— Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. —
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 22|9 Nº 3.192 v. 24|9|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Ins-
tancia en lo Civil Nº 16, Secretaría nú-
mero 32, cita y emplaza por treinta días
a herederos y acreedores de REBECA
BRUNILDA LOMBARDERO. — Publí-
quese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 28.000 e. 22|9 Nº 44.987 v. 24|9|80
Nota: Se publica nuevamente en razón
de haber aparecido con error de
imprenta en el Boletín Oficial del
9|9 al 11|9|80.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Se-
cretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de doña
EDITH ELDODT DE HAMMERSCHLAG.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. —
Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 28.000 e. 23|9 Nº 23.431 v. 25|9|80
Nota: Se publica nuevamente en razón
de haber aparecido con error de
imprenta en el Boletín Oficial del
11|9 al 15|9|80.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instan-
cia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49,
cita por tres días a partir de la primera
publicación a herederos y acreedores del
causante mas abajo nombrado para que
dentro de los treinta días comparezcan
a estar a derecho conforme al Art. 725,
inciso 2º del Código Procesal en lo Civil
y Comercial. Doña CONCEPCION MAR-
LETTA Vda. de LANZA. — Publíquese
tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. —
Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.
e. 22|9 Nº 3.193 v. 24|9|80

Nº 27

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Se-
cretaría 53, cita a estar a derecho en los
autos "Sarria, Nélida c|Parishi de Baca-
gianis, María s|cancelación hipotecaria".
a MARIA PARISHI DE BACAGIANIS,
por 10 días bajo apercibimiento de que
intervenga el Defensor Oficial. — Publí-
quese por dos días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980.
Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 33.600 e. 23|9 Nº 25.725 v. 24|9|80

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58,
cita y emplaza por treinta días a here-
deros y acreedores de doña GEINE MIS-
LATE DE LEW. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 22|9 Nº 3.194 v. 24|9|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instan-
cia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60,
cita y emplaza por el término de treinta
días a herederos y acreedores de EMI-
LIO COSTALES ACEBAL. — Publíquese
por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. —
Ester Riesel, secretaria.
e. 22|9 Nº 3.195 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instan-
cia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº
1, comunica por el término de cinco
días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I.
C.A.G.". Síndico: Carlos Eduardo Alba-
cete, con domicilio en Sarmiento 1981,
5º piso, a quien los acreedores compren-
didos en el art. 195 de la Ley 19.551
deberán presentar sus títulos justifica-
tivos hasta el día 27 de octubre de 1980.
Se intima a la fallida y a cuantos ten-
gan bienes y documentos de la misma
a ponerlos a disposición del Síndico, pro-
hibiéndose hacerse pagos o entregas de
bienes so pena de considerarlos inefi-
caces. Intímese a la fallida para que
cumpla con lo dispuesto por el art. 93
de la Ley 19.551 y para que entregue
al Síndico dentro de 48 horas los libros
de comercio y demás documentación re-
lacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 19|9|80 Nº 3.137 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Ins-
tancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría
Nº 2, hace saber por sesenta días que ha
decretado la cancelación del certificado
de depósito a plazo fijo, transferible,
nominativo, Nº 30.086, con vencimiento
el 7|7|80 por valor de pesos once millones
trescientos treinta y ocho mil novecien-
tos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emi-
tido por el Banco Alas Cooperativo Li-
mitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA
MARIA IGLESIAS y AVELINO BAR-
CALA. Autorízase el pago del mismo pa-
ra una vez transcurridos los sesenta días
de la última publicación, siempre que en
el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por quince días en el Bole-
tín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.
— Margarita R. Braga, secretaria.
$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.200 v.1º|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial
Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en
autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancela-
ción certificado de depósito plazo fijo", el
6 de agosto de 1980, decretó la cancela-
ción del certificado de depósito a plazo
fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.814|8
recibido por Banco de la Nación Argen-
tina, sucursal Abasto el 23 de mayo de
1980, del depositante RODOLFO OSCAR
CARRIZO, por un monto de $ 14.649.203,
a una tasa nominal de interés del 53 %
anual, pagadero en Capital Federal a su
vencimiento, el 26 de junio de 1980. —
Publíquense los edictos del caso durante
15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4,
comunica por 15 días, en los autos:
"Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación"
(Expediente Nº 43.535), que ha ordenado
la cancelación del certificado de plazo fi-
jo, transferible, número 244.385, emitido
por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVER-
SAL S. A., con domicilio en Juramento
2445, Capital Federal, por la suma de pe-
sos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de
Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo
de 1980, autorizándose su pago después
de transcurridos 60 días, contados desde
la última publicación del presente, siem-
pre que no medie oposición.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. —
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2,
Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO,
ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cance-
lación, comunica que ha decretado la
cancelación del certificado a plazo fijo
nominativo transferible Nº 443.590 emiti-
do por la sucursal Belgrano del Banco de
Londres y América del Sur, sito en Ca-
bildo 1939, Capital, a nombre de Enri-
queta Elfride Maldonado y de Hilda So-
ledad Maldonado con fecha de venci-
miento: 30-5-1980, haciendo saber que
autorizará su pago una vez transcurri-
dos 60 días desde la última publicación
de edictos si no mediare oposición. Pu-
blíquense edictos durante quince días en
el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. —
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3,
comunica por cinco días, en los autos:
"Gor-Bra S.R.L., s|quiebra", en los cua-
les se intima al socio gerente de la fa-
llida: JACQUES JEAN ROULEAU PAS-
DELEUP a constituir domicilio en el ra-
dio del Juzgado, bajo apercibimiento de
tenerlo por constituido en los estrados
del mismo.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. —
Juan Carlos Mata, secretario.
e. 23|9 Nº 3.182 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4,
Secretaría Nº 7, ordena la cancelación
como título circulatorio del certificado
de depósito a plazo fijo transferible nú-
mero 41.386, por un monto de $ 1.122.119
del Banco Nacional de Desarrollo a fa-
vor de JOSE GALLO, emitido el día 25
de enero de 1980, vencimiento el día 25
de febrero de 1980, autorizándose su pago
si no hubiere oposición de interesados
después de transcurridos sesenta días a
partir de la última publicación. — Pu-
blíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. —
Alejandro Quintela, secretario.
$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Ins-
tancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8,
en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE
s|Cancelación certificado", proveyó: "Bue-
nos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la
cancelación como título circulatorio del
Certificado de Depósito a Plazo Fijo no-
minativo y Transferible, librado por el
Banco de Mendoza, Sucursal Palermo
Nº 209508, emitido el 12 de diciembre de
1979, con vencimiento el 14 de enero de
1980, por un importe de $ 3.044.000 por
todo concepto a favor de René Antezana
Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea,
Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
— Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Ins-
tancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría
Nº 10, hace saber que en autos "BLAN-
CO, LINO s|cancelación", se ha dispues-
to lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de
agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto
por los artículos 89 y siguientes del De-
creto Ley 5.965|63 decrétase la cancela-
ción del certificado de depósito a plazo
fijo que se detalla nominativo y trans-
ferible, constituido en el Bank of Ameri-
ca, a favor de Lino Blanco, domiciliado
en la calle Arenales 620, Planta Baja,
E, Capital Federal, con fecha 3 de oc-
tubre de 1979, registrado con el núme-
ro 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase
saber al Banco Librador que deberá pro-
ceder al pago del documento descripto
dentro del plazo de sesenta días (60)
contados desde la fecha de la última pu-
blicación de edictos, si no hubiere opo-
sición de interesados. — 3) Publíquese
el presente por 15 días consecutivos en
el Boletín Oficial. — 4) La presente se
dicta bajo responsabilidad del peticio-
nante y previa caución real hasta la su-
ma del importe del documento de pesos
14.000.000, la que se mantendrá hasta
tanto se presente el certificado cance-
lado o se opere la prescripción del mis-
mo (artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíque-
se... Horacio Meinke, Juez".
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980.
— Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 966.000 e. 11|9 Nº 23.681 v. 1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial
Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que
en autos "GONZALEZ, ROBERTO HEC-
TOR y otra s|Cancelación de documen-
to" se ha dispuesto, conforme a lo es-
tablecido en el art. 89 del Decreto-Ley
5.965|63, la cancelación del certificado de
depósito a plazo fijo nominativo trans-
ferible Nº 8272987, emitido por el Banco
de Italia y Río de la Plata (Casa Cen-
tral), con domicilio en calle 25 de Mayo
146, de Capital Federal, el 18 de febrero
de 1980, a nombre de Roberto Héctor
González y Santina Ena Palmira Ferra-
ro de González, con vencimiento el 19 de
marzo de 1980, por la suma de pesos
16.858.737 (dieciséis millones ochocientos
cincuenta y ocho mil setecientos treinta
y siete pesos). Domicilio de los suscrip-
tores: calle Julio A. Roca 1048, de San

Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ARANTA S. A. — Síndico Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de diciembre de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nro. 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 19|9 Nº 3.141 v. 25|9|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DUEK, LUIS", Expte. Nº 24.560, síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos, en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º), de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 23|9 Nº 3.184 v. 29|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma "KESTNER S.A.C.I.F.I.A."; Síndico: Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 9º piso, oficina "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de diciembre de 1980. Señálase el día 9 de marzo de 1981, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acredores que concurran.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 140.000 e. 22|9 Nº 25.559 v. 26|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s/cancelación de título", hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89/95 del Decreto Ley 5.965|63, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 504.000 e.16|9 Nº 24.600 v.6|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que la síndica interviniente en los autos: "I.R.A. INDUSTRIAS [illegible] GERANTES ARGENTINAS I. C. S. A., s/quiebra", contadora Susana L. F[illegible], ha constituido nuevo domicilio en la calle Libertad 420, piso 1º "C", Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 70.000.— e. 18|9 Nº 25.005 v. 24|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 882.000. —e.19|9 Nº 23.737 v.9|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s/Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919601 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO TABURET, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos "Goy Widmer y Cía. S.A. c| Scavariello, Sebastián y otro s/sumario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 44.800.— e. 23|9 Nº 25.720 v. 24|9|80

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s/cancelación por extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 462.000 e.16|9 Nº 24.542 v.6|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALCI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés", que ha [illegible] la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.[illegible].021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos M[illegible] Ferro S.A., con domicilio en avenida C[illegible] 3, Capital Federal, a favor de [illegible] Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Alci, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal [illegible] del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.768.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 953, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Alci, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, [illegible] do el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de TAPICERIA ENTRE RIOS S. R. L.; Síndico contador doctor Arturo Manuel María Alais, con domicilio en Avenida Córdoba 1530, piso 9º, departamento "28", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de octubre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieron. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 19|9 Nº 3.142 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965|63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.
$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO R[illegible] y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la [illegible] ación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo [illegible] do Meloni y/o Martha Susana Marcos de [illegible], autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beat[illegible] otondaro, secretaria.
$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince [illegible] en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº [illegible], hace saber que en los autos "SC[illegible], ERNESTO s|quiebra", se ha fijado la audiencia del día 20 de noviembre de 1980 a las 9 30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere [illegible] recto, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos [illegible] presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Julio J. Peirano, secretario.
e. 19|9 Nº 3.144 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 ha dispuesto la cancelación de un pagare extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dolares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I.", habiendo sido designado síndico Enrique Rzezak, con domicilio en Viamonte 1546, 5º piso, deptos. "505|506", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 8.30 horas (Talcahuano 550, 7º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de administración de la misma, señores José María del Campo, C. I. Nº 1.273.839, y Federico Carlos Cash, C. I. Nº 4.827.407, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 23|9 Nº 3.186 v. 29|9|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por [illegible] del certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por

Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delia Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, ' de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30|9|80

Juzgado Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s|cancelación" Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7 5 79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRÉ en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.535 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "Harasymiw, Miguel Angel, Cabral Iris Beatriz s|Declaración de fallecimiento presunto", cita por noventa días en los términos del Art. 5º Ley Nº 22.068 a IRIS BEATRIZ CABRAL y MIGUEL ANGEL HARASYMIW. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
$ 98.000.— e. 23|9 Nº 25.637 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO GOLDAR PARODI, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados Goldar Parodi, Eduardo Alfredo sobre Declaración de Fallecimiento Presunto. Publíquese por cinco días. — José Andrés Meza, Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Jorge M. Belinky, secretario.
$ 98.000 e. 19|9 Nº 25.198 v. 25|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sita en Paraná 386, piso 4º, cita y emplaza a CLARA A. R. DE DITULLIO y HECTOR ANIBAL TORRES a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Clara A. R. de Ditullio y Héctor A. Torres S. H. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 23|9 Nº 3.187 v. 24|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a ZAGROS S.A.C.I.F.I.A. a estar a derecho, en el término de 5 días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Zagros S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|9 Nº 3.188 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 380|86, piso 2º, cita y emplaza a: ALEJANDRINA ORRO DE POSE y ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA, a estar a derecho, por el término de 5 días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Alejandrina Orro de Pose y Alejandro Rubén Cammarota s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|9 Nº 3.191 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a: REBECA SMUGLER y CARLOS ALBERTO SMUGLER - S. H., a estar a derecho, por el término de 5 (cinco) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rebeca Smugler y Carlos Alberto Smugler - S. H. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|9 Nº 3.192 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a: PERLA FINKELSTEIN DE BENSEÑOR, a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Filkenstein de Benseñor, Perla s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|9 Nº 3.189 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial 3 cita y emplaza por diez días a JUAN ALBERTO ABALO, para que comparezca a estar a derecho en juicio que sigue "Rey Manuel O. y otro s|división de condominio, bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Horacio Liberti, secretario.
$ 33.600.— e. 23|9 Nº 25.662 v. 24|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza a JULIO MOLNAR y MARIA BOTOUD DE MOLNAR, a estar a derecho en las actuaciones: "Rodríguez Andrés D. c| Klein Nicolás y Ot. s|ejecución" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 39.200.— e. 23|9 Nº 45.812 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del C. Battaini de Bosio	12|9|80	JUAN DOMINGO SOFIA	22|9	24|9|80	25.297	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	ANTONIA JOSEFINA CAMELION DE FERNANDEZ	22|9	24|9|80	25.282	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	JORGE LORENZO	22|9	24|9|80	25.281	28.000
4	8	Martín Chavarri	2|8|80	BELMA MAGDALENA GRASSI DE VERDIER	22|9	24|9|80	45.652	28.000
4	8	Martín Chavarri	8|9|80	MIGUEL LAMORTE	22|9	24|9|80	25.060	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|9|80	ANTONIA TUR VDA. DE GADEA	22|9	24|9|80	25.295	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|9|80	CARMEN MAQUIEIRA VDA. DE MARTINEZ	22|9	24|9|80	25.268	28.000
5	9	Martín Amorortu	4|9|80	MARIA ROSARIA GALIANO DE SETTE	22|9	24|9|80	25.204	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|9|80	RAUL PABLO DI GIRONIMO	22|9	24|9|80	25.285	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|80	CONSTANTINO PONZO	22|9	24|9|80	25.139	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|9|80	MARIA ELENA MUINO DE PIANI	22|9	24|9|80	25.146	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|9|80	ANDRES ANTONIO RAIMONDO O ANDRES RAIMONDO	22|9	24|9|80	25.074	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|9|80	FRACISCO DE LUISE	22|9	24|9|80	25.114	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|9|80	MIGUEL CENICCOLA	22|9	24|9|80	25.294	28.090
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|80	GLORIA MARIA RODRIGUEZ DE VARELA Y LUIS VARELA	22|9	24|9|80	45.618	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|9|80	ARMANDA IDA DINARDO DE GALLARDO	22|9	24|9|80	25.199	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|80	JEIWAL OCHMAN	22|9	24|9|80	25.059	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	11|9|80	ANGELA MAGDALENA CHIURA DE MOBRICI	22|9	24|9|80	25.105	28.000
11	21	Julio Campos	1º|9|80	CONCEPCION AREAN DE IGLESIAS	22|9	24|9|80	25.107	28.000
11	21	Julio Campos	8|9|80	JORGE WYKOWSKI	22|9	24|9|80	25.112	28.000
11	21	Julio Campos	9|9|80	ELIAS PINHASSOFF	22|9	24|9|80	25.328	28.000
11	21	Julio Campos	16|9|80	ANTONIO DOMINGO ANDRES SALVATORE	22|9	24|9|80	25.211	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12|9|80	EVA SUSKIND DE GUNSBERG	22|9	24|9|80	45.655	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	ELIAS y|o ELYAHOU SALEM	22|9	24|9|80	45.609	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	CARLA IMPARATO DE TAORMINA	22|9	24|9|80	25.334	28.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|80	MODESTO RODRIGUEZ OLIVEROS O MODESTO RODRIGUEZ	22|9	24|9|80	45.624	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8|9|80	MARIA ENRIQUETA TESOURO	22|9	24|9|80	25.338	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12|9|80	DINO GIUNTOLI	22|9	24|9|80	25.081	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18|8|80	CLOTILDE PERLA CHAMPANIER DE TRAVERSA	22|9	24|9|80	25.242	28.000
15	30	José Luis González	3|9|80	MARIA ESTHER CAPPE DE GONZALEZ	22|9	24|9|80	45.631	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|9|80	JUAN MARIA CRUZ Y FRANCISCA DEVILLE DE CRUZ	22|9	24|9|80	25.109	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|8|80	ASSATOURIAN GEGIA	22|9	24|9|80	25.239	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9|9|80	ANTONIO DE CABO	22|9	24|9|80	25.068	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|9|80	ELVIRA JOSEFA ORTEGA	22|9	24|9|80	25.093	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|9|80	AMALIA TERESA QUAYCOCHEA VDA. DE ORTIZ ZAVALLA	22|9	24|9|80	45.633	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|9|80	SARA SILVA VDA. DE KHON	22|9	24|9|80	25.195	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|80	SARA PACHA O JASMIN SARA PASHA O JASMIN PACHA O JAZMIN SARA PACHA O SARA PACHA JORAIZAT O JASMIN SARA PACHA DE SUMAR O SARA PACHA DE SUMAR	22|9	24|9|80	25.072	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|8|80	JACOBO JOSE GRUNBERG	22|9	24|9|80	25.076	28.000
18	36	María Isabel Millán	2|9|80	ESTELA BERISSO DE ARANCIO	22|9	24|9|80	25.096	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|8|80	ALFREDO GRUNBERG	22|9	24|9|80	25.075	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29|8|80	FRANCISCO HIPOLITO GAIBISSO	22|9	24|9|80	25.276	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25|6|80	OTTO JUAN EMILIO SOLARI KRAUSH	22|9	24|9|80	25.275	28.000
20	39	Luis José Carballide	18|2|80	BERTA MOSOVICH DE WULFSOHN	22|9	24|9|80	45.610	28.000
20	39	Luis José Carballide	11|9|80	JESUS FIDEL CANTORNA	22|9	24|9|80	25.115	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|9|80	ESTEBAN LICEDA	22|9	24|9|80	25.336	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|9|80	CLEMENTE CONRADO NARTALLO	22|9	24|9|80	25.092	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Kohler	8|9|80	ZEME DE MARESCO LEONTINA NELIDA	22|9	24|9|80	25.280	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|9|80	FELIPE YACONO O FELIPE IACONO	22|9	24|9|80	45.634	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	6|3|80	CECILIA SZKLAR	22|9	24|9|80	25.308	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|9|80	VICENTE AMADIO	22|9	24|9|80	25.155	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5|9|80	CLAUDINA RAMONA GANDIA DE CASTRO	22|9	24|9|80	25.301	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|9|80	BELTRAN CASTRO	22|9	24|9|80	25.254	28.000
23	45	Ana Beneventano	28|8|80	ALFREDO LUIS NALI	22|9	24|9|80	45.639	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|9|80	FRANCISCA GOMEZ DE RODRIGUEZ	22|9	24|9|80	45.659	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|9|80	AMBROSIO POLICARPO VICENTE DIGIANO	22|9	24|9|80	45.651	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|80	MARIA ANTONIA DIAZ DE RODRIGUEZ	22|9	24|9|80	25.106	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|80	RAFAEL JULIO SPAGNUOLO	22|9	24|9|80	45.632	28.000
24	48	Rubén Malatesta	10|9|80	CARMEN SILVA DE TRASANCOS	22|9	24|9|80	25.209	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|9|80	ALICIA ANTONIA ABAD	22|9	24|9|80	45.616	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|80	JOSE MARINO GARCIA	22|9	24|9|80	25.200	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|9|80	ZAIRA FLORENCIA RUIZ	22|9	24|9|80	25.103	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|80	TOFANIO LOVOTRICO	22|9	24|9|80	45.604	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10|9|80	DOMINGO BETOLDI	22|9	24|9|80	45.653	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9|9|80	COLOMBA MAGDALENA LIBERTI DE VUONO	22|9	24|9|80	25.147	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3|9|80	MARIA LUISA MORETTI DE VIGNALE	22|9	24|9|80	25.165	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10|9|80	MANUEL DOMINGO ARPE	22|9	24|9|80	25.145	28.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|80	JUAN DE BRITO	22|9	24|9|80	25.302	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|5|80	FEDERICO OSCAR BALBI	22|9	24|9|80	25.100	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|80	MARIA ROSA CRAVELLI	22|9	24|9|80	25.137	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|9|80	NICOLAS GIULIANI	22|9	24|9|80	25.191	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|2|80	FELIX FONDEVILA	22|9	24|9|80	45.661	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|9|80	ROBERTO PINGITORE	22|9	24|9|80	45.640	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	ROSALIA KLEIN DE SZTAIN	22|9	24|9|80	45.662	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|80	DANTE ALCIATO	22|9	24|9|80	25.333	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|8|80	JOSE CASTIGLIA	22|9	24|9|80	45.654	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	MARIA FLORA DIAZ	22|9	24|9|80	45.653	28.000
30	59	Ester Riesel	29|7|80	FRANCISCO ODDONE	22|9	24|9|80	25.221	28.000
30	60	Ester Riesel	9|9|80	JOSE BELATTI Y NECCLIDES LELIS BELATTI	22|9	24|9|80	45.660	28.000
30	60	Ester Riesel	18|6|80	GORGONIO GONZALEZ	22|9	24|9|80	25.331	28.000
30	60	Ester Riesel	5|9|80	ISAAC BEMAMAN	22|9	24|9|80	25.067	28.000

e.22|9 Nº 1.690 v.24|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|80	DORA CATALINA CANZIANI DE DIAZ	23|9	25|9|80	45.731	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|9|80	MELLY BEATRIZ MARIA TERESA PAZ TRAVERSO DE BOTTARO CASTILLA	23|9	25|9|80	45.698	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|80	MARGARITA HAYDEE IÑIGUEZ	23|9	25|9|80	25.516	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|80	SAMUEL KLEIN	23|9	25|9|80	25.547	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|9|80	SAMUEL SPEKTOR	23|9	25|9|80	25.431	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	10|9|80	SOTIRIA PAPALEXATOS DE GALINDO	23|9	25|9|80	45.710	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	12|9|80	PASCUAL LABATE	23|9	25|9|80	25.412	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	MARTIN o MOTEL GORZALCZANY	23|9	25|9|80	25.372	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|8|80	AZUCENA RUSSO DE CARDELL[illegible]	23|9	25|9|80	45.706	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|9|80	CRISTINA MAIOLA DE DIGHERO	23|9	25|9|80	25.491	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|9|80	JUAN COMINI	23|9	25|9|80	25.527	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	REDONDO MARIA JOSEFA	23|9	25|9|80	25.358	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|8|80	MARIA LAGO DE SADA	23|9	25|9|80	25.489	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|8|80	DELIA POZZI DE CEREZALES	23|9	25|9|80	45.680	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12|9|80	IZA CURA	23|9	25|9|80	25.500	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|80	SAMUEL GOROJOVSKY	23|9	25|9|80	45.735	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|9|80	LORENZO FRANCISCO OLIVARI	23|9	25|9|80	25.462	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|9|80	MIGUEL RAGNO	23|9	25|9|80	25.520	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|80	HORACIO ALBERTO RUBINO y ANA MARIA CASTILLO	23|9	25|9|80	25.511	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|9|80	RICARDO HUMBERTO VALFREDI	23|9	25|9|80	25.469	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	MARTINA MAIOCCHI DE PELLIZZARI	23|9	25|9|80	45.743	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	GUADALUPE FRANCISCA FERNANDEZ	23|9	25|9|80	45.712	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	ANTONIETA MARTA MARCELA ASHBY DE PODESTA	23|9	25|9|80	25.494	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|80	JEAN RAUMOND (JUAN RAIMUNDO) FOISSAC	23|9	25|9|80	45.696	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|9|80	ELENA LATORRE DE ALSINA GRAELLS	23|9	25|9|80	45.689	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	LUIS SHAFERSTEIN	23|9	25|9|80	45.705	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|80	VIRGINIA CARMEN COZZARIN DE IASSOGNA	23|9	25|9|80	25.[illegible]21	28.000
10	19	Martín Durand	9|9|80	ASUNCION CARRAL NOVO DE CORTIZO	23|9	25|9|80	45.729	28.000
10	19	Martín Durand	31|3|80	GUILLERMO VICTORIO SIROLLI	23|9	25|9|80	45.730	28.000
10	19	Martín Durand	12|5|80	ROSA CATALINA GROPPO DE AYALA y NORMA OFELIA AYALA DE MARCIAL	23|9	25|9|80	25.369	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	12|9|80	CRESCENCIA JAUREGUI DE PRIMICIA y SERGIO PRIMICIA	23|9	25|9|80	45.697	28.000
11	21	Julio Campos	26|8|80	ADOLFO PABLO CASAGRANDE	23|9	25|9|80	25.357	28.000
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	8|9|80	ENRIQUE COSME CHIARIANO	23|9	25|9|80	45.744	28.000
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	29|8|80	ALBERTO PRAT LACROUTS	23|9	25|9|80	25.577	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	JUAN MIGUEL VELTRI	23|9	25|9|80	25.349	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	ROSA EIKELES DE KERSZENBAUM	23|9	25|9|80	25.473	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	26|8|80	NATALIO KOCIAK	23|9	25|9|80	25.383	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	13|8|80	MARIA LUISA VIRGILI DE IARLORI	23|9	25|9|80	25.348	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	3|9|80	CARMEN CAROLINA MONETTA DE FOMATA	23|9	25|9|80	25.467	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|9|80	JOSE SAPIA	23|9	25|9|80	45.733	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|9|80	MARIA BEATRIZ BONNET DE PAZ	23|9	25|9|80	25.362	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|9|80	ROSA DELFINO DE MARTO	23|9	25|9|80	45.703	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|9|80	MARIA BALIAN DE MAHSARDJIAN	23|9	25|9|80	25.342	28.000
15	30	José Luis González	27|3|80	CELSA ELENA RODRIGUEZ	23|9	25|9|80	45.686	28.000
15	30	José Luis González	29|7|80	SANTIAGO PUTERO	23|9	25|9|80	25.364	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|9|80	ANGEL JUAN ALTIERI	23|9	25|9|80	45.708	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|80	CARLOS BENIGNO JUAN RENATI	23|9	25|9|80	25.529	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	15|9|80	FRANCISCA TORCELLO DE DEVICENZI	23|9	25|9|80	45.704	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	16|9|80	PASCUAL FELICIANO LAZZARINI	23|9	25|9|80	25.371	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	11|9|80	ELIAS JORGE	23|9	25|9|80	25.366	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9|8|80	MARIA IRMA ROMERO VDA. DE GONZALEZ o GONZALEZ [illegible]VAREZ	23|9	25|9|80	25.5[illegible]3	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	9|9|80	ISABEL PEREZ VDA. DE PEREZ	23|9	25|9|80	25.492	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	CL[illegible]I DE CONTI, DINA ROSA y CONTI, CARLOS CEFERINO	23|9	25|9|80	25.550	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|9|80	HERNANDO ROSSINI	23|9	25|9|80	25.370	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|80	VENERANDA MASCOLO DE REFUTO	23|9	25|9|80	25.468	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|9|80	BLANCA BUQUE DE MOLINA	23|9	25|9|80	25.393	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|80	ALFREDO JUAN ANDRE	23|9	25|9|80	25.411	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|9|80	OSCAR FIORAVANTE SASSONE BURGADA	23|9	25|9|80	25.532	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|8|80	CRISTOBAL BARRAL	23|9	25|9|80	25.356	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|9|80	MARIA CATALINA ARATA DE AMORENA	23|9	25|9|80	45.734	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|80	LEONARDO GOROJOVSKY o GOROJOVSKY y HEIBER	23|9	25|9|80	45.734	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|80	RICARDO SAAVEDRA	23|9	25|9|80	25.452	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1|7|80	JORGE HAYES	23|9	25|9|80	25.361	28.000
26	51	Julio César Dávolos	2|9|80	ROSA ISABEL BORSALINO DE LICO, FRANCISCO HECTOR LICO y OMAR GAMBINI	23|9	25|9|80	25.397	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|80	MARIA SINFOROSA DE PUPPIO o MARIA SINFAROSA DE PUPPIO	23|9	25|9|80	25.388	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|9|80	DOLORES MARTINEZ DE MARTINEZ	23|9	25|9|80	25.398	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|80	FEDERICO FELIPE DIOGRAZIA	23|9	25|9|80	45.703	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|9|80	GONZALO REINO	23|9	25|9|80	45.685	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|9|80	DOLORES BESADA DE MAYOL	23|9	25|9|80	25.585	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|9|80	BIBIANA GARCIA HERNANDEZ DE MARTIN	23|9	25|9|80	25.488	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|9|80	GLADY JUDITH MENDEZ DE CAIGOYA	23|9	25|9|80	45.711	28.000

e. 23|9 Nº 1.691 v. 25|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extract. da Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Angel R. Santillán Iturres	1|9|80	ALBERTO MARIANO OTTAVIANO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	2|9|80	ALTER JAIME KIRSMAN	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	18|8|80	ALEJANDRO MAURO	5	Contrabando
3	6	María C. Deluca Giacobini	20|8|80	RAFAEL MANCINELLI	5	Contrabando
4	8	Susana Pellet Lastra	28|8|80	LUIS ROBERTO GOMEZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	24|7|80	HECTOR FLORENCIO ROTAZI	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	3|9|80	ENRIQUE GENIJOVICH	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	11	Enrique E. Pigretti	12|8|80	NELIDA ESTHER PEREZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	29|8|80	JULIO SUGLIA	5	Delito previsto en el art. 302 C.P.

e. 19|9 Nº 1.086 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERVASIO MARTIN GAUDIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contuso.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Guillermo Arechah secretario.

e. 18|9 Nº 3.124 v. 24|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard - Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo ESPERITA GALEANO SANGUINA, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 10.784, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974, ante este Juzgado Federal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente. Publíquese por cinco días.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

San Martín, 28 de agosto de 1980. —

e. 19|9 Nº 3.146 v. 25|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE RAMON SERAFIN, a efectos de estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 33 inc. b) de la Ley Nº 17.531, ante la Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, para su presentación en el término de cinco días, a contar desde la primera publicaión del presente. — Publíquese por cinco días.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

San Martín, 5 de setiembre de 1980. —

e. 19|9 Nº 3.147 v. 25|9|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna se hace saber que por medio del presente que se publicará por cinco días consecutivos en los diarios Actualidad de L. de Zamora, La Nación de Cap. Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, que el expediente Nº 59.514 caratulado: "FLORES, CARLOS JACINTO s|Presunción de fallecimiento", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a su cargo, Secretaría Nº 3 del Dr. Ricardo M. Zuccherino, se ha dispuesto la citación del desaparecido para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en le Art. 6º de la Ley 20.068.

La Plata, 29 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 168.000 e. 17|9 Nº 24.779 v. 23|9|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BOTTO de LENA, JUANA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes Este, calle Olavarría s|nº esquina Rossini. S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 76, Parcela: 16; s. título: Manzana 62, Lote 10, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Botto de Lena, Juana s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.318 v. 25|9|80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a REY, EDUARDO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Verdi s|nº, entre 25 de Mayo y Olavarría, Quilmes Este. S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 67, Parcelas: 17 y 18; s. título: Manzana 84, Lotes 11 y 12 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Rey, Eduardo s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.325 v. 25|9|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA AURELIA CASARETTO y ALCIRA RAQUEL CASARETTO de BAGLIETTO o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección G, Manzana 65, Parcela 9, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Casaretto de Bagietto, Alcira y otra s|Expropiación", que se tramita ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 182.000 e. 19|9 Nº 25.315 v. 25|9|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría número 3, cita y emplaza a don HUGO RAMON TORRETA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Torreta, Hugo Ramón s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 84.000.— e. 23|9 Nº 25.816 v. 29|9|80

SAN LUIS

El Dr. José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Moyano, Julian y otros s|Expropiación" a los señores JULIAN MOYANO, MARIA MARGARITA GARCIA DE OROZCO, PETRONA MOYANO DE MOYANO, FELIX MOYANO, MARGARITA MOYANO DE MOYANO EUDOCIA MOYANO, CECILIO MOYANO, MARIA VIRGINIA LUCERO, VICENTA MOYANO DE QUEVEDO, AURORA MOYANO, AGUSTINA MOYANO, VICTORIA MOYANO, SERVANDA DEL CARMEN MOYANO, JUSTINIANO MOYANO, MARIA MAGSIMINA MOYANO DE ALBORNOZ, MARGARITA AGÜERO DE MOYANO, y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación y afectación de terreno para extracción de suelo cohesivo de una fracción de terreno ubicada en El Baüal Partido de Socoscora, Provincia de San Luis, de una superficie total de 616 Ha. 80 a., según plano de mensura Nº 7613, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, que se encuentra inscripto en dicha Dirección bajo los Padrones Nros. 19, 1518, 1510, 1512, 1523, 1522, 1508, 1511, 1548, 1516, 1509, 1520, 1507, 1519, 1517, 1513, 1515, 1514 y 1521, de Socoscora, y se encuentra inscripto, asimismo, en el Registro de la Propiedad de San Luis al T.23 de Belgrano, Fº 222, Número 2491, T. 24 de Belgrano, Fº 450, Nº 110, Fº 446, Nº 109, Fº 442 Nº 108, Fº 438 Nº 107, Fº 434 Nº 106, Fº 430 Nº 105, Fº 574, Nº 140, Fº 422 Nº 103, Fº 418 Número 102, Fº 414 Nº 101, Fº 410 Número 100, Fº 406 Nº 99, Fº 402 Nº 98, Fº 390 Nº 95 y Fº 386 Nº 94, T. 25 de Belgrano Fº 35 Nº 97 y T. 1 (Ley Nº 3.236) Fº 23 Nº 12.

San Luis, Agosto 6 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.

e. 23|9 Nº 3.196 v. 29|9|80

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto Del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a JUAN JESUS OLMEDO y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmedo, Juan Jesús s|Expropiación" (Exp. 680|80), por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Banda Este, localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al Tomo 1 de Ayacucho, Fº 246, Nº 112 y en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Padrón Nº 142 de la Receptoría de Quines, con una superficie según título de 26.993 m2 de la que se afectan a la expropiación 13.402,36 m2, limitando, al Norte con Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre; Sur: Amparo Garay y Juan Jesús Olmedo; Este: Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre, y Oeste: Ernestina Suarez de Aragón.

San Luis, Setiembre 3 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.

e. 23|9 Nº 3.197 v. 29|9|80

SALTA

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días, que en Expte. Nº A-08.292|80 "CONCURSO PREVENTIVO DE EL RECREO S.A.", que tramita ante la Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad, con fecha 18 de agosto de 1930, se ha declarado abierto el concurso preventivo de El Recreo S.A., con domicilio en calle Mitre 901 de esta ciudad. Fue designado Síndico para intervenir en estos autos el contador público nacional Sr. Raúl Franch Franch, quien ha fijado su domicilio en calle General Güemes 550 y Leguizamón 363, ambos de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se ha señalado el día 15 de octubre de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio fijado por éste y dentro del horario de lunes a viernes de 17 a 20 horas, bajo apercibimiento de ley, o el subsiguiente hábil. Se ha fijado el día 9 (nueve) de diciembre de 1980 a horas 9 (nueve) para que en de-

pendencias del Juzgado sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Salta, 12 de setiembre de 1980. — Marta M. de Haddad, secretaria.

$ 250.000 e. 19|9 Nº 25.192 v. 25|9|80

NEUQUEN

El Juez Federal del Neuquén, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|Expropiación". Expediente 877, folio 105, año 1975, de la fracción afectada por la ruta Nacional complementaria "d" tramo: Río Quilquihue - Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.

Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

$ 126.000 e.19|9 Nº 25.322 v.25|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "DI RANNI, BLAS NICOLAS N. y otros c|TERUEL, JUAN RICARDO s|Cobro Hipotecario". — Expediente Nº 52.075, hace saber por tres días que el martillero público Jorge Enzo Ghio, rematará sobre el mismo en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 27 de setiembre de 1980 a las 16 horas, un inmueble sito en calle Alcalde Loza Nº 1696, esquina 30 de agosto del Parque Villa León, Partido de Morón, como lote 16 de la manzana 28 de 22,53 metros al N.O. con frente a la calle Alcalde Loza; 11,75 metros al N.E., 25,93 metros al S.E.; 7,55 metros al S.O. con frente a la calle 30 de Agosto y 4,24 metros de ochava al O. Sup.: 299,59 metros cdos. Nomenclatura Catastral: V - M - 49 - 24. Dominio Nº 3771 del año 1977. — Desocupado. — Base: $ 3.339.840. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil c|parte. — Todo en dinero en efectivo. El día de la subasta se puede visitar a partir de las 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en Diario "La Razón" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 151.200.— e.22|9 Nº 45.732 v.24|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DALY WALKER, JUAN C. s|sucesión s|Inc. de honorarios", Exp. Nº 26.072, que el martillero D. Horacio E. Ferro Lüchter (C. Pellegrini 1355, 3º B, Capital Federal, T. E. 393-2528), rematará el día 2 de octubre de 1980, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 2130, piso 3º, unidad Nº 13, Capital Federal; Matrícula 11—460 (fs. 321), Partida Nº 1048639|I, desocupado y consta de hall de entrada, un ambiente, baño y cocina. Superficie según título, 26,48 m2. Porcentual 4,88 por ciento. No adeuda suma alguna por expensas comunes, importe último mes, $ 8.784. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 25 de setiembre de 1980. Base $ 2.752.974, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 134.400 e.23|9 Nº 25.798 v.25|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el jucio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMOS c| GONZALEZ ROLANDO BRUNO s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 44.797)", que el martillero Arnoldo Jorge Belder, con oficina en la Avda. Segurola Nº 2054 de la Capital Federal, teléfono 563-1452, rematará el día 30 de setiembre de 1980 a las 12,30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal un departamento y una cochera que, de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, constan de: a) Departamento o unidad funcional Nº 14, integrada por el polígono 00-14, identificado en su frente con el número dos (2), compuesto de: jardín, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio parcialmente cubierto. — Total del polígono y unidad funcional: 93,57 m2. — Porcentual 15,49 por ciento; y b) Unidad funcional Nº 13 (cochera), integrada por el polígono 00-13. — Se trata de una cochera semi-cubierta con espacio fijo. — Superficie semicubierta y total del polígono y Unidad funcional: 10,80 m2. — Porcentual: 2,33 por ciento. — El Departamento y la Cochera tienen entrada común, compartida con otras unidades, por la calle Esmeralda Nº 515 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. — El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario el deudor deberá entregarlos libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. — Base $ 62.609.424. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil (todo en efectivo). — El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1980 en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. A. M. G. Durañona y Vedia, secretaria.

— 294.000 e. 23|9 Nº 25.905 v. 25|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "AGRONOMIA DEL OESTE S.A.C.I.F.A. s|ATENCIO, MARIA ROSA y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 42.234, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 26 de setiembre de 1980, a las 15 horas, los siguientes lotes: Nº 11, con una superficie de 491,23 metros cuadrados; Nº 12, con una superficie de 501,30 metros cuadrados; Nº 16, con una superficie de 644,40 metros cuadrados; y Nº 17, con una superficie de 644,40 metros cuadrados, sitos en Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.III, S.E., Chacra 174, manz. 174b, Parcelas 11, 12, 16 y 17. Base $ 19.506.592, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, la casa es de material y madera, techos a dos aguas, consta de tres ambientes, baño y cocina; hay otra casa de material de dos ambientes con galería y techo a dos aguas, tiene árboles frutales, jardín, luz eléctrica, bomba de agua y atrás un depósito de material de 2 x 2 metros, aproximadamente. La entrada por la calle Berisso, de tierra, tiene un cartel que dice: Luis Santa Rosa Virginia. Podrá visitarse diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4º del mutuo, deben entregar desocupado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 201.600 e.23|9 Nº 25.710 v.25|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A. de CREDITO PARA CONSUMO c|FERNANDEZ, ROSENDO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 1.147|79, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 26 de setiembre de 1980 a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en la manzana 173, parcela 8. Sección "J", del barrio Santa Teresita, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Consta de amplio living - comedor, dos dormitorios, cocina y ante cocina y baño todo realizado en modernas líneas arquitectónicas. — El bien se encuentra ocupado por el señor Fernando Povesi y familia. Base venta: $ 28.124.885. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo, al contado y en dinero en efectivo. Adeuda por impuestos inmobiliarios al día 5|12|79 la suma de $ 38.339 y por impuestos municipales al 16|2|80, $ 49.454. — Visitar de 10 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 138.000.— e.22|9 Nº 25.523 v.24|9|80

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos caratulados "ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|BRANCHI, LUIS ISAAC s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 25 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal (local), dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, Pcia. de Corrientes, a saber: Primero: Con arreglo al plano de Mensura y División confeccionado por el Agrimensor Nacional don Eugenio A. Benito, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo duplicado de mensura Nro. 228 "S", la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, Pcia. de Corrientes, zona de carrizal y que se individualiza con los puntos letras HGBPC'IH, constante de una superficie total de seiscientas treinta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, diecinueve centiáreas, lindando al Norte: Propiedad de Apolinio Alejandro Costa, al Sur: Propiedad de sucesores o hijos de Alejandro Viccini, al Este: Propiedad de sucesores de Horacio Barrios y de Sucesores de Pablo Costa, y al Oeste: Riacho del Paraná y Segundo: Con arreglo al plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Amado Moreyra, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Corrientes, bajo duplicado de mensura Nro. 106 "S", las islas denominadas "Lego", ubicadas en el Río Paraná, frente a la ciudad de Bella Vista, Corrientes (según títulos Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, y al Norte de dicha ciudad), constante de una superficie total de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. El inmueble se encuentra desocupado y completamente inundado. — Base: $ 227.000.000 (pesos doscientos veintisiete millones). El que resulte comprador deberá abonar el 8 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 336.000.— e. 23|9 Nº 25.969 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "BAROLI, RONAL c|BERTORA, CESAR A. y otra s|ejecutivo. Expediente Nº 413|59. que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las doce horas, en el Hall de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal; un departamento ubicado en la localidad de Mar de Ajó, partido de General Lavalle en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Libres del Sud, entre las de Azopardo y Espora, señalado como unidad Nº 9, Polígono 00-09 con una superficie total de 26,50 m2; Superficie cubierta propia de 24,17 metros con más 2 m. 33 de sup. descubierta, todo en metros cuadrados. — Catastro; Circunscripción IX, Sección B.; Manzana 93; Parcela 5 A; Plano 4236|67. — Base: $ 7.726.160, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de Boleto de Compra Venta. — Se adeudan expensas comunes al día 31|12|79, pesos 1.176.516. — La unidad subastada se entregará totalmente desocupada. — Más informes en autos y|o T.E.: 923-6203.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Martha S. de Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 168.000.— e.22|9 Nº 25.444 v.24|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "INARTE S.A.I.C. s| Quiebra", Expte. Nº 13.334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor en block, los bienes de propiedad de la fallida que se encuentran en el depósito de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monroe 1001 esq. Húsares, Capital Federal. — Hormigonera marca Ransone; máquina moledora trituradora con motor. máquina para cortar mosaicos; remolques playos cuatro ruedas; grupos electrógenos; pulidora eléctrica con motor; transportadoras con cinta de goma; chapas de zinc y hierro galvanizado; sierras circulares; caños de hierro, vibradora con motor Cliton; casillas de madera; galpón de chapas; losas; losetas; cámaras de hierro; curvas ramales; cucharones; calderas; espumadores; ollas; baldes; moldes; braseros; parrillas; perfiles; armazones de caño; defensas de hº p|llaves maestras, válvulas exclusas; embudos; collares fºfº roscados; caños cámara fºfº. p|enchufes; ramal fºfº; caños fºfº doble c p|ga; ramal fºfº con ventilación; ramales curvos fºfº distintas medidas; cilindros de hierro; manómetros.; pestacas; metálicas; reflectores; rejas de hierro; percheros de hierro; sunchos de hierro; máquinas de amolar eléctricas; etc. — La exhibición de los bienes se efectuará con tarjeta del martillero, la que podrá retirarse en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 y|o en las oficinas de la calle Piedras 654, piso 8º D, Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro y|o desarme de las casillas y galpones corre por cuenta y riesgo del comprador. — Entrega inmedita. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 392.000 e. 22|9 Nº 25.450 v. 26|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados:" SAN MARTIN DE RONDINA MARIA ESTHER c|MARTINEZ RODOLFO s|ejec" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 24 de setiembre de 1980 a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46: Una sierra carnicera marca "Altamura" Nº 6398, motor Nº 30.256; una balanza a reloj marca "Sim" Nº 31.875; una máquina picadora de carne eléctrica "Altamura" Nº 917; una balanza a reloj "Altamura" Nº 31.573. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe en el lugar del remate todos los días de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 61.600.— e. 23|9 Nº 25.708 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "PERU AUTOMOTORES C.I.F.I.A.S.A., c|MARTINEZ, Emilio Pedro y otro s| ejec. prendaria", Expte. 31.808|72 que el martillero Alejo Martínez rematará un automóvil usado marca "Renault IKA" modelo DA I V, año 1963, motor marca IKA 2024711, chasis Nº 02111, Serie número 36131-02086, Patente Pcia. de Bs. As. Nº B 579308, el martes 7 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Perú 470, piso 1º, lugar donde también se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. 0,5 % sellado de ley. Entrega inmediata, previo pago total del precio (art. 565). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Angel O. Sala, secretario.

$ 72.800.— e. 23|9 Nº 25.712 v. 24|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "LEVY, CAPELUTO Y CIA. s|Quiebra", Expte. Nº 3.118, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la Avda. Cabildo 1178, 6º piso, Unidad 14, Capital, que cuenta con una superficie propia de 77,42 mts., incluido un balcón de 8,70 mts. — Porcentual: 4,21 por ciento. — Matrícula: 17-1394|14. — Inscripta el 12|2|75. — Base: $ 45.944.220. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra ocupado por uno de los integrantes de la fallida con su familia. — Se adeudan por O Sanitarias: $ 263.547 (fs. 460); por Municipales: $ 738.096 (fs. 469); y por Expensas comunes: $ 614.406 (fs. 455). — El monto de las expensas por el mes de agosto de 1980 fue de $ 400.000. — Visitas: días

25, 26, 27 y 29 de setiembre de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. - María Elsa Uzal, secretaria.
$ 266.000 e. 18|9 Nº 24.957 v. 24|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "LEDE, JUAN CARLOS c| GIANOLI, HECTOR ANTONIO s.Ejec." (Expte. Nº 44.702), que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 30 del cte. mes de setiembre, a las 16,30 horas, en Humberto I 2042 de esta ciudad, una casa ubicada en la calle Jujuy 92, entre Canaria y A. del Valle, de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de: Hall, dos dormitorios y dependencia, edificada sobre terreno de 8,67 metros de frente por 17,32 de fondo. — El inmueble se encuentra registrado bajo el Nº 2388|1953, Partido de Quilmes, Manzana 20, Parcela 226, Partida 120.170. — Superficie total: 156,16 metros cuadrados. — Base de venta: 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 31.534.466 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Puede visitarse los sábados y domingos de 8 a 12 horas. — La casa se encuentra ocupada por el demandado. — Informes al martillero, telfono 44-9654 y en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. - Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 151.200 e. 22|9 Nº 25.562 v. 24|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos PORTOFINO S.A. c|GARCIA, JESUS A. y otra s|ejec., expediente Nº 47.019; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el departamento unidad funcional Nº 3 de la finca situada en la calle Cochabamba 262 de esta Capital Federal, compuesto de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, más una habitación construida de material. Venta del 50 % proindiviso, con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $ 1.712.354. Venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por Impuestos Municipales $ 26.440 y por O.S.N. $ 75.734. Se visita de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Estando esta unidad ocupada por el demandado y su familia. — Lo testado No Vale.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.
$ 134.400 e. 22|9 Nº 25.569 v. 24|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VIGILANTE Y CIA. S.A.I.C.I. s|Quiebra", Expediente 6421, que los señores martilleros Alberto Horacio Pinto y Federico Domingo Sorribas habrán de rematar en pública subasta judicial el día viernes 3 de octubre de 1980 a partir de las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Inmueble: ubicado en la zona sur de esta Capital Federal, sobre las calles Murguiondo y San Pedro y cuya entrada principal se en los lotes de terreno designados con los números 19; 20; 21 y 22 con frente a la calle San Pedro y los números 25; 26 y 27 que lo hacen sobre Murguiondo, todos ellos pertenecientes a la manzana 152 y cuya superficie total, según título, es de 1.929,98 mts2. Muebles: Todos los inventariados en autos a fojas 423|425, que incluyen además de máquinas para la industria de la curtiembre, balanzas, máquina de escribir, ficheros, escritorios, caja fuerte, etc. Condiciones de venta: Inmueble: Base de venta: $ 310.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Muebles: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. Exhibición: los días 27; 29 y 30 de setiembre, 1º y 2 de octubre de 1980 de 10 a 16 horas, en el domicilio de la fallida calle Murguiondo 2524, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Oscar Sergi, secretario.
$ 364.000.— e. 23|9 Nº 25.702 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MACRO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|FUSARI, DANTE s|ejecución prendaria", expediente Nº 15.923|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1980 a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Chevrolet tipo sedan 4 puertas modelo Rally Sport 1972, motor marca Chevrolet, motor Nº A191-25736, carrocería y|o bastidor marca Chevrolet, carrocería y|o bastidor Nº A004837, dominio Nro. C 398944, en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.739.532. Subasta al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 100.800 e. 22|9 Nº 25.446 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|GARCIA, MIGUEL ANTONIO y Otro s|Ejec. Prend.", Expte. número 15.828|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un (1) tractor marca Fiat Allis, modelo 21C con motor diésel marca Allis Chalmers de 135 CV Nº 21-15316, chasis Fiat Allis número 71-A-21636, con hoja topadora angular marca Fiat Nº HA-51-10634, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 260.868.184, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 151.200 e. 23|9 Nº 25.714 v. 25|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|GARCIA, MIGUEL ANTONIO y Otros s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 187.549|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 21C, número 71|A|21407, motor marca Allis Chalmers de 315 CV Nº 21|14854, con hoja topadora Nº 21C-10429, Arcon Nº 21C-10329 y Escarificador Nº 36M-02153, marca Fiat, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 307.281.514. — Comisión: 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 100.800 e. 23|9 Nº 25.715 v. 24|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "BLANCO ALFREDO R. c|DIAZ ADOLFO PEDRO y otra s| ejecución de alquileres", Expte. Nro. 200.622, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 26 de setiembre de 1980, a las 15 horas la unidad 157 (letra F), del 19 piso de la finca Avenida San Juan 2180|90|2200 esquina Pasco, Capital, que tiene una superficie de 24,48 m2. y le corresponde un porcentual del 0,25 %. Base $ 9.679.086, seña 8 %, comisión 3 %, al mejor postor y al contado. Se adeudan expensas al 31|1|80 por $ 446.368; O.S.N. adeuda según informe que obra a fs. 92 y A.B.L. adeuda informe fs. 76. Se encuentra ocupado por la demandada. El departamento consta de un ambiente, baño y cocina. Podrá visitarse los días 24 y 25 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 142.800 e. 22|9 Nº 25.448 v. 24|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|LOMBARDERO, RAUL ORESTE s|Ejec. Prend.", Expte. número 214.774|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes. Un (1) tractor marca Caterpillar, modelo D-8, 46A, Nº 46A-4408H, con motor diésel de 230 CV, marca Caterpillar, año 1962, Nº 46A-4408H, equipado y en el estado en que se encuentra. — Base: Sin base y al mejor postor. — Al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, Villa La Rosa, ciudad de Salta Prov. de Salta, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Elsa N. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 89.600 e. 23|9 Nº 25.704 v. 24|9|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MACRO CFSA c|BARY de PRIETO, ANA M. y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 202.521|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1980 a las 15 horas en Salguero 3172 Capital Federal, lugar donde se exhibe de 14 a 18 horas, el automóvil usado marca Fiat modelo 128 B año 1975, sedan 4 puertas, motor marca Fiat Nº 2317851, chasis marca Fiat Nº 1601065, dominio C 729.902, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.118.500. Comisión: 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 92.400 e. 22|9 Nº 25.451 v. 24|9|80

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, Civil y Comercial de Capital Federal Nº 38, comunica por 3 días en autos "SBARBARO, ALFREDO y otros c|ZITO, JOSE ROBERTO, Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.607), que el martillero A. M. Cárcano, rematará de acuerdo Art. 574 del Cód. Proc. hasta cubrir $ 150.000.000, los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales en el siguiente orden: Nº 6 ubicada en 2º piso, Sup. cubierta 60,99 m2, descubierta 2,49 m2, balcón 8,28 m2, total 71,76 m2, porcentual 16,55%. Base $ 57.612.741. — Unidad Nº 3 ubicada en 1er. piso, Superf. cubierta 56,45 m2, balcón 8,90 m2, total 65,35 m2, porcentual 9,29%. Base $ 32.340.239. — Unidad Nº 1 ubicada en planta baja, Sup. cubierta 35,06 m2, total 35,06 m2, porcentual 9,13%. Base $ 31.781.650. — Unidad Nº 4 ubicada en 1er. piso, Sup. cubierta 51,41 m2, semicubierta 2,35 m2, balcón 5,76 m2, total 59,52 m2 porcentual 8,12%. Base $ 28.265.149. Todas ubicadas en el edificio Zona Norte de Capital Federal, Parroquia San Bernardo, Circ. 15, lote 16, manz. C., calle Llavallol 1548, la unidad Nº 1 y 1550 las demás. — Ventas contado. Seña 10%. Comisión 3%. Todas desocupadas. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. Los compradores constituirán domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Néstor O. Costa, secretario.
$ 151.200 e. 23|9 Nº 25.767 v. 25|9|80

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos "PERU AUTOMOTORES S.A. c|CASTRO, ESTEBAN LUCIO s|ejec. prend.", Expte. Nº 40.673, que el martillero Alejo Martínez, rematará: Un automotor marca Ford Falcon Futura, año 1976, motor Nº DSCJ 22416 marca Ford, chasis marca Ford Nº K.A. 16 SK-12780, Patente Nº C-761.783, el martes 7 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Perú 470, Piso 1º, lugar donde también se exhibirá de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base $ 9.112.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, 0,5% Sellado de Ley. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Teresa R. Riogeol, secretaria.
$ 72.800 e. 23|9 Nº 25.705 v. 24|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 5 de octubre de 1980, a las 10 horas, el martillero José Félix Andreu de la Casa Zubillaga S.A., rematará en la ciudad de Bolívar en la calle Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que a continuación se detallan: Primero: 1 lote de terreno con lo adherido al suelo, designado en el plano 11|43|70 como Lote 12 B de la manzana 165 C y mide 10 mts. de frente al sudeste por 41,25 mts. de fondo o sea una superficie de 412 m2 50 dcm2, lindando al sudeste con la calle Olavarría en medio, al sudoeste con la parcela 12 C, al noroeste con parte de la parcela 7 A, al noreste con la parcela 12 A; y una fracción de terreno lindera y anexa a la anterior (interna), designada en plano 11|7|76 como lote 7 D de la manzana 165 C y mide 17 mts. 70 cm. por 40 mts. 10 cm o sea una superficie de 709 m2 77 dcm2, lindando al noreste con fondos de la parcela 7 B, al noroeste con parcela 6, al sudoeste con las parcelas 17 y 18 y al sudeste con parte de las parcelas 11 A, 12 C, 11 B, 12 A y 12 B todas de la misma manzana y plano. La parcela 7 D se anexó a la parcela 12 B formando la parcela catastral 12 D de la manzana 165 C de la chacra 165 de la sección B de la circunscripción 2da. de Bolívar (11). Poseen los siguientes antecedentes dominiales: Las matrículas 6499 a 6501 el 1º bien y la matrícula 4253 al 2º bien, formando la matrícula 10.239 de Bolívar (11). — Segundo: Un lote de terreno con lo adherido al suelo, ubicado en el partido de Bolívar y designado en plano 11|43|70 como lote 12 A de la manzana 165 C y mide 10 mts. de frente al sudeste por 41,25 mts. de fondo, o sea una superficie de 412 m2 50 dcm2 y linda al sudeste con calle Olavarría, al sudoeste con parcela 12 B, al noroeste con parte de la parcela 7 A y al noreste con la parcela 11 B. Dominio matrícula 10.484 de Bolívar (11). Designación en catastro: Circunscripción 2da., Sección B, Chacra 165, manzana 165 C, parcela 12 A. — Tercero: Un lote de terreno con lo adherido al suelo designado en el plano 11|43|70 como lote 12 C de la manzana 165 C y que mide 6,90 mts. al sudeste, 41,25 mts. al noreste, 9,90 mts. al noroeste, 38,25 mts al sudoeste, 4,24 mts. en su ochava sur con superficie de 403,87 mts2 y linda al frente sudeste con calle, al noreste con lote 12 B, al noroeste con parte del lote 7 A y al sudoeste con parte del lote 13. Dominio matrícula 9063 de Bolívar (11). Designado en catastro: Circunscripción 2da., Sección B, Chacra 165, manzana 165 C, parcela 12 C. Base en conjunto para las tres fracciones $ 135.000.000. — Venta al contado y al mejor postor debiendo abonar quién resulte comprador, el 10% de seña, por la comisión, en dinero en efectivo en cheque certificado en el momento del remate. — Comisión 1,50% a cargo del comprador. El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quién resulte adjudicatario por compra hasta el 70% del valor de la compra sin exceder la suma de 250.000.000 de pesos, siempre que el comprador se halle encuadrado en las normas, disposiciones exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que así lo considerará y resolverá a su solo juicio. Condiciones: Garantía de hipoteca en 1er. grado, sobre los bienes a adquirir; Plazo: Hasta 5 años con amortizaciones semestrales venciendo el 1º a los 6 meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiese constituido la garantía. — El interés será de tasa fluctuante o la fija que establezca el Banco. En este último caso se reajustará periódicamente el capital prestado, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. — Venta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|AGUISINAGA, ALDO ALBERTO por Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 79.100, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1.
Azul, 28 de agosto de 1980. — María Judith Delgado, secretaria.
Nota: El presente edicto se publicará por 3 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "La Mañana" de la ciudad de Bolívar.
$ 520.800 e. 23|9 Nº 23.476 v. 25|9|80